



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 828

Bogotá, D. C., miércoles, 28 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 62 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de plenaria 204 de la sesión ordinaria del día miércoles, 11 de diciembre de 2024.....	4
Listado de asistencia de los honorables Representantes.	4
Relación excusas de los honorables Representantes.....	5
Relación incapacidades de los honorables Representantes.	8
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	11
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	11
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	12
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	12
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	12
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo.....	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	17
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	18
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	18
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	19
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	20

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	20
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos.	21
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.	22
Quórum decisorio.	22
Lectura del orden del día.	22
Lectura de proposiciones.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	22
Aprobación orden del día.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	23
Himno Nacional de la República de Colombia.	23
Anuncio de proyectos.	23
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	24
Aprobación del Proyecto de Resolución número 001 de 2024, <i>“por el cual se propone a la Honorable Cámara de Representantes, no fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, rendida por la Contraloría General de la República y el Estado de Situación Financiera, Balance General de la Nación, presentado por el Gobierno nacional, Contaduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2023”</i>	24
Intervención del Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	27
Votación del informe de objeciones del Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara, 158 de 2022 Senado.	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.	30
Aprobación informe de objeciones Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara, 269 de 2022 de Senado, <i>por medio del cual se modifica el título cuarto de la Ley 1564 de 2012, referente al procedimiento de insolvencia de las personas naturales no comerciantes y se dictan otras disposiciones</i> , aprobado Proyecto de Ley número 316 de 2023 Cámara, 64 de 2023 Senado, <i>por medio del cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones</i>	30
Votación de los impedimentos del Representante Tovar y otros, Proyecto de Ley número 264 de 2023 Cámara, 268 de 2024 Senado, <i>por medio del cual se habilita el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad en las relaciones de consumo</i>	33
Votación del informe de conciliación, Proyecto de Ley número 264 de 2023 Cámara, 268 de 2024 Senado, <i>por medio del cual se habilita el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad en las relaciones de consumo</i>	35
Nota aclaratoria.	35
Sesión informal.	36
Intervención del Consejero Nacional para las Juventudes por el Distrito de Barrancabermeja, Marlon Méndez.	36

Intervención de la Consejera Nacional para las Juventudes por el departamento de Caquetá, Yubeli Gómez González.	36
Intervención del Consejero Nacional para las Juventudes por el Distrito de Riohacha, Johan Martínez Benjumea.	37
Intervención del Consejero Nacional para las Juventudes por el departamento de Bolívar, Ricardo Durán Cuello.	37
Intervención del Consejero Nacional para las Juventudes por el departamento de Boyacá, Daniel Esteban Briñez Márquez.	38
Intervención de la Consejera Nacional para las Juventudes por el departamento de Norte de Santander, Morelia Rubio Arias.	38
Intervención de la Consejera Nacional para las Juventudes por el Distrito de Tumaco, Maira Alejandra Caicedo Rosero.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.	39
Intervención del Consejero Nacional para las Juventudes por el departamento de Santander, Cristian Rolando Gómez Gómez.	39
Sesión formal.	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	40
Votación del impedimento Honorable Representante Jhon Jairo Berrío, Proyecto de Acto Legislativo número 436 de 2024 Cámara, 20 de 2024 Senado, <i>por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política, segunda vuelta.</i>	42
Sesión informal.	43
Intervención del Consejero Nacional para las Juventudes por el departamento de Nariño, Fernando Arias.	43
Intervención del Consejero Nacional para las Juventudes por el departamento del Atlántico, Walter Donado Molina.	43
Sesión formal.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	44
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	47
Votación informe de ponencia, Proyecto de Acto Legislativo número 436 de 2024 Cámara, 20 de 2024 Senado, <i>por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política, segunda vuelta.</i>	48
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	50
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.	50
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	50
Votación de la proposición no avalada del Representante Modesto Aguilera, Proyecto de Acto Legislativo número 436 de 2024 Cámara, 20 de 2024 Senado, <i>por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política, segunda vuelta.</i>	52
Votación del articulado, Proyecto de Acto Legislativo número 436 de 2024 Cámara, 20 de 2024 Senado, <i>por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política, segunda vuelta.</i>	54
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	54
Votación título y la pregunta, Proyecto de Acto Legislativo número 436 de 2024 Cámara, 20 de 2024 Senado, <i>por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política, segunda vuelta.</i>	56
Intervención del senador de la República, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.	56
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	57
Intervención de la joven, Kimberly Torres.	60
Intervención de la joven, Angie.	60
Impedimentos.	61
Constancias.	61

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de plenaria número 204 de la sesión ordinaria del día miércoles, 11 de diciembre de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 11 de diciembre del 2024, abriendo el registro a las 8:31 a. m. e iniciando a las 10:00 a. m., se reunieron presencialmente en el Salón Elíptico los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0851-24
Bogotá, D.C., 31 de diciembre 2024

Doctor
JAMME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 11 de diciembre de 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 11 de diciembre 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
3. ARAY FRANCO JULIANA
4. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
5. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
6. GIRALDO BOTERO CAROLINA
7. GOMEZ CASTANO SUSANA
8. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
9. OCHOA TOBON LUIS CARLOS
10. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
11. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
12. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
13. YEPES CARO GERARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (13)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
2. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (2)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Nota de proyectos
PL.189/23 KIT MUJERES EMBARAZADAS – INFORME DE CORRECCIONES HR LUIS ANGUÉL LOPEZ
PL.264/23 LLAMAMIENTO EN GARANTÍA – IMPEDIMENTOS HR. TOVAR Y OTROS
PL.264/23 LLAMAMIENTO EN GARANTÍA – INFORME DE CONCILIACIÓN
PAL.436/24 DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – IMPEDIMENTO HR. JHON JAIRO BERRIO
PAL.436/24 DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – INFORME DE POSENCIA
PAL.436/24 DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – PROP. NO AVALADA AL ART. 1 HR MODESTO
PAL.436/24 DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – ARTICULADO
PAL.436/24 DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – TÍTULO Y PREGUNTA

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de diciembre de 2024 Hora: 07:30 am
Fecha de la sesión: 2024-12-11 07:30:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-12-11 08:39:12
Hora de finalización de sesión: 2024-12-11 13:26:48
Hora de inicio de sesión: 2024-12-11 10:00:35
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quórum: 2024-12-11 08:39:12
Total congresistas: 170

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-12-11 11:32:16
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-12-11 08:54:51
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-12-11 09:11:49
4.	ALLURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-12-11 08:49:38
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-12-11 10:11:09
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-12-11 08:49:13
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-12-11 09:52:02
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-12-11 09:41:31
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-12-11 10:06:22
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-12-11 09:18:01
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-12-11 09:21:58
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-12-11 11:16:45
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-12-11 08:55:11
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-12-11 09:34:32
15.	BARRAZA ARHAUT JEZMI LIZETH	2024-12-11 09:18:16
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-12-11 11:45:54
17.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2024-12-11 08:53:48
18.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-12-11 10:24:09
19.	Berrio Lopez John Jairo	2024-12-11 10:00:42
20.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-12-11 09:49:50
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-12-11 10:11:03
22.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-12-11 10:02:36
23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-12-11 09:44:00
24.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-12-11 09:50:56
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-12-11 09:08:56
26.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-12-11 10:47:47
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-12-11 08:39:47
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-12-11 08:50:34
29.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-12-11 09:59:33
30.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-12-11 12:35:32
31.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-12-11 10:11:14
32.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-12-11 08:40:34
33.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-12-11 10:28:22

34.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-12-11 08:48:47
35.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-12-11 10:50:36
36.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-12-11 09:44:37
37.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-12-11 10:25:39
38.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-12-11 10:50:45
39.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-12-11 11:43:25
40.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-12-11 10:12:27
41.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-12-11 09:26:06
42.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-12-11 09:50:31
43.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-12-11 09:56:24
44.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-12-11 09:21:43
45.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-12-11 09:40:34
46.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-12-11 10:39:13
47.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-12-11 09:21:39
48.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-12-11 11:41:50
49.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-12-11 09:04:17
50.	ESCAF TURIÑO AGMETH JOSE	2024-12-11 10:41:21
51.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-12-11 09:59:49
52.	ESPIÑAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-12-11 12:41:26
53.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-12-11 09:24:20
54.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-12-11 09:48:47
55.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-12-11 08:44:06
56.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-12-11 09:41:17
57.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-12-11 09:46:16
58.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-12-11 09:23:24
59.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-12-11 08:57:39
60.	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-12-11 09:30:54
61.	GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-12-11 08:42:28
62.	GÓMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-12-11 11:57:25
63.	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-12-11 10:42:26
64.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-12-11 08:56:10
65.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-12-11 09:51:23
66.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-12-11 10:16:41
67.	GONZALEZ HERNANDO	2024-12-11 09:42:27
68.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-12-11 10:39:47
69.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-12-11 08:48:03
70.	GUIDA POYCE HERNANDO	2024-12-11 10:06:26
71.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-12-11 09:25:41
72.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-12-11 08:47:51
73.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-12-11 09:17:10
74.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-12-11 11:58:39
75.	JARAYA DIAZ MILENE	2024-12-11 10:58:35
76.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-12-11 11:41:04
77.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-12-11 10:23:17
78.	JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	2024-12-11 10:08:18
79.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-12-11 09:20:16
80.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-12-11 09:41:32
81.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-12-11 09:58:16
82.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-12-11 09:07:10
83.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-12-11 09:32:44
84.	LOPEZ ARISTAZABAL LUIS MIGUEL	2024-12-11 09:56:28
85.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-12-11 10:48:44
86.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-12-11 09:57:29
87.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-12-11 08:39:57
88.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-12-11 09:45:29
89.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-12-11 08:40:49
90.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-12-11 08:59:04

91.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-12-11 08:40:21
92.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-12-11 09:14:47
93.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-12-11 09:05:22
94.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-12-11 09:34:22
95.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-12-11 09:57:16
96.	MONTANO ARIZALA GERSON USIMACO	2024-12-11 10:22:44
97.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-12-11 09:54:23
98.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGLDO	2024-12-11 09:08:52
99.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-12-11 10:18:59
100.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-12-11 09:27:34
101.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-12-11 08:54:59
102.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	2024-12-11 09:21:53
103.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-12-11 09:49:52
104.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-12-11 08:57:49
105.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-12-11 12:16:11
106.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-12-11 09:20:30
107.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-12-11 09:08:12
108.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-12-11 08:45:40
109.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-12-11 09:15:26
110.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2024-12-11 09:01:59
111.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-12-11 11:28:43
112.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-12-11 09:07:46
113.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-12-11 09:11:23
114.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-12-11 10:46:40
115.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	2024-12-11 10:12:01
116.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-12-11 09:18:53
117.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-12-11 08:39:57
118.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-12-11 09:18:37
119.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-12-11 12:01:17
120.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-12-11 09:32:04
121.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-12-11 09:47:29
122.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-12-11 10:18:11
123.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-12-11 09:24:31
124.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-12-11 09:36:26
125.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-12-11 09:10:55
126.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-12-11 09:51:07
127.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-12-11 09:19:27
128.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-12-11 10:22:07
129.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-12-11 09:24:58
130.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-12-11 09:55:41
131.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-12-11 08:54:04
132.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-12-11 10:27:56
133.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-12-11 09:53:37
134.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-12-11 10:29:20
135.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-12-11 09:45:28
136.	ROZO AMIS GERMAN ROGELIO	2024-12-11 09:11:18
137.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-12-11 08:42:05
138.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-12-11 08:39:50
139.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-12-11 10:06:04
140.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-12-11 10:36:04
141.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-12-11 08:56:50
142.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-12-11 08:53:13
143.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-12-11 09:15:24
144.	SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	2024-12-11 10:02:37

145.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-12-11 08:49:38
146.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-12-11 09:49:06
147.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-12-11 09:31:33
148.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2024-12-11 09:11:51
149.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-12-11 08:43:08
150.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-12-11 09:40:30
151.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-12-11 12:34:40
152.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-12-11 08:50:58
153.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-12-11 08:56:17
154.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-12-11 08:50:25
155.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-12-11 09:49:11
156.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-12-11 08:49:42
157.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-12-11 09:46:02
158.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-12-11 10:07:51
159.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-12-11 10:36:20
160.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-12-11 09:48:57
161.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI vallejo beltran carlos arturo	2024-12-11 08:47:17
162.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-12-11 09:02:10
164.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-12-11 10:11:08
165.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-12-11 10:14:44
166.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-12-11 11:13:13
167.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-12-11 10:15:26
168.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-12-11 11:51:48
169.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-12-11 11:33:34
170.	ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	2024-12-11 09:54:11

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
3.	ARAY FRANCO JULIANA
4.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
5.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
6.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
7.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
8.	GIRALDO BOTERO CAROLINA
9.	GÓMEZ CASTAÑO SUSANA
10.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
11.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
12.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS
13.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
14.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
15.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
16.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
17.	YEPES CARO GERARDO

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA
EXCUSAS FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARÁ
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)**

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
3. ARAY FRANCO JULIANA
4. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
5. GÓMEZ CASTAÑO SUSANA
6. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
7. OCHOA TOBON LUIS CARLOS
8. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
9. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
10. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 13 22 DE 2024
(10 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGUEIN ACOSTA INFANTE**, mediante oficio recibido en esta Secretaría General el 10 de diciembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre del presente año, en razón a que por invitación del Presidente Pro Tempore de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP), ha sido invitada para participar en la XX Sesión de la CISAP, evento que se llevará a cabo en las ciudades de Valparaíso y Santiago de Chile.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGUEIN ACOSTA INFANTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGUEIN ACOSTA INFANTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 DIC 2024**

JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CUADRO QUEILA HUERTA
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 13 24 DE 2024
(10 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio de fecha de recibido del 10 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresal que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y domingo quince (15) de diciembre del presente año, toda vez que asistirá a un evento del Programa visita a Roma de la Alianza de líderes Mundiales A.C. (ALMA) y la Asociación de Municipios de México, evento que tendrá lugar en Roma.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresal (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y domingo quince (15) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresal (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y domingo quince (15) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 DIC 2024**

JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CUADRO QUEILA HUERTA
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 13 04 DE 2024
(09 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, mediante oficio de fecha 09 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresal que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre del presente año, toda vez que ha sido invitada para participar en el evento denominado "la magia de Compartir", orientado a suplir las necesidades recreativas de niños y niñas en situación de vulnerabilidad en el Departamento de Bolívar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresal que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresal (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 DIC 2024**

JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CUADRO QUEILA HUERTA
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-13 12 DE 2024
(09 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, mediante oficio de fecha 09 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresal que se llegare a convocar los días miércoles once (11), jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3ª de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se recurre a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, de su carencia, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3ª en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.7 del Decreto 1082/2015 modificado por el 448 de 2017 establece que: "El empleado puede solicitar con excusa o permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, para que se ausente de la Actividad Congresal que se llegare a convocar los días miércoles once (11), jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, para que se ausente de la Sesión de la Actividad Congresal que se llegare a convocar los días miércoles once (11), jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 DIC 2024**

JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CUADRO QUEILA HUERTA
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1319 DE 2024
(10 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, mediante oficio de fecha 10 de diciembre de 2024 dirigido al Presidente de la Cámara de Representantes, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender un asunto de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son señores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acurrta a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se conserva norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 106392016 modificado por el 448 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito cambio remunerado hasta por tres (3) años, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos. ..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 10 DIC 2024

Dada en Bogotá D.C., a los


JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Presidente


LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General


CLAUDIA OJEDA MUÑOZ
 Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1314 DE 2024
(09 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha de recibido del 09 de diciembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes diez (10) y jueves doce (12) de diciembre del presente año, en razón a que participará en la Conferencia Liderazgo Ascendente en la época de la Inteligencia Artificial a celebrarse en Cancún - México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes diez (10) y jueves doce (12) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes diez (10) y jueves doce (12) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

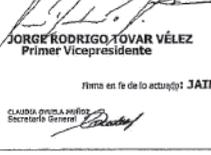
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 09 DIC 2024

Dada en Bogotá D.C., a los


JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Presidente


LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General


CLAUDIA OJEDA MUÑOZ
 Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1329 DE 2024
(11 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, mediante oficio de fecha 11 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles once (11) de diciembre del presente año, en razón a que asistirá a un acto protocolario de entrega de un vehículo compactador para las Empresas Públicas de Briceño - Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles once (11) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

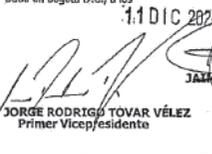
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles once (11) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 11 DIC 2024

Dada en Bogotá D.C., a los


JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Presidente


LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General


CLAUDIA OJEDA MUÑOZ
 Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1292 DE 2024
(05 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, mediante oficio de fecha de recibido diciembre 05 de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días domingo ocho (08) y jueves doce (12) de diciembre del presente año, toda vez que ha sido invitado por parte del Congreso del Perú con el fin de intercambiar experiencias y buenas prácticas relacionadas con la labor legislativa, Lima - Perú.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo ocho (08) y jueves doce (12) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

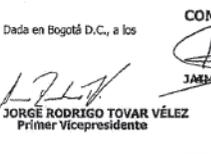
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo ocho (08) y jueves doce (12) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

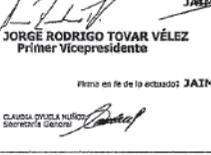
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 05 DIC 2024

Dada en Bogotá D.C., a los


JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Presidente


LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General


CLAUDIA OJEDA MUÑOZ
 Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1197 DE 2024
(26 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL**, mediante oficio de fecha 26 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes veintinueve (29) de noviembre y el once (11) de diciembre del presente año, en razón a que por su pertenencia al grupo de amistad Parlamentario de la República de Colombia y la República Popular de China, asistirá al IV Foro entre el Partido Comunista de China y los Partidos Políticos de América Latina y el Caribe.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintinueve (29) de noviembre y el once (11) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintinueve (29) de noviembre y el once (11) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 26 NOV 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1323 DE 2024
(10 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**, mediante oficio de fecha 10 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días miércoles once (11) y jueves doce (12) de diciembre del presente año, en razón a que por invitación de la Alcaldía de Santa Marta asistirá a reunión privada con el Señor Alcalde.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles once (11) y jueves doce (12) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles once (11) y jueves doce (12) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 DIC 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA
INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)
INCAPACIDADES HONORABLES REPRESENTANTES

Campo Hurtado Óscar Rodrigo
Giraldo Botero Carolina
Yepes Caro Gerardo.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2024 12 10
Año Mes Día

Campo Ter. APELLIDO
Hurtado 2do. APELLIDO
Óscar Rodrigo NOMBRES

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M NI EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 10 PROXIMA Si No

DÍAS DE INCAPACIDAD 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO
10/12/2024

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 11
Año Mes Día

1er APELLIDO: Y. 2do APELLIDO: G. NOMBRES: GERARDO

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 11 Día 11

DIAS DE INCAPACIDAD: 20 (en letras) 20 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 11
Año Mes Día

1er APELLIDO: Rosalva 2do APELLIDO: R. NOMBRES: ROSALVA

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 11

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024 - 2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 11 de diciembre de 2024

Hora: 8:00 a. m.

Sesión de la Juventud

En atención al artículo 50 de la Ley Estatutaria número 1622 de 2013 y artículo 19 de la Ley Estatutaria número 1885 de 2018 - Estatuto de Ciudadanía Juvenil

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003).

IV

Proyecto de resolución

Resolución número 001 de 2024, “por la cual se propone a la Honorable Cámara de Representantes no fenecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro rendida por la Contraloría General de la República y el estado de situación financiera (balance general) de la nación presentado por el Gobierno nacional - Contaduría General de la Nación, correspondientes a la vigencia fiscal 2023”.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2078 de 2024.

Anuncio: diciembre 10 de 2023.

V

Informe de objeciones

Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara, 158 de 2022 Senado, por medio de la cual se reconoce y garantiza la entrega del kit ‘Mamá Cuentas Conmigo’ a las mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones – Ley “Mamá Cuentas Conmigo”. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2050 de 2024 y 2060 de 2024.

Conciliador: Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, Leider Alexandra Vásquez Ochoa*
Anuncio: diciembre 10 de 2024.

Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara, 269 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2164 de 2024.

Conciliador: Representante *Juan Carlos Wills Ospina.*

Anuncio: diciembre 10 de 2024.

VI

Informe de conciliación

Proyecto de Ley número 316 de 2023 Cámara, 64 de 2023 Senado, por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2184 de 2024.

Comisión Accidental: Representante *Piedad Correal Rubiano.*

Anuncio: diciembre 10 de 2024.

Proyecto de Ley número 264 de 2023 Cámara, 268 de 2024 Senado, por medio del cual se habilita el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad en las relaciones de consumo.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2196 de 2024.

Comisión Accidental: Representante *Piedad Correal Rubiano*.

Anuncio: diciembre 10 de 2024.

VII

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 436 de 2024 Cámara, 20 de 2024 Senado, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia – Segunda vuelta. Autores: Representante *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*; y los Senadores de la República: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Antonio José Correa Jiménez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jael Quiroga Carrillo, José Luis Pérez Oyuela, Didier Lobo Chinchilla, Fabio Raúl Amín Saleme, Gloria Inés Flórez Schneider, Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Ponentes: Representantes: *Ana Paola García Soto, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Julio César Triana Quintero, Ruth Amelia Caicedo Rosero, José Jaime Uscátegui Pastrana, Orlando Castillo Advíncula, Duvalier Sánchez Arango, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 090 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate (segundo debate): *Gaceta del Congreso* número 1885 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate (segundo debate): *Gaceta del Congreso* número 2018 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera en Segunda Vuelta: noviembre 12 de 2024.

Anuncio: diciembre 10 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para el sector de trabajo de los servicios del hogar en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Germán José Gómez López, Alfredo Mondragón Garzón, Alirio Uribe Muñoz*.

Ponente: Representante *María Fernanda Carrascal Rojas*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1348 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1694 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 951 de 2024 y 1206 de 2024, fe de erratas.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 27 y mayo 29 de 2024.

Anuncio: diciembre 10 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara, por la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual y se modifica la Ley 769 de 2002.

Autores: Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Alejandro García Ríos, Hernando González, Diego Fernando Caicedo Navas, Cristian Danilo Avendaño Fino* y la Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Hernando González*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1083 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate:

Gaceta del Congreso número 1501 de 2024.
Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 2047 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: diciembre 10 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 047 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura y la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones - Artes al Aula.

Autor: Representante *Duvalier Sánchez Arango*.

Ponentes: Representantes: *Hernando González, Susana Gómez Castaño*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1145 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1481 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1766 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: diciembre 9 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 383 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce a la Universidad Tecnológica del Chocó como una institución de educación superior pública interétnica, intercultural y biodiversa; y se destinan recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación para fortalecer los programas académicos, la docencia, investigación, extensión y el bienestar universitario.

Autores: Representantes: *Pedro Baracutao García Ospina, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Germán José Gómez López, Jhoany Carlos Alberto*

Palacios Mosquera, Astrid Sánchez Montes de Oca; los Senadores: Ómar de Jesús Restrepo Correa, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo.

Ponente: Representante *Pedro Baracutao García Ospina.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 159 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 520 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 968 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 14 de 2024.
Anuncio: diciembre 9 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 147 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen políticas públicas de alfabetización virtual para la protección de niñas, niños y adolescentes contra el grooming y la violencia sexual digital, se modifica el código penal, se establece el tipo penal de grooming o acercamientos sexuales digitales abusivos en menores de 14 años y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*; y los Representantes: *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Manuel Cortes Dueñas.*

Ponente: Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1191 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1332 de 2023 y 102 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 594 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: febrero 28 de 2024.

Anuncio: diciembre 10 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 145 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas en favor de la protección de la libertad, integridad y formación sexual de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Eduardo Díaz Mateus*; y los Senadores: *Pedro Hernando Flórez Porras, Fabio Raúl Amín Saleme, Paloma Susana Valencia Laserna, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Alex Xavier Flórez Hernández.*

Ponente: Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1191 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1695 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1570 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 6 y 13 de 2024.

Anuncio: diciembre 10 de 2024.

VIII

Negocios sustanciados por la Presidencia,

IX

Lo que propongan los honorables Representantes,

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, sírvase abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, con los buenos días, buenos días para los honorables Representantes, ya en la plenaria del día de hoy, siendo las 8:39 de la mañana, se abre el registro para la sesión plenaria de hoy, miércoles 11 de diciembre del 2024, Sesión de la Juventud, en atención al artículo 50 de la Ley Estatutaria número 1622 del 2023 y el artículo 19 de la Ley Estatutaria número 1885 del 2018, Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Daniel Carvalho Mejía, Representante de Antioquia, no sin antes saludarlos muy respetuosamente a los Representantes que ya están acá en el recinto, al doctor Christian Garcés, al doctor Gabriel Parrado, al doctor Alejandro Martínez, al doctor Óscar Darío Pérez, a la doctora Karen Manrique, al doctor Gabriel Becerra, a la doctora Julia Miranda, que ya están aquí muy puntuales, mil excusas por la demora en el inicio de la sesión, ¡ah!, y James Mosquera, por supuesto, y el Representante Cala que también está y acaba de ingresar, el Representante Juan Sebastián Gómez y el Representante Álvaro Monedero, con los muy buenos días.

Tiene la palabra el Representante Daniel Carvalho, hasta por cuatro minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días a los madrugadores. Presidente, ya que hoy vamos a dedicar nuestra sesión a los jóvenes de Colombia, me parece importante hacer esta constancia.

Colombia tiene un Estatuto de Ciudadanía Juvenil, que es una hoja de ruta para las políticas, que tienen que ver con la juventud colombiana, pero este estatuto requiere una actualización urgente, este ha sido uno de los temas priorizados en la Comisión Accidental de Juventudes de la que varios de nosotros hacemos parte, entre ellos, usted señor Presidente, y pues resulta que desde la Comisión, dado que este fue un tema priorizado por los propios jóvenes colombianos, presentamos un proyecto de ley para fortalecer el Sistema Nacional de Juventud, para poder garantizar y mejorar la participación política, asegurar una mayor inclusión, aumentar la representación de los jóvenes en la toma de decisiones.

Sin embargo, este proyecto de ley corre el riesgo de caerse porque en el Senado no han querido agendarlo, entonces, quiero desde la Cámara de Representantes y en nombre de la Comisión Accidental de Juventudes de la Cámara de Representantes, hacer un llamado urgente al Senado de la República para que agenden este proyecto mañana mismo, de lo contrario, el proyecto se va a hundir por cuestiones de tiempo y no nos va a ayudar a mejorar la pobre imagen que tenemos como Congresistas, ante la juventud colombiana.

Reitero el llamado al Senado de la República para que agenden mañana mismo la discusión del proyecto de ley que pretende actualizar el Estatuto de Ciudadanía Juvenil colombiano. Muchas gracias compañeros.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Ernesto Parrado para constancia, Ernesto Parrado tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Teniendo en cuenta que en el día de hoy vamos a desarrollar una sesión plenaria dedicada a la juventud, yo quiero que la Cámara de Representantes, el Senado, los mandatarios del orden nacional, la institucionalidad nacional, los mandatarios del orden departamental y del orden municipal, tomen muy en serio y me incluyo ahí, por eso digo, tomemos muy en serio qué significa esta sesión plenaria para la juventud, pero que también tomemos en serio qué significa para el país la juventud, para que no quede, como decía el compañero anteriormente, unos proyectos, que le rendimos tributo a la juventud en una sesión plenaria, pero que no queremos generarle una dinámica que permita que los jóvenes de Colombia, de verdad se encuentren representados en estos proyectos, en los presupuestos y en las acciones diarias que se desarrollan hablando de la juventud.

Estamos hablando de jóvenes cuya edad está entre 14 y 28 años, y estamos hablando de más de once millones de personas que representan la juventud en Colombia, es decir, el 26.1% del total de la población en Colombia son los jóvenes, pero también quisiera hacer un llamado muy especial para que se tenga

en cuenta a los jóvenes rurales, que son más de dos y medio millones de colombianos y colombianas que allí en esa Colombia rural, adolecen de una cantidad de situaciones que no les permiten tener un desarrollo armónico integral.

Cuando hablamos de la juventud en Colombia, estamos diciendo que el 49% son mujeres y el 51% son hombres y que se requiere que el Estado colombiano, representado en la institucionalidad nacional, departamental, municipal, regional, atienda las necesidades básicas insatisfechas de estos jóvenes, para generarles de verdad oportunidades en educación, en vivienda, en empleo, en recreación, en seguridad, en desarrollo integral, que les permita a estos jóvenes hacer de su proyecto de vida una realidad, que le permita a estos jóvenes que sus metas, que sus objetivos, que sus sueños se puedan cristalizar en elementos reales, porque de nada sirve que en Congreso de la República, desde un Concejo Municipal o desde una Asamblea Departamental, se generen allí en la Asamblea, ordenanzas; en el Concejo, acuerdos, y aquí en el Gobierno nacional, en el Congreso, se generen proyectos de ley que se convierten en saludos a la bandera, porque no se ven reflejados en acciones concretas en cada uno de estos jóvenes, repito, estoy hablando de más de once millones de personas en Colombia, hombres y mujeres que hacen parte de este gran colectivo de jóvenes, que en ocasiones tienen que abandonar sus territorios, tienen que abandonar su país, porque no se les da realmente un fortalecimiento en sus proyectos de vida.

Desde aquí... He dicho, y si lo dice Parrado, en el caso de la juventud, ¡póngale cuidado!

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representantes. Saludándolos con los buenos días a todos los colegas, a todos los colombianos que nos ven a esta hora, de manera muy especial, a todos los jóvenes que siguen la plenaria del día de hoy, aquí está cumpliéndole la Cámara de Representantes a los jóvenes del país.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Alejandro Toro, hasta por cinco minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchísimas gracias, Presidente, por esa amplitud de corazón y de tiempo en esta constancia, que para Antioquia es muy importante. Pero, primero quiero saludar a los jóvenes de este país, a los millones de hombres y mujeres que le han apostado al cambio, porque es el ADN de la juventud, el cambio, la transformación, el movimiento, la movilización, porque sin ellos, muy seguramente hoy estaríamos en manos de gobiernos que estarían legislando también en su contra.

Pero, Presidente, quiero hoy hablarles a los antioqueños acerca de la Ordenanza 59, una ordenanza que ha votado positivo, por mayoría, aunque no muy amplia, la Asamblea Departamental

de Antioquia y que tiene que darle la cara a los casi siete millones de antioqueños, a los que se les pretende subir la cuenta de los servicios públicos para pagar una sobretasa a la seguridad, y digo que esta ordenanza es ilegítima y es ilegal, ¿por qué digo que es ilegítima?, porque el mismo Gobernador de Antioquia, insistentemente en campaña habló de que no se debían subir los impuestos, de que había que tener en cuenta el bolsillo de los antioqueños que habían sido tan golpeados y tan afectados, ¡pero que pronto se le olvidó!, cuando llegó al poder de la Gobernación y ya quiso meterle la mano al bolsillo de los antioqueños y a los empresarios que lo apoyaron en masa, para sacarles uno punto dos billones de pesos para su sobretasa a la seguridad, tanto que generó hasta una división interna, una ruptura de sus aliados estratégicos del Alcalde de Medellín, que no estuvo de acuerdo, de EPM que dice que no se va a prestar para recoger este impuesto, del mismo Fenalco que estaban tan enamorados de esa candidatura y hoy ven que lo importante es el negocio, los *bisnes*, plata es plata y entonces, van por esos uno punto dos billones de los antioqueños.

Por eso digo que es ilegítima, porque entonces mintió en campaña, porque les dijo a los antioqueños lo que luego no hizo siendo Gobernador, pero también es ilegal, es ilegal porque si bien el artículo 8° de la Ley 1421 del 2010, le permite a los municipios cobrar estas sobretasas, luego la Corte Constitucional, en una sentencia, la C-101 del 2022, declaró esto inexecutable, es decir, negó su nulidad, no se podría recoger estas sobretasas, así que el Congreso de la República, nosotros expedimos la Ley 2272 del 2022, que es llamada la Ley de Paz Total y, ¿ahí qué dijimos en el artículo 12?, dijimos que se permitía a los entes territoriales, que ya estuvieran cobrando la sobretasa para los Fondos Territoriales de Seguridad, en seguir haciéndolo, es decir, para quienes ya estuvieran recogiendo esta sobretasa, que ya estuviera aprobado, pues el Gobernador de Antioquia y la Asamblea, se ampararon en este artículo 12, desconociendo que era para los municipios, para los departamentos que ya estuvieran recogiendo esta sobretasa y no se aprobaban nuevas sobretasas.

Por esta razón y defendiendo el bolsillo de los antioqueños, porque cuando le cobren a los empresarios, se lo van a cobrar a sus usuarios, solicitaremos la nulidad de esta ordenanza, la número 69 ante el Tribunal Administrativo de Antioquia, porque el sustento legal y jurídico es inadecuado y además le vamos a pedir que suspenda de manera provisional esta ordenanza, como decimos, para proteger a los antioqueños, ¡porque, claro!, cuando no acepte EPM el negocio, se lo van a mandar a valor más, un negocio que les va a dejar solo por el porcentaje del cobro, entre 12.000 y 36.000 millones de pesos.

Se vino el negocio para la Gobernación de Antioquia y se lo vamos a parar.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Alirio Uribe, por los mismos cinco minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Quisiera dejar la constancia en el sentido de que es una buena noticia para el país, que este Gobierno le cumpla al campo, les cumpla a los campesinos; esta semana acabamos de votar en Comisiones Conjuntas de Comisión Primera, la Ley de Jurisdicción Agraria, recuerden ustedes que se hizo un acto legislativo que creó la jurisdicción, que elevó a los campesinos como sujeto constitucional de derechos, se hizo una ley estatutaria y ahora hicimos una ley ya para implementar la jurisdicción.

Y creo yo que, en un país donde se registran más de ocho millones setecientos cincuenta mil desplazados forzados, donde se registran cuarenta y tres mil trescientas víctimas de abandono y despojo de tierras, sin duda que es un buen mensaje, decirle a Colombia que ya los conflictos de la tierra no se van a resolver por vía de la violencia, sino que se deben resolver por vía judicial.

Recordemos que en materia de restitución de tierras, en etapa administrativa hay 141.101 casos, en sentencias judiciales, ya hay 9.768 sentencias y recordemos que las solicitudes, que han sido incluidas o tramitadas por los jueces, llegan a 88.330 procesos de restitución de tierras, es decir, que tenemos una situación histórica muy grave, este Gobierno también, si uno compara con los gobiernos anteriores, ha hecho unos avances significativos para adquirir tierras; si ustedes recuerdan, durante el gobierno de Santos se adquirieron 17.882 hectáreas, en el gobierno de Duque 18.159 hectáreas, en el gobierno del Presidente Gustavo Petro, en este Gobierno se han hecho adquisiciones por más de 166.000 hectáreas, o sea, casi diez veces más de las que se hicieron en cada uno de los Gobiernos anteriores.

Por otro lado, durante este Gobierno se han formalizado 1.208.400 hectáreas, en el Gobierno de Santos, apenas se habían formalizado 265.000, en este Gobierno igualmente, se han legalizado y se han creado siete zonas de reserva campesina, quedan todavía cinco pendientes, pero es un logro significativo, todo esto para decir, entonces, que el Gobierno del Cambio le está cumpliendo al país, le está cumpliendo al país, también con más de 900.000 créditos agropecuarios para la producción de alimentos, y creo yo que es importante reseñar entonces, que con la nueva Jurisdicción Agraria, vamos a poder decirle a los colombianos, que van a haber procesos judiciales para resolver los conflictos de la tierra en el país.

Por otro lado, es importante señalar, que el día de hoy, que estamos hablando también del Congreso, el día que el Congreso dedica para votar proyectos de jóvenes, pues el Gobierno del Cambio, también

le está cumpliendo a los jóvenes, ya arrancó la convocatoria para el servicio social para la paz en todas las modalidades, que están establecidas y que fueron aprobadas inicialmente en la Ley de Paz Total, y que ahora pues por vía decreto, han sido reglamentados ya los diferentes Ministerios, el de Salud, el de Ambiente, el de Agricultura, las diferentes instituciones están listas para el año entrante arrancar y materializar el Servicio Social para la Paz.

Dejo estas constancias señor Presidente, como noticias positivas para el país y avances en la agenda del Cambio. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante, le damos la bienvenida al Representante Jorge Méndez, muy famoso en estos días, honorable Representante tiene usted los micrófonos de esta plenaria, hoy también, por si quiere dejar alguna otra constancia. Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias señor Presidente. Creo que más que merecida la sesión del día de hoy para poder avanzar diría yo, en lo que sea posible, por parte de este poder del Estado en el cumplimiento de los derechos de los jóvenes colombianos, ese sujeto transformador de cualquier sociedad, que hoy amerita más que nunca una atención por parte del Estado y en especial desde el punto de vista legislativo por parte del Congreso de la República.

Esperemos que los proyectos que están agendados desde la Comisión, puedan abrirse camino en el campo del sistema de participación, pero también, en la materialización de derechos juveniles, que tienen que ver con las condiciones directas, objetivas, que favorecen a la juventud e indirectamente favorecen a sus familias y a la sociedad en general.

Yo quiero reafirmar un mensaje de tranquilidad en este campo, sobre todo del derecho a la educación, después de que se hizo un debate de control político la semana anterior al Ministro de Educación en la Comisión Sexta, que era procedente porque había muchas dudas sobre la situación de los jóvenes que están vinculados al Icetex y se alcanzó a crear un nivel de incertidumbre, de angustia en muchas de las familias.

Creo que la intervención del señor Ministro, dejando claro que se ha activado el proceso de renovación de todas las líneas de crédito para los estudiantes antiguos, que van a poder seguir en el próximo semestre, estoy hablando de 140.000 estudiantes con el beneficio del crédito educativo, ayuda a colocar las cosas en su justo lugar y a que prime la verdad.

Si bien es cierto nuestro compromiso como proyecto político, no es endeudar a los jóvenes, sino garantizarles el derecho sin lugar a dudas, quienes tienen derechos adquiridos con esos créditos y

quienes van a adquirirlo, porque no se va a eliminar en su totalidad de la noche a la mañana esa política de crédito, pueden tener tranquilidad, y desde esta plenaria yo quiero transmitirles este mensaje, a nombre del Gobierno del Cambio a los jóvenes, a sus familias, con el propósito de ir más allá y de avanzar en una política de garantía del derecho y que como hemos dicho, viene avanzando con hechos, no con palabras.

Yo creo que ahí están las cifras, hemos pasado desde el momento en que se recibió el Gobierno en el año 2022, a lo que está previsto para el 2025, a un aumento de treinta billones de pesos para el sector educativo, estamos hablando de un salto de cuarenta y nueve billones a setenta y nueve billones, el más grande que se haya hecho en la historia de Colombia, esto en el campo propiamente de la educación superior, quiere decir que pasamos de ocho billones que se invertían en el 2022, a doce billones que se van a invertir en el 2025, hablando de un aumento de cuatro billones de pesos, cuatro billones que se reflejan en programas concretos.

Hoy hay cerca de 900.000 familias, que son beneficiarias a través de sus hijos del programa de gratuidad que fue aprobado por el Congreso de la República y que es una garantía que hace la diferencia en muchas familias colombianas, porque no van a tener la fungía de este recurso.

Adicionalmente, en programas como universidad al territorio y otros programas de mejoramiento de la calidad, de la formación docente en el magisterio, etcétera, etcétera.

Este es un enfoque que tenemos que debatir en la sociedad colombiana, solamente les dejo esta cifra para terminar, mientras el Gobierno invirtiendo uno punto dos billones de pesos, garantiza educación superior para 110.000 estudiantes, los programas de financiación a la demanda, invirtiendo uno punto siete como generación a la E entre otros, solamente garantizan la educación a 15.300 jóvenes.

Por eso, hay que darse el debate, porque la financiación a la educación superior sea un derecho y no un esquema de financiación a la demanda. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Queridos colegas, vamos a bajar un poquito las intervenciones, a cuatro minutos, ya que, ya tengo varios colegas que quieren hablar y después se configura el quórum y no quiero que ninguno de ustedes quede sin dejar sus constancias, porque todas son muy importantes.

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Sebastián Gómez y se prepara el Representante Octavio Cardona, hasta por cuatro minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, Presidente. Hoy es un día especial y hay grandes retos, ojalá el Senado haga su parte

programando el debate del Estatuto Juvenil, un Estatuto que se hundió acá en la Cámara por falta de quórum y del cual yo fui coordinador Ponente y lamento mucho que hoy estemos *ad portas* de vivir la misma situación, después de habernos comprometido con los jóvenes de Colombia, en torno a que ese estatuto iba a salir adelante.

Pero también, Presidente, como lo cuestionamos con gobiernos de derecha cuando se ejercía represión con los jóvenes y no se les daba las suficientes oportunidades, hoy también tenemos que hacer un llamado de atención a un Gobierno que hace política desde el otro extremo, no puede ser, Presidente, que la posesión de los Consejeros Nacionales de Juventud, sea un tema rogado, que la Alta Consejería, que tiene que ver con los temas juveniles, sea la ausente normalmente en todos los debates, no puede ser que un Ministerio de la Igualdad, en el cual confiamos y que se aprobó por unanimidad en la Comisión Primera de la Cámara, haya creado un Ministerio con unas cifras tan deficitarias en términos de ejecución y que ahora nuevamente cambia su Viceministro, lo cual va a retrasar nuevamente los procesos.

Yo sí creo, Presidente, que este Congreso y este Gobierno no le ha cumplido a los jóvenes como se merece, podríamos entrar en un debate más profundo y no lo voy a hacer más tarde para que no torpedeemos los proyectos de ley, pero seguimos esperando qué va a pasar con la Ley 30 de financiación, en términos de la educación superior, seguimos en la incertidumbre de lo que ha ocurrido con el Icetex, el Sena sin Internet, el Ministerio de la Igualdad que se creó de manera irregular y lo advertimos, aún no se presenta nuevamente como un proyecto de ley ante el Congreso de la República y por eso, los días del Ministerio están contados hasta que vuelvan a presentar este proyecto, podríamos hablar de lo que ha ocurrido con el Ministerio del Deporte, donde también hay muchas críticas a muchos procesos que se han dejado de hacer y espacios que se han perdido en un Ministerio que ha tenido, quizás tres Ministras, lo cual no da tampoco continuidad en los procesos.

Tenemos grandes retos, seguro que sí, en el Ministerio de Cultura seguimos esperando que podamos actualizar la Ley General de Cultura, hace poco, apenas se dieron cuenta de que tenían que ir a consulta previa, y hemos perdido tres años y el gran reto también para todo este Congreso de la República, en aras de la democracia y de cumplirle a los jóvenes de este país.

El próximo año se vuelven a hacer las elecciones de los Consejos Municipales de Juventud y yo lo mínimo que espero, es que el Gobierno nacional le dé todo el apoyo a este proceso, pero de verdad, no de discurso y, sobre todo, le respete el presupuesto a la Registraduría Nacional, para que la Registraduría Nacional pueda llevar a cabo este proceso, que sí es un real proceso de participación de los jóvenes de Colombia. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona del Partido Liberal y se prepara el Representante Víctor Manuel Salcedo del Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Yo voy a dejar una constancia de un minuto. Presidente, he pedido y le ruego a todos los colegas que me regalen treinta segundos de atención, he pedido el aplazamiento del punto uno del orden del día y lo voy a sustentar ahora cuando llegue el momento, pero quiero que desde ya empiece el debate, ¿cómo es posible, Presidente, que anoche a las diez de la noche nos llegue el orden del día y nos citan a votar, de un proyecto que tiene 1.979 páginas?, ¿cuál es el *flash* en esta Corporación, que se lee 1.979 páginas en una noche?, lo más grave, Presidente, es que ese informe le llegó a la Presidencia de esta Cámara hace quince días y con el propósito de que se vote sin leerse, nos lo notifican anoche, ¡no Presidente!, eso no es serio, este país no puede seguir teniendo una Cámara que vote sin leer, este país necesita unos Congresistas que sepan qué están votando y hoy nos inducen a aprobar un informe que con toda seguridad fue muy bien hecho por la Comisión legal de Cuentas, fue muy juicioso, muy estudiado, muy bien estructurado, pero que ustedes no nos dan la oportunidad de leerlo.

Yo, por eso, Presidente, hoy le diré al país que, desde la Cámara, nos piden que votemos lo que nadie ha leído. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante, haciendo la claridad que el orden del día de hoy, que se va a discutir el día de hoy, fue en absoluto consenso el día de ayer con el Consejo Nacional de Juventudes. Tiene el uso de la palabra, el Representante Salcedo del Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias señor Presidente. Lo primero que tengo que decir, es que resulta contradictorio que mientras estamos tramitando aquí la Reforma a la Salud, la situación de las EPS intervenidas por el Gobierno nacional y la situación de los hospitales públicos es dramática.

Ayer sacó un comunicado la Asociación de Hospitales y Empresas Sociales del Estado, en el departamento del Valle del Cauca, llevan tres meses sin recibir los giros directos y como esto no es echándonos discursos sino con cifras, Emssanar 17% del giro directo, la Nueva EPS 58% del giro directo en los últimos tres meses, Salud Total 38%, Asmet Salud 77%, que es el más alto y Coosalud 71%.

Hoy la deuda con la red pública y privada del departamento del Valle del Cauca está en dos billones

de pesos y esos giros directos no llegan, les dicen a los hospitales que con el cambio de interventores se suspendieron los giros, a mí me parece de la extrema gravedad, que hoy el sistema de salud esté colapsado por cuenta de que el giro directo, que es responsabilidad de la ADRES y del Ministerio de Salud, no se esté haciendo.

Ya sabemos lo que pasó con los interventores, pero más grave aún, estamos asistiendo a que no hay pagos ni a proveedores, no hay pagos de nómina y no hay pagos a las instituciones de salud, 360 días es el promedio hoy de la deuda y ya estamos viendo los resultados de la falta de atención y de la falta de medicamentos en el país, y esa falta de medicamentos no es que haya escasez, es que no hay órdenes, porque no hay pagos por parte de los gestores farmacéuticos.

Y nosotros, de verdad, tenemos que decirle, ¡ojalá! al Presidente, que así como hoy ha hablado de una de las entidades, debería presentarnos un informe también de las entidades que está administrando el Gobierno nacional, de las intervenciones, que la Superintendencia de Salud le presente un informe al país detallado, porque la situación hoy es de extrema gravedad y los pacientes hoy no tienen ni los medicamentos ni las órdenes, ni la atención, y nosotros estamos frente a una realidad, y ya lo advertimos, si la crisis financiera del sistema, es porque se tomó la plata del aseguramiento al no aseguramiento, eso es de extrema gravedad, nosotros compartimos que la atención primaria en salud se haga, pero lo primero es lo primero y el aseguramiento y las urgencias del sistema tienen la obligación de girarle los recursos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Teniendo en cuenta que hay bastantes Representantes que quieren dejar nuestras constancias, vamos a hacer algo para que todos alcancen a hacerlo, porque todas son muy importantes, vamos a limitar el tiempo a tres minutos, el Representante que desee tomar más de los tres minutos, me lo solicita y así será.

Tiene el uso de la palabra el Representante en John Jairo González y se prepara la Representante Karen Manrique hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias señor Presidente. Agradecerle a usted por la generosidad del tiempo. Bueno, queremos hacer la siguiente petición, sobre lo que se viene del resto de la legislatura para el orden de los proyectos, en el orden en que están llegando los proyectos, ya nosotros tenemos solamente hasta el 16 de diciembre, es decir, hasta el día lunes para seguir debatiendo los proyectos de interés, pero tenemos unos proyectos aquí engavetados, que están girando, pero que no nos los ponen en el top cinco para poderlos debatir.

Uno de ellos es el Proyecto número 435, el proyecto de los Concejales, recordemos que es un

proyecto que va a beneficiar a alrededor de 967 municipios de categorías sexta y a los honorables Concejales de esos municipios, que son, digamos, los más golpeados por el tema de la economía y de los recursos administrativos y monetarios. Alrededor de 42 municipios de categoría quinta y otros tantos del resto de categorías, pero sí deberíamos de incluir este proyecto, en los próximos órdenes del día para poderlo debatir, ahí nosotros acabamos de apoyar del Sistema General de Participaciones, unas posibilidades de que a estos municipios y que los Concejales les puedan pagar, es decir, ya no hay excusa para que no se apruebe, ni se debate el proyecto en su último debate.

El segundo proyecto que queremos nosotros que se avance, es el proyecto de utilización y uso de maquinaria amarilla incautada, hombre, por favor, no sigan quemando la maquinaria amarilla, eso le sirve a los municipios, le sirve a una vereda, un corregimiento, un municipio, que escasamente tiene una oruguita, que tiene una volquetica, imagine usted que le llegue una maquinaria de esas, solucionamos el problema de las vías, por lo menos parcialmente, pero no la sigan quemando, hombre, señores de la Fuerza Pública, qué está pasando pues, por qué quemamos la maquinaria, viendo que hay un proyecto que ya va a salir.

Y, por último, nosotros tenemos dos proyectos de ley de honores para el municipio de Briceño y municipio de Ituango, son proyectos que estamos necesitando que los podamos debatir, que nos los pongan en el orden del día para poderlos sacar adelante. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Karen Manrique de la Citrep.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias señor Presidente. Mi saludo especial hoy a los jóvenes del país, especialmente a los jóvenes rurales del departamento de Arauca. Quiero dejar una constancia enfocada en la importancia del fortalecimiento y el acompañamiento a los jóvenes rurales de nuestro país y especialmente del departamento de Arauca.

Los jóvenes rurales, como bien lo han mencionado otros Congresistas en este espacio, cumplen un papel fundamental, y además es un número importante de población, en el departamento de Arauca nuestros jóvenes están solos, los recursos para fortalecer una política pública, para fortalecer programas, planes, programas y proyectos, son mínimos; da tristeza que un departamento como Arauca, que es productor de hidrocarburos, aporta al producto interno bruto, no se focalicen los recursos necesarios para fortalecer a los jóvenes rurales, a los jóvenes de las zonas urbanas; también es importante indicar, las posibilidades de crecimiento, las posibilidades laborales, en el cual, en los diferentes escenarios, he solicitado y seguiré solicitando, porque los jóvenes

merecen tener ese primer empleo en las diferentes entidades, tanto públicas como mixtas, también como privadas, como una responsabilidad social, con los jóvenes, con la construcción de ese primer empleo, con la oportunidad, debemos tener en esos escenarios unas garantías para acceso y desarrollo del conocimiento, en los diferentes escenarios empresariales, productivos y también, en los escenarios de formación.

En días pasados solicitábamos al Sena para que en el departamento de Arauca se fortalezca la formación en escenarios agroindustriales tan importantes como lo es los frigmataderos, como lo es también la planta procesadora de plátano, la planta procesadora de lácteos, la planta también de concentrados, unos escenarios importantes de agroindustrialización para el departamento de Arauca, que merece que los jóvenes se formen y acompañen y tengan la posibilidad de un empleo.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón y se prepara el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente hago un llamado al país para que haga control a la familia de María Fernanda Cabal que hace parte de la junta directiva del ingenio Riopaila, ¿qué está diciendo María Fernanda Cabal?, que pretende ser candidata presidencial, supuestamente en beneficio del país, pero su familia se queda callada, cuando su familia hace parte de la junta directiva de un ingenio como Riopaila, que ha sido sancionado por casi diez mil millones de pesos por la Corporación Autónoma del Quindío por haber afectado cuencas, microcuencas, por haber deteriorado humedales.

Lo que nos dicen es que en la zona de la Tebaida, en una área ambiental de Marabes, Riopaila cultivaba caña de azúcar y mientras que cultivaba caña de azúcar en una finca que había sido entregada a reinsertados paramilitares, se la entregaron y la alquiló Riopaila, en qué gobierno le entregaron estos terrenos a reinsertados paramilitares, pues obvio, en el de Álvaro Uribe Vélez, así les duela y ahora me piden réplica, allá al fondo los del Centro Democrático, no le están entregando tierras a los campesinos humildes, como intenta el Presidente Petro, se lo integraban a reinsertados paramilitares, se la alquilaron a un ingenio Riopaila y los ingenios Riopaila están acabando y masacrando humedales y están masacrando microcuencas, sancionados por la Corporación Regional del Quindío.

Yo invito a mis colegas de los distintos partidos, de esta zona del Valle, del Quindío, que nos unamos para reclamarle a los ingenios azucareros, que no solamente no son un patrimonio del paisaje cultural, sino que son depredadores del agua.

De tal manera, que celebro la valentía de la Corporación Autónoma del Quindío, que tengo

entendido que hizo ejercicios de análisis con el Ministerio del Medio Ambiente, ahí sí del Presidente Petro y la doctora Susana Muhammad, así que celebro este ejercicio, porque lo que hizo Riopaila, bastante paila ese ingenio, fue desviar, crear canales de riesgo artificiales, desvió y acaparó el agua y provocó la desecación de humedales y la afectación de microcuencas; cómo me van a decir que los ingenios azucareros protegen la vida, la flora, la fauna, si lo que hacen es llevar muerte a esos sectores, así que espero que esto y otros realicen las acciones, no solamente de pagar la sanción, sino de hacer las acciones de recuperación de esta zona ambiental. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Por supuesto Representante Garcés, tiene usted derecho a réplica, tiene el uso de la palabra el Representante Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljere:

Perdón pida usted Alfredo Mondragón, por todo lo que hizo en los bloqueos y la destrucción en mi ciudad de Cali, no tengo que pedir perdón absolutamente para nada, simplemente quiero responderle, qué mal hace un Representante hablar aquí de una dama, de una Senadora, la Senadora María Fernanda Cabal, pues que no está presente para defenderse y habla obviamente del Presidente Uribe, porque el Pacto no puede vivir sin Uribe, siguen aquí todavía hablando de un gobierno que fue ya hace muchos años, pasado, pero aquí estamos, qué pesar que desde el Congreso se ataque a las empresas que generan empleo o ingresos, el paisaje del Valle del Cauca, sí es caña, ya que si lo queremos declarar o no paisaje cultural, es otro tema, ¡ojalá!, el Gobierno de Petro lograra generar otros productos agrícolas en mi departamento, están entregando tierras sin proyectos productivos, enredando las familias de bajos ingresos y los campesinos, ¡ojalá haya una verdadera política agraria!

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra nuestro Vicepresidente Jorge Tovar.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias querida Vicepresidenta. Bueno, yo quiero dejar mi constancia, la verdad lo intentaré hacer en tono menor, después de escuchar esta intervención del Representante Mondragón, a quien estimo, pero nosotros no podemos seguir teniendo en este país un discurso de doble moral, menos aun cuando se habla de paz.

Entonces, vamos a ver que el Representante Mondragón, hoy sataniza si le han entregado unas tierras a desmovilizados, de lo que él llama grupo paramilitares, pero al mismo tiempo aplaude, cuando se le entregan a excombatientes de las FARC, señor Mondragón, la paz aquí es con todos, nosotros no

podemos tener un discurso de doble moral frente a la paz, aquí tenemos que acompañar y aplaudir a todos aquellos colombianos, vengan del grupo que vengan, que le han apostado a la paz, que han dejado el fusil a un lado para construir paz y reconciliación.

Lo que no podemos bajo ningún punto de vista, es aplaudir a unos y condenar a otros.

Entonces, yo sí le diría Representante Mondragón, que por favor seamos sensatos, que no genere más violencia y más odio en este país, la paz se construye trabajando en la reconciliación nacional, la paz se construye dándole oportunidades a las víctimas, contándole la verdad a las víctimas, la paz se construye dándole oportunidades a quienes en algún momento generaron violencia, a quienes dejaron al lado sus fusiles y quieren entrar a la vida civil, abriéndoles las puertas como sociedad, pero no podemos satanizar, ni estigmatizar a unos sí y a otros no, vuelvo y repito, aquí la paz es con todos y no podemos tener un discurso de doble moral frente a este tema.

Muchas gracias honorable Vicepresidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidenta. No, le respondo al Representante Tovar, mi planteamiento no es manifestar un rechazo a que gobiernos en los procesos de paz que adelanten con distintos actores, busquen la manera de establecer mecanismos para tratar que los excombatientes no reincidan en sus labores, ni delictivas ni de organización armada.

Si revisa, Tovar, lo que acabo de decir, no estoy condenando que se le hayan entregado tierras a reinsertados del paramilitarismo, y hago la precisión, a reinsertados del paramilitarismo, y qué espera uno, que no continúen en acciones delictivas, lo que estoy denunciando es que en unas tierras que le entregaron a reinsertados, se la alquilaron a un ingenio y hoy ese ingenio está siendo sancionado no verbalmente por mí, sino por la Corporación Regional del Quindío, por haber masacrado humedales y agua en el Quindío.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene uso de la palabra el Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

A ver, porque hay dos Leyes 5ª en la Presidencia, la semana pasada dijeron que aquí no había réplicas en constancias, y hoy hay réplicas en constancias, entonces, a mí me encanta lo que pasó, hoy, porque me parece que es garantista, pero no pueden tener dos Leyes 5ª, o tienen una o tienen otra, pero no puede haber dos, Presidenta, me da mucha vergüenza.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queridos colegas, bueno, para aclarar mi intervención, no fue una réplica, mi intervención fue una constancia como todas las que han hecho ustedes, ahora queridos colegas, pero queridos colegas, para dejar claro y tengan todos tranquilidad, cuando quien les habla esté... Representante Octavio, si nos escuchamos sería muchísimo mejor, recuerde que los jóvenes de este país nos están observando, no, no, Representante Ocampo y Representante Octavio, déjenme aclarar nuevamente, que lo mío no fue una moción de réplica, fue sencillamente una constancia, que como todos ustedes, yo también tengo derecho a hacer, pero además, quiero decirles que la dirección y el manejo de la plenaria está en manos de quien en el momento esté presidiendo, mientras yo lo haga y lo crea conveniente, seguiré dando los derechos de réplica a unos y a otros.

Tiene el uso de la palabra, la Representante Carmen del Pacto Histórico. Representante Octavio. Representante, ¿no va a tomar el uso de la palabra?, yo estoy de acuerdo con usted, con este desorden que está haciendo el Representante Ocampo es muy difícil escucharnos, la Representante Carmen va a hablar dentro de un par de minutos.

Tiene el uso de la palabra la Representante Piedad Correal del Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Haciendo uso de la Ley 5ª, pero no la Ley 5ª, quiero dejar esta constancia. No, queridos compañeros miren, mirando con suma preocupación lo que está pasando en este sector salud y es que definitivamente esa problemática grave de desfinanciación del sector salud, es la que nos tiene en este caos y que, vuelvo y repito, tenemos la suma atención en esta Reforma a la Salud, que se avecina ya en debate de lo que es la ponencia que se radicó.

Me preocupa mucho el hecho de que tengamos más de 4.000 clínicas y hospitales al borde de la quiebra, como lo dijeron, su Director de la Asociación Nacional, donde no tiene ni siquiera cómo pagar la prima de Navidad y las prestaciones de este año a miles de trabajadores de la salud, incluyendo el personal de especialistas, que lleva más de cuatro meses sin pago y la reciente decisión de la Superintendencia Nacional de Salud, donde no se reciben los afiliados de Sura, eso que ¿está ahí dando a entender?, que definitivamente es el colapso del sector salud, porque donde se reciban estos afiliados de Sura, que son más de cinco millones y medio de afiliados, ¿a dónde los van a llevar?, colapsando todo el sistema, y si esto lleva a una intervención de Sura, como ya se ha hecho con la Nueva EPS, como ya se ha hecho con Sanitas y otras EPS, miren lo que se está dando, que es el no pago, el no pago y las deudas altas de la deuda corriente, compañeros, es que no estamos hablando de lo que no está dentro contemplado dentro del plan obligatorio de salud, sino de las deudas a 30,

60 y 90 días, de nuestras clínicas, a pesar de haberse aquí aprobado el giro directo a los hospitales de manera directa, para darles ese flujo que era lo que necesitaba el sector salud.

Entonces, yo quiero dejar esa constancia, muy delicado, no hay medicamentos, se han subido enormemente las tutelas, las acciones constitucionales, y tenemos definitivamente ese caos del sector salud, si no le paramos bolas a mirar cómo queda la UPC, verdaderamente las necesidades, los giros de las deudas corrientes y, obviamente, los giros de los presupuestos máximos, que es lo que están reclamando las EPS para poder funcionar. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias querida Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Julia Miranda del Nuevo Liberalismo y se prepara el Representante Andrés Forero del Centro Democrático.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente. Yo quería contarle a la plenaria y al país, que ayer tuvimos un excelente final de debate de las Comisiones Conjuntas, las Comisiones Primeras Conjuntas de Cámara y Senado para la aprobación en esta primera etapa de la Jurisdicción Agraria.

Realmente llegamos a los debates con inmensas preocupaciones sobre el Sistema Nacional Ambiental, sobre toda la institucionalidad y las normas constitucionales que protegen el medio ambiente, que veíamos realmente interferidas por este proyecto de ley, pero el ambiente entre la Ministra de Agricultura, quien le hago especial reconocimiento, no solo por su conocimiento profundo del tema, sino por la apertura que tuvo para el diálogo y para recibir proposiciones, sino también a los Ponentes, a cada uno de los Ponentes que se acercaron, que dialogaron, que estuvieron atentos a lograr acuerdos en el articulado.

El articulado mejoró sustancialmente desde nuestro punto de vista, sin embargo, quedan para discusión de estas plenarias de Senado y Cámara, varios asuntos pendientes, que incluso fueron aceptados por el Gobierno y por los Ponentes para que fueran corregidos en ese debate.

De manera que tendremos aquí en las plenarias, una gran oportunidad para que esta Ley de Jurisdicción Agraria, sea lo que tiene que ser en este país, que impulse el campo, que apoye al campesino y, sobre todo, que le aporte a la consecución de la paz en Colombia. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias honorable Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Andrés Forero del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Presidente, a propósito de lo que decía el Representante Garcés y aquí con un compañero también del Valle del Cauca, veíamos al Presidente Gustavo Petro reunido con el expresidente del Uruguay, Pepe Mujica, y él precisamente exaltaba, entre las cosas importantes de Colombia, a la caña de azúcar.

Pero, Presidente, mire, mi denuncia está relacionada con lo que sucedió ayer en las Comisiones Conjuntas en este Salón Elíptico señor Presidente, no hubo aprobación del orden del día, es decir, señor Presidente, no hubo sesión y a pesar de eso, el día de hoy están citando a las Comisiones Conjuntas para votar esa Reforma Tributaria, a mi juicio, señor Presidente, de manera inconstitucional, porque lo que dice el artículo 160 de la Constitución, modificado por el artículo 8° del acto legislativo, señor Presidente, número 01 del año 2003, es que, abro comillas, *“ningún proyecto de ley será sometido a votación, en sesión diferente a aquella que previamente se haya anunciado”*, y ayer no hubo sesión, es decir, ese anuncio no es válido y si llegase a ser aprobada señor Presidente, esa Ley de Financiamiento, que es otra forma de decir Reforma Tributaria, naturalmente la vamos a demandar señor Presidente, porque no puede ser que, por la precipitud del Gobierno nacional, estén pasando por encima de la Constitución.

Por otro lado, señor Presidente, volvemos a insistir en la crítica situación financiera que está viviendo el sistema de salud colombiano, lo expresaba el Representante Salcedo a propósito de la red pública en el departamento del Valle del Cauca, donde a pesar de los anuncios que había hecho el Gobierno nacional, de que se iban a resolver todos los problemas con la universalización del giro directo, la verdad es que están hoy al borde de la quiebra muchos de esos hospitales señor Presidente, y el Gobierno no se da por enterado; por el contrario, lo que vemos es que el señor Jaramillo, con ganas de hacer un ejercicio electoral el próximo año, está repartiendo a diestra y siniestra recursos para generar clientelas políticas en los territorios, como él mismo reconoció en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

Desfinanciaron el aseguramiento para que el señor Jaramillo pudiera hacer campaña, no sé si a la Presidencia o al Senado de Colombia, eso raya en lo criminal señor Presidente, y lo están padeciendo los pacientes y lo están padeciendo los hospitales y las clínicas de Colombia, se está materializando, señor Presidente, lo que dijo la exministra Carolina Corcho, que era esa crisis explícita que necesitaban para poder ambientar su inconveniente Reforma a la Salud. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Es deber del señor Presidente de la Corporación, apremiar a los ausentes, toda vez que hace una

hora se abrió registro y no se ha conformado el quórum reglamentario, por lo tanto, me permito respetuosamente apremiar a quienes no han concurrido al Salón Elíptico para dar inicio a la sesión. Tiene la palabra Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. intentaré hacer dos constancias rápidamente.

La primera. Hoy estamos en la sesión de juventudes mixta con el Congreso de la República, con la Cámara de Representantes, producto de la lucha del movimiento juvenil de décadas, que decantó hace unos años en la Constitución de la Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil, hoy estamos buscando reformar ese Estatuto de Ciudadanía Juvenil, pero ha servido de herramienta para poder incentivar la participación de las y los jóvenes en Colombia.

Consejos de Juventudes, Plataformas de Juventudes, Servicio Social para la Paz de Juventudes, se han venido creando herramientas que, por supuesto, son perfectibles, son claramente mejorables, pero han servido como un nuevo caldo de cultivo para el crecimiento y el nacimiento de nuevos liderazgos.

Es muy afortunado que se dé hoy, porque justo ayer terminó de sistematizarse el producto de las Asamblea Nacional de Juventudes realizada en Ibagué, construida a través de distintas mesas, que fueron decididas por el mismo subsistema de juventudes, a través de un comité de creación de los procesos metodológicos y de sistematización de lo que sería el manifiesto de las juventudes, y por tanto, han construido la propuesta de crear un gran acuerdo nacional de juventudes, donde desde las distintas miradas ideológicas, políticas y los lugares de enunciación de las juventudes, haya una agenda común que esperamos, el Estado y este Congreso escuche, respete y ayude a implementar.

Segunda constancia. Colombia amaneció en la prensa, gracias a *The Economist*, reconocido como la sexta mejor economía de los países OCDE, esto no se logra por casualidad, esto no se logra, si no es por el excelente trabajo del Ministerio de Hacienda y del Gobierno nacional, en distintos ámbitos ya hemos hablado acá, como el turismo y cómo el agro se han convertido poco a poco, y a pesar de las dificultades, a pesar de los obstáculos que ha tenido la Reforma Agraria y que han tenido las reformas sociales en un motor de crecimiento de la economía, más de noventa mil empleos nuevos ha producido el crecimiento del agro en el país y, por supuesto, que faltan regiones, por supuesto que faltan territorios, a los cuales debe llegar la Reforma Agraria y esperamos que se complete el trabajo en todos los departamentos, pero hoy tenemos mucho que celebrar, superamos países como Corea del Sur o Alemania, imagínense ustedes al nivel en el que estamos hoy. Muchas gracias, Presidente Petro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dorina Hernández, tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Bueno, después de este saludo en la lengua del cimarronaje, la libertad y la dignidad de una de las 68 lenguas de los pueblos étnicos que hablamos en nuestra nación, dejo constancia del logro histórico que beneficia a colombianos y colombianas, y este logro hace referencia a la aplicación del impuesto del cuatro por mil, el cual dejaremos de pagar a partir de este 13 de diciembre, de este viernes, gracias al Gobierno del Cambio, gracias a esa Reforma Tributaria de la Ley 2277 de 2022, que logró que no siguiéramos pagando este impuesto del cuatro por mil que teníamos que hacer.

Hoy, lo que contempla esta Reforma Tributaria, es que no lo pagaremos, solamente, tendría que pagarse, aquellas personas que hagan un gasto mensual que supere los dieciséis millones de pesos para el 2024 y en los que superen los diecisiete millones de pesos mensual para el 2025, este impuesto, el cuatro por mil, que fue contemplado en 1999 de manera temporal, lo hemos seguido pagando hasta la fecha de hoy y eso ha golpeado desproporcionalmente el bolsillo de nosotros los y las colombianas.

Por eso, hoy celebramos esta medida del Gobierno del Cambio, porque es parte de esa justicia financiera, de esa justicia social y permitirá que muchos otros colombianos y colombianas puedan bancarizarse, puedan tener varias cuentas y no tener que sufrir de este impuesto, así es que el cambio en Colombia es posible. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay quórum, pero hay cuatro personas inscritas, vamos a darle el espacio para que ellos puedan hacer su constancia, dos minutos cada uno, toda vez que, pues lo podemos hacer, tiene la palabra Carmen Ramírez y se prepara John Pérez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchísimas gracias señor Presidente. Insisto, en que ser Representante de seis millones de colombianas y colombianos en el exterior, como mujer wayúu, no se me puede pedir que no hable de lo que está pasando en mi pueblo. Quiero hoy aquí poner de manifiesto, que varias comunidades de la ciudad de Riohacha, especialmente algunas que están en la Troncal del Caribe, están siendo amenazadas de desalojo, algunas, incluso, ya han sido desalojadas, en tiempos de lluvia, en tiempos de crisis, por las lluvias que hubo, algunas incluso fueron desalojadas, estas comunidades de la zona periférica, están haciendo un llamado desde hace meses, porque el Alcalde de Riohacha, el señor Genaro Redondo Choles y Wilson Rojas, Secretario de Gobierno Municipal, están desalojando a estas

comunidades sin siquiera haber hecho una consulta previa.

Así que yo pongo en esta plenaria, el hecho de que hemos recibido que hoy la comunidad chimaruwayúu está bajo esta amenaza, y quiero advertir que esta comunidad ubicada en la Troncal del Caribe, alberga alrededor de 800 familias y en la misma comunidad existen once UCAS, unidades que atienden a la infancia a través del Instituto de Bienestar Familiar, hago el llamado de manera urgente ante los entes de control, para que se respeten los derechos de estas comunidades, porque soy Representante de la...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra John Édgar Pérez y se prepara Jhon Fredy Núñez.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente. Presidente, yo quisiera hacer una reflexión frente a esta sesión que ha sido citada hoy, de hecho, aquí hay un cartel, sesión plenaria por la juventud, y hago la reflexión frente a pues lo que se merecen los jóvenes en este Congreso. Presidente, citaron a las 7:30 de la mañana, usted acaba de decir, se acaba de conformar el quórum, quórum que estoy seguro, si pidiera a alguien verificación, no se lograría, citaron económicas a las doce del mediodía para discutir la Reforma Tributaria que es fundamental para el Gobierno y que muy seguramente se va a dar por terminada la sesión, es decir, a los proyectos de los jóvenes, a los jóvenes de este país, este Congreso de la República le va a ofrecer una sesión de dos horas, ese es el mensaje que le estamos dando hoy a los jóvenes y no me parece justo, Presidente, debimos haber programado una sesión completa y usted sabe que esta no es una sesión completa y se lo digo respetuosamente y lo sabía porque estaban programadas las económicas para el mediodía.

De manera pues que me parece un mensaje paupérrimo para la juventud de este país, a quien en elecciones utilizaron de tal manera que todo lo que hacían, lo hacían en nombre de los jóvenes y hoy este Congreso tan solo le va a dedicar dos horas a los proyectos de los jóvenes, muchas gracias Presidente, y le pido por favor que verifique el quórum.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para verificar quórum, ah, no se ha abierto sesión, no se puede verificar quórum, tiene razón, tiene la palabra el Representante Jhon Fredy Núñez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias señor Presidente. Hoy en esta sesión plenaria dedicada a los jóvenes, yo sí quiero hacerle un llamado al Gobierno del Cambio, a nuestro Gobierno, ¿qué han hecho para cumplir la palabra que le depositaron a los jóvenes, que gracias a

ellos hoy el Presidente Petro está en la Casa de Nariño?, ¿qué está pasando con la seguridad en nuestros territorios?, donde, a nuestros jóvenes los están reclutando y los están asesinando los grupos armados al margen de la ley, ¿qué estamos haciendo para protegerlos?, igualmente, todas las promesas fallidas que se les hicieron a los jóvenes desde el Icetex, y hoy vemos un Icetex desfinanciado, que ya están diciendo que no hay recursos para el año entrante para seguir apoyando a la juventud para que puedan acceder a la educación superior, esto hay que hablar con la verdad y decirle a nuestros jóvenes que le pongamos cuidado en las próximas elecciones.

Desde la década del 70, del 80, siempre nos han engañado y han hecho campaña con la paz, que la paz es el camino, que la paz es el futuro, pero cuando llegan al Gobierno, se olvidan de lo que están diciendo, hoy en día queremos decirle al Ministro de Defensa que renuncie, porque le quedó grande verdaderamente proteger a nuestra juventud y proteger a nuestra gente en todos nuestros territorios, a este señor, que es el Comisionado de Paz, que renuncie, que renuncie, porque no ha podido llevar a cabo un verdadero diálogo con estos grupos armados al margen de la ley, que respeten a la juventud, que respeten a Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. Bueno, me gustaría responderle a todos aquellos que hablan ahora a nombre de la juventud, vea, por Dios, por favor, pero ya entraremos en ese debate de todas las cifras y las acciones que hace este gobierno en función de la juventud, porque sí les ha respondido, pero Presidente; yo quiero hablarles de lo siguiente, mire, el Presidente Petro y a este Gobierno se le puede criticar muchas cosas, muchas cosas, seguramente no todo es perfecto, muchas cosas para mejorar y muchas de las críticas seguramente son loables y argumentadas, y yo mismo puedo compartir, pero colegas, en términos económicos, ahí sí discrepo, este país viene teniendo un buen comportamiento en la economía y no lo decimos nosotros, ni lo dice el DANE, ni lo dicen las encuestas ni siquiera nacionales, lo dice *The Economist*, que hoy precisamente arroja el dato de cómo Colombia es la sexta economía con mejor comportamiento de 34 países.

Así, que aquellos que hacen cantos de sirena diciendo que todo va mal, que la economía va mal, que los empresarios están preocupados, que la inversión se está yendo, mentira, falso de toda falsedad, este Gobierno progresista de izquierda, podría materializar lo que ningún Gobierno de derecha ha hecho, bajar los impuestos de renta de las empresas de 35 a 30%, si este Congreso se digna debatir, por lo menos poner la cara y hacer quórum en las comisiones económicas en la Ley de

Financiamiento del día de hoy, por qué les preocupa a algunos Senadores y Representantes bajar los impuestos a las empresas, como el Senador Fincho Cepeda, ¿por qué?, demos el debate realmente del buen comportamiento de la economía, de las buenas finanzas, del compromiso fiscal de este Gobierno, del empleo, de la reducción de la pobreza, de la desigualdad, no señores, la Ley de Financiamiento es un tema de responsabilidad de estado para cumplir los compromisos, para no...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra... David, le dimos a todos el mismo tiempo, la bajé a dos para poder que todo el mundo pudiera intervenir. Tiene la palabra Cristián Avendaño, perdón David.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidente. Esta constancia es para así como algunos acá se quejan alrededor de la falta de compromiso con los jóvenes, pues lo realmente lamentable, es que el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, un proyecto que duró mucho tiempo construyéndose, que ya se hundió en la legislatura inmediatamente anterior y que posiblemente, si no se da el debate ahoritica, y si no se acelera el trámite legislativo en el siguiente semestre, se va a volver a hundir y se va a volver a perder un año de la actualización del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, un proyecto absolutamente necesario que se trabajó desde la Comisión de Juventudes, con participación de los diferentes sectores, se logró incluso que el Gobierno nacional lo apoyara, pero lo lamentable, es que esté en riesgo de caerse, porque tenga tanta prioridad la agenda del Gobierno sobre la agenda de los demás, eso yo creo que sí me parece lamentable y ese debería ser un compromiso que le exigimos a los integrantes de la Comisión Primera, que logren sacar este importante Estatuto de Ciudadanía Juvenil antes de que se termine este año, y poder agilizar el proceso en el Senado y en esta Cámara de Representantes en el siguiente semestre.

Porque de lo contrario, va a pasar un año más sin que se logre sacar adelante este importante compromiso con los jóvenes, y hoy, que es la sesión destinada a los jóvenes, y que desafortunadamente va a ser muy corta, de muy poco tiempo, pues lo mínimo es que aquí todos les exijan a los Senadores de la Comisión Primera de Senado, que saquen adelante este importante proyecto. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase certificar quórum y poner a consideración el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las diez de la mañana, certificamos quórum decisorio y procedemos a la lectura del orden del día para hoy miércoles 11 de diciembre del 2024, Sesión de la Juventud, en

atención al artículo 50 de la Ley Estatutaria número 1622 del 2023.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente, con el anuncio, Presidente, que hay dos proposiciones.

Había una del Representante José Octavio Cardona que la retira y hay una proposición de Jorge Eliécer Tamayo.

Modifíquese el punto 7, proyectos para segundo debate, del orden del día de la sesión plenaria del día de hoy, pasando el Proyecto número 145 de 2023 Cámara, *por medio del cual se establecen las medidas en favor de la protección de la libertad, de integridad y formación sexual de niños niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones*, que se encuentran el punto 7, al punto 2 del orden del día, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el orden del día con la proposición de modificación, se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Luis López, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente. No, sería en el sentido que, viendo el orden del día y, digamos, sabiendo que hay varios proyectos importantes, sería pedirle pues a los compañeros, respetar un poco el orden que hemos tenido, es valioso obviamente, pues el hecho también de tratar de mover el orden del día, pero sabemos que el primero, el segundo, el tercer proyecto son bien interesantes, Presidente, no sé si se pudiera considerar, de pronto, no al segundo, pero de pronto al cuarto o al quinto, o pues que el orden del día permanezca tal como está, Mafe, pues de alguna manera, me parecería muy interesante, pues si no, sería pues votar negativo como a la proposición de cambio orden del día, pero sería esa consideración, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Tamayo, Autor de la proposición.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Un saludo para todos los medios de la corporación, bueno, yo quisiera que en este asunto mirarlo porque todos los proyectos que están ahí son importantes, ninguno tiene una categoría de importancia inferior, todos son importantes, yo podía mirar, era la urgencia del proyecto, hoy no más registraba una noticia de dos niñas gemelas abusadas por un docente de danzas, que fue condenado, pero todo lo que transitó, toda la afectación para poder concluir eso, es el pan de todos los días, entonces, yo le pediría simplemente considerar eso, pero si no, pues retirarla, porque retirar la proposición, porque más nos desgastamos haciendo esto, pero que se comprometan a estar aquí, para eso nos pagan y estamos aquí, pero somos unos irresponsables que no estamos aquí, entonces, que

estemos aquí, yo la retiro, pero que andemos rápido, pero no este, soy de los primeros que llego y soy el último que me voy de aquí, y he sido paciente con las cosas en el Congreso, o sea, que eso no justifica lugar a uno, simplemente vendría la urgencia de este proyecto, porque cada día que nos demoremos, habrá un niño una niña o un adolescente objeto de violación, de maltrato de orden sexual y no pasa nada y nosotros somos indiferentes frente a eso. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De acuerdo Representante, la retira entonces. ¿La doctora Astrid está en el recinto?, hay una proposición de la doctora Astrid, no está en el recinto, queda como constancia. ¿Aprueban el orden del día como viene propuesto? Ha sido aprobado el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Disculpe, tiene una moción de orden doctor Ocampo, sí, sí, sí, tiene la palabra, tiene la palabra doctor Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Mire. Yo quiero decir Presidente, no voy a volver a la votación, pero me parece el colmo que en la Sesión de la Juventud no haya proyectos de jóvenes ni para jóvenes, el orden del día de esta plenaria le está mintiendo a los jóvenes, seamos serios, no le mientan a los jóvenes de Colombia, trabajo del hogar, fenecimiento de cuentas de la Contraloría, una cantidad de cosas que no son de jóvenes, los únicos dos que involucran jóvenes, y eso es el tema de la peligrosidad frente a la violencia de ellos, eran el 6 y el 7, yo sí creo que aquí no es problema solamente de tiempo y horas faltar la juventud, es que los proyectos, ninguno de ellos en beneficio de la juventud, ni son hechos por jóvenes, ni genera democracia en jóvenes y, lo peor, no están los jóvenes. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase darle cumplimiento al orden del día aprobado, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional de la República de Colombia–

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria de mañana, jueves 12 de diciembre del 2024, o para la siguiente sesión plenaria en el cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto

Proyecto de resolución.

Proyecto de Resolución número 001 de 2024

por el cual se propone a la Honorable Cámara de Representantes no fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, rendida por la Contraloría General de la República y el Estado de Situación Financiera, Balance General de la Nación, presentado por el Gobierno nacional, Contaduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2023.

RESULTADOS:

Que realizadas las evaluaciones técnicas pertinentes, la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, en cumplimiento del artículo 178 de la Constitución Política de Colombia, 310 de la Ley 5ª del 92, Orgánica del Reglamento del Congreso, considera procedente, recomendar a la plenaria de la Cámara de Representante no fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Estado de situación financiera Balance General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2023, con base en la información obtenida por la Comisión de un total de 350 empresas, entidades, fondos y patrimonios autónomos del Estado, de las conclusiones de las comisiones de seguimiento y de los debates de control político realizados en la vigencia fiscal 2024, de los informes presentados por el Gobierno nacional y que por la Contraloría de la República, que permitieron establecer que persisten hallazgos y observaciones que afectan la responsabilidad de las cuentas de la nación para la vigencia 2023.

RESUELVE:

Artículo 1°. Proponer a la plenaria de la Cámara de Representante, no fenecer la Cuenta General

del Presupuesto y del Tesoro a 31 de diciembre del 2023, con fundamento en los puestos en las consideraciones y los resultados incluidos en el texto de la presente resolución.

Segundo. Proponer a la plenaria de la Cámara de Representantes, no fenecer el estado de situación, Balance General de la Nación, a 31 de diciembre del 2023.

Tercero. Una vez aprobada la presente resolución por la plenaria de la Cámara de Representante, se remite copia de la resolución de no fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Estado de situación financiera a la Nación vigencia fiscal 2023, para su conocimiento y lo de su competencia, a la Presidencia de la República, a los respectivos Ministerios que conforman el Gobierno nacional, a la Presidencia del Senado de la República y a la Presidencia de la Cámara de Representantes, a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, a la Secretaría de Transparencia de la República, a la Contraloría General de la República, a la Auditoría General de la República, a la Procuraduría General de la Nación, a la Fiscalía General de la Nación, a la Contaduría General de la Nación, al Departamento Nacional de Planeación, a la Junta Directiva del Banco de la República, al Departamento Administrativo de la Función Pública, a la Dirección General de Presupuesto y a cada uno de los representantes legales u ordenadores del gasto de las 350 empresas, a entidades y fondos y patrimonios autónomos del Estado que hacen parte de la Cuenta General, al Presupuesto y al Tesoro y al Estado de situación, a los organismos de control y fiscalización respetando el debido proceso y de acuerdo con sus competencias.

Artículo Transitorio. Cuando sea acogida la presente resolución por la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, será elevado el acto administrativo por parte de la Mesa Directiva de la Corporación,

Firman,

Victor Andrés Tovar,
Secretario General.

Álvaro Enrique Monedero,
Vicepresidente.

Ha sido leída la Resolución número 001 del 2024, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, tiene la palabra el doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente. Yo quiero dejar constancia de que me retiro para la votación de este informe, este informe tiene 1.979 páginas y solo lo mandaron anoche a las diez de la noche, me parece poco serio, que un informe que está hace quince días en la Mesa Directiva, solo les sea transferido a los Congresistas

la noche anterior, como si el propósito fuera que se votara sin leer, por eso Presidente, me retiro para no votarlo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, ¿aprueban el informe?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto.

Proyecto de informes de objeciones

Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara, 158 de 2022 Senado, por medio el cual se reconoce y garantiza la entrega de kit “Mamá Cuenta Conmigo” a las mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones, Ley Mamá Cuenta Conmigo.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2050 del 2024 y 2060 del 2024.

Conciliador: Representante *Luis Miguel López.*

Anuncio: diciembre 10 del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, dos, tres precisiones: el Representante Cuenca pide que al momento en que usted vaya a considerar este proyecto, se vote de manera nominal, hay dos informes de objeciones.

Luis Miguel López, presenta informe de objeción a este proyecto y propone:

En mérito de lo expuesto, el presente informe se solicita a la plenaria de la Cámara de Representantes, rechazar la objeción gubernamental presentada e insistir en el Proyecto de Ley número 189 de 2024 Cámara, 158 de 2022 Senado, una vez finalizado el trámite en la Corporación a través de la Secretaría General correspondiente, remitir a la Corte Constitucional.

Y, la Representante Alexandra Vásquez Ochoa, propone aceptar las objeciones presentadas por el señor Presidente Gustavo Petro Urrego y la señora Vicepresidente Francia Márquez Mina, y aprobar el texto propuesto con la modificación del articulado del Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara, 158 de 2023 Senado.

En el tiempo, Presidente, es importante indicar que fue radicado el primero, en el tiempo el del Representante Luis Miguel López, fue presentado el 18 de septiembre del 2024 a la 1:48, el informe de la

Representante Alexandra Vásquez fue presentado el primero de octubre del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, colegas, me ha pedido el Representante Archila, que es imposible escuchar, en la sesión pasada habíamos advertido el tema de los asesores y el acuerdo era un asesor por Congresista, pero efectivamente el ruido está terrible, no se escucha absolutamente nada, primer llamado para asesores, les ruego guardar silencio o me veré obligado a retirarlos del recinto, para certificar el procedimiento doctor Jaime, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo, Presidente, de acuerdo a lo indicado, se tendría que someter entonces a consideración, por haber sido radicado primero en el tiempo, la proposición de Luis Miguel López, el informe de objeciones del Representante Luis Miguel López, en el sentido de rechazar las objeciones gubernamentales.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, vamos a abrir, se abre la discusión de la proposición, continúa, anuncio que se va a cerrar, abrimos registro para votar el informe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de objeciones presentado por el Representante Luis Miguel López.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya se abrió registro, después se vota el otro informe de objeciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo vota Luis Miguel López?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya se abrió, a ver, vamos, tranquila Representante, voy a suspender la votación, no la vi, le ruego, ya, con todo gusto vamos a suspender la votación, suspendamos la votación y permitimos la participación de la Representante, aclarando que hay dos proposiciones para el mismo proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación por instrucciones del Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces se suspende, tiene la palabra Representante, sobre la proposición leída del doctor Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias, Presidente. Este proyecto de ley fue un proyecto donde yo fui la coordinadora Ponente del proyecto, que desafortunadamente, el Presidente anterior me invisibilizó y le dio la conciliación al Autor del proyecto, sin ni siquiera mínimamente consultarme; el proyecto fue un proyecto que fue construido, donde le conseguimos recursos, donde vinculamos todo lo que requiere y la razón por la cual fue devuelto por parte de la Presidencia de la República, la Cámara de Representantes votó este proyecto de ley incluyendo las personas diversas, incluyendo las mujeres trans, incluyendo a las personas de género no binario.

Por eso, el proyecto inicial se llamaba kit mamá y personas gestantes, un proyecto que durante la conciliación, por extremismos religiosos, tumbaron y fue devuelto por el Gobierno nacional, por esa razón, nosotros vinculamos nuevamente una objeción a este proyecto, incluyendo todos los requerimientos que el Gobierno nacional había solicitado, yo le pido a la Cámara de Representantes que sea coherente, coherente con lo que votó inicialmente, donde incluye las personas gestantes, donde incluye a las mujeres trans, a los hombres trans, disculpe, donde se incluía también unos ciertos números de requisitos para poder llegar a este kit y poder cumplir, obviamente, incentivando que las mujeres pudieran cumplir y las personas diversas pudieran cumplir con todos estos requerimientos para acceder al kit para incentivar...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como autora del proyecto, tiene un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Yo lo que invito a la Cámara nuevamente, es a que seamos coherentes con lo que votamos y salió de la Cámara, no podemos apoyar una objeción que hizo el Representante Luis Miguel López, donde deja a todo el mundo por fuera, vámonos, y esa es mi invitación, mi voto es NO, no, e invito a votar NO, debemos ser incluyentes con absolutamente todas las personas y las mujeres y las personas diversas en este país, la Corte lo ha dicho, hay dos sentencias, por eso, es mi invitación, votemos NO a la propuesta del Representante Luis Miguel López, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente. No, yo simplemente muy cordialmente pedirles a los colegas que nos acompañen en este informe que hemos presentado, y decir dos cosas muy sencillas, nos lo rechazan porque dicen que el término *mujer* es inconstitucional, yo creo que esa reflexión tenemos que hacerla de

manera profunda y no puede ser que el término *mujer* sea inconstitucional.

Y dos, este informe fue aprobado ya por el Senado de la República, tal como lo vamos a aprobar en estos momentos, y les pido su respaldo, y es, una ayuda a las madres en embarazo, a las más vulnerables, a las de 1, 2, 3 y si no se aprobase el informe tal como yo lo tengo, pues habría una diferencia entre Senado y Cámara y, entonces, no podríamos seguir adelante con este proyecto de ley, que es muy importante para las madres, sobre todo más vulnerables que se encuentran en embarazo y que tienen una protección especial, así que agradecerle a esta plenaria que nos ayude por favor votando SÍ a este informe, para ayudar a las madres.

Y ese otro debate, es un debate que es profundo, pero yo simplemente dejo esa reflexión, ayudar a las madres, y dos, no puede ser que el término *mujer* sea inconstitucional, así que les agradezco que me acompañen y me ayuden votando SÍ a este informe de objeciones, digamos rechazando las objeciones presentadas por la Vicepresidente o el Ministerio de la Igualdad. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante. Tiene la palabra Támara Argote.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Gracias, Presidente. Con los buenos días para todos y todas colegas, bueno, yo quiero referirme especialmente a unas intenciones que han venido surgiendo en el Congreso de la República, de conducir a este Congreso, de dirigir a este Congreso hacia el error, de hacer que actuemos de manera inconstitucional a partir de suspicacias e interpretaciones malintencionadas, por supuesto, que nunca en el informe de objeción que viene sobre el proyecto de ley, dice que la palabra *mujer* es inconstitucional, dice que lo inconstitucional es que legislemos en favor de una población y excluyamos al resto de las poblaciones, cuando hay un universo de población sobre el cual el Congreso y el Estado legisla.

Entonces, aquí yo estoy también llamando a la acción, llamando a que votemos en contra de esta ponencia de negación de las objeciones, votaremos NO, pero, además, hacemos un llamado al pueblo colombiano para que entienda que no podemos legislar en contra de poblaciones, eso es inconstitucional y no vamos a caer en la trampa que aquí nos ponen para que excluyamos a un sector de la población, para que no seamos incluyentes y para que no cumplamos con la ley, con la Constitución de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra Liliana Rodríguez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Y hoy quiero decirle al Representante Luis Miguel, que lo admiro, lo respeto y también compartirle mi postura. Yo hago parte de la Comisión Diversa, desde la familia, la lectura de familia para mí, es mi esposo, mis dos hijos y mis dos perritos, pero en mi familia hay primos, primas trans y gay, y los he visto crecer y he visto cómo les ha tocado duro y hoy hablo por mi familiar trans, y por eso llegué a la Comisión, a decirles a todos, que ellos son seres humanos que tienen derecho a vivir, que tienen derecho a ser madres, que tienen derecho, como todos nosotros, porque hoy son ellos, ellas y ellos, que tienen derecho a que los vinculemos como es, al proyecto de ley, porque el mundo cambió, el mundo cambió y cuando el mundo cambia, quién somos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Para una claridad de fondo y una que espero que nos den de procedimiento. La de fondo es que, fíjense que de alguna manera, lo que estamos pidiendo desde el Pacto Histórico, es que corroboremos lo que ya en su momento decidimos como Cámara, que en la conciliación fue cambiado, se terminó acogiendo texto de Senado, no el de Cámara, y eso era importante, porque incluso, aparte de la discusión propia de las diversidades, yo aquí en ese debate les mencioné que había más de 24 condiciones genéticas y fisiológicas con las cuales hay personas gestantes no mujeres, y negar eso, es incluso negar la ciencia, la evidencia física, psíquica de esas personas que viven en esas condiciones, es negar eso.

Pero, aparte de eso, que es una condición, que es una discusión de fondo, que no la vamos a resolver de nuevo acá, cierto, quiero Presidente y Secretario, Mesa Directiva, si nos ayudan con una claridad y es, ¿cómo es el sentido del voto?, en qué, si votamos no acoger, no acoger acá el informe del Representante Luis Miguel, que significa aceptar, negar, a negar las objeciones de la Presidencia, cuál es la consecuencia cuando en Senado no se acogieron, que sepamos bien cuál es la consecuencia, es decir, en Senado, Presidente, se negó a aceptar las objeciones...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Moción de orden, Hernando Guida...

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

No, Presidente. Una moción de procedimiento y de orden, es que aquí no se puede, en una conciliación entrar a debatir sobre la conveniencia o no, aquí se nombró un conciliador y el conciliador presenta un informe, se vota SÍ o se vota NO, pero

aquí no podemos entrar a debatir nuevamente, esa es mi moción de orden y cumple la Ley 5ª, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Moción de orden, Carlos Cuenca...

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente. En el mismo sentido del doctor Guida, el debate ya pasó tanto en Senado como en Cámara, yo respeto las posiciones de distintas corrientes políticas e ideologías, pero yo le pido, que por favor ponga en consideración la Ley 5ª, que abra el registro, pasemos a votar, y el que lo quiera hacer que SÍ, pues bienvenido, y el que lo quiera negar, que también lo haga, pero votemos Presidente y no dilatemos más.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Moción de orden, Katherine Miranda...

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Presidente. Creo que, para claridad de la plenaria, es importante que el señor Secretario nos diga qué pasa en el momento de negar el informe de objeciones o de aprobarlo, y si esto corre el riesgo de que el proyecto de ley se caiga, me gustaría que el Secretario por favor nos diera esa claridad. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos entonces señor Secretario, a hacer dos cosas, uno, cerrar la discusión; dos, vamos a aclarar el sentido del voto; y tres, a explicar qué sucede de acuerdo a la decisión que tome la plenaria, por favor, le repito, Jaime, tranquilo, no pasa nada, vamos, tranquilo, le pido el favor, esto, con asesores es muy berraco parece, no, no, no, no, es imposible manejar la plenaria así con ese ruido, colegas, doctor Jaime, vamos a aclarar, uno, el sentido del voto de la proposición de este informe suscrita por el doctor López; y dos, qué sucede, como bien lo pide la Representante Miranda, de acuerdo al sentido del voto que se tenga y la decisión que se tome.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. De acuerdo con su solicitud, por Ley 5ª primero, toca poner en consideración, fue la primera en el tiempo, la que llegó el informe de conciliación de Luis Miguel López, fue presentada el 18 de septiembre, el Representante Luis Miguel López solicita rechazar las objeciones gubernamentales presentadas e insistir en el proyecto, como hay que poner a consideración de la plenaria de primera este informe, el sentido del voto sería, si se vota SÍ, se rechaza la objeción tal como lo propone el Representante Luis Miguel López, si se vota NO, se debe poner en consideración el segundo informe que presentó la Representante Leider Alexandra Vásquez, que ella propone aceptar

las objeciones presidenciales, ese sería el sentido, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, honorables Representantes, por favor pedimos, y en atención a lo reiterado por el Presidente, por favor silencio en la plenaria, y se abre el registro para votar el informe presentado por el Representante Luis Miguel López, en el sentido, si vota SÍ, se rechaza la objeción presidencial, si vota NO, pasamos a la proposición de la Representante Leider Alexandra Vásquez.

Cathy Juvinao	vota NO.
---------------	----------

Está abierto el registro, por favor honorable Representantes.

Jaime Rodríguez	vota SÍ
Luis Miguel López	vota SÍ
Juan Manuel Cortés	vota SÍ
Alejandro García	vota NO
Jorge Cerchiaro	vota SÍ
Norman Bañol	vota NO
Carlos Felipe Quintero	vota NO
Karen Manrique	vota SÍ
Leonor Palencia	vota SÍ
Andrés Forero	vota SÍ.

Ya lo anuncié, está abierto el registro, por favor honorable Representantes, votar.

Támara Argote	vota NO
Karen López	vota SÍ
Wilmer Castellanos	vota SÍ
Corregimos el voto Karen López	vota NO
Lina María Garrido	vota SÍ
Juana Carolina Londoño	vota SÍ
Néstor Leonardo Rico	vota SÍ
Garcés	vota SÍ
Duvalier Sánchez	vota NO
José Octavio Cardona	vota SÍ
Aníbal Hoyos	vota SÍ

Gilma, ¿ya votó?, Representante Gilma, ya

John Jairo González	vota NO
Guarín	vota SÍ
Escaf	vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante John González está anunciando su voto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Heráclito Landínez	vota NO.
--------------------	----------

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

John González...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

González vota NO y Bayardo Betancourt vota SÍ. Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Por el NO: Han votado de manera manual, los siguientes Representantes

- Catherine Juvinao
- Alejandro García
- Bañol
- Carlos Felipe Quintero
- Támara Argote
- Karen López
- Se retira el voto manual de Támara Argote, votó de manera digital
- Karen López
- Duvalier Sánchez
- John González
- Escaf
- Heráclito Landínez.

Para un total de 9 votos manuales por el NO, 26 votos digitales por el NO, para un total de 35 votos por el NO.

Por el SÍ: Han votado de manera manual los siguientes Representantes:

- Jaime Rodríguez
- Luis Miguel López
- Juan Manuel Cortés
- Jorge Cerchiaro
- Karen Manrique
- Leonor Palencia
- Andrés Forero
- Wilmer Castellanos
- Lina Garrido
- Juana Carolina Londoño

Néstor Rico

Garcés

José Octavio Cardona

Aníbal Hoyos

Alexánder Guarín

Bayardo Betancourt.

Para un total de 16 votos manuales por el SÍ, 65 votos digitales por el SÍ, para un total de 81 votos por el SÍ.

Ha sido ha sido aprobado el informe del Representante Luis Miguel López, de rechazar las objeciones presentadas al Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara, 158 de 2022 Senado.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL-189/23 MIT MUJERES EMBARAZADAS – INFORME DE OBJECIONES HR LUIS MIGUEL LÓPEZ

Inicio de la votación: 11/12/2024 10:35:33

Resultados de la Votación:

No	26	28,26%
SÍ	66	71,74%

1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
3.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
4.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
6.	BARGUIL CÚBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
7.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
8.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
9.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
12.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
16.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
18.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
19.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
20.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
21.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
22.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
23.	ENRIQUEZ ROSETO TERESA DE JESUS	Sí
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
25.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
26.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
27.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
29.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
30.	GONZALEZ DUARTE KELYN IOHANA	Sí
31.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
32.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
33.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
35.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
36.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
37.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
38.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
39.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
40.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
41.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
42.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
43.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí

44.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
45.	MONTANO ARIZALA GERSON USIMACO	SI
46.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
47.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
48.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
49.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
50.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
51.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
52.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
53.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
54.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SI
55.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
56.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
58.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
59.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
60.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
61.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
62.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
63.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
64.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
65.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
67.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
68.	RODRIGUEZ FINZON CIRO ANTONIO	SI
69.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
70.	RÓZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
71.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
72.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
73.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
75.	SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	SI
76.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
77.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
78.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
79.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
80.	SOGOMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
81.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
82.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
83.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
84.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
85.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
86.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
87.	vallejo beltrán carlos arturo	SI
88.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
89.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
90.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
91.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
92.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno. Antes de continuar, ya les doy el uso de la palabra, ordeno a los auxiliares de recinto retirar a las UTL, ya le doy la palabra, le pido a los asesores de los Congresistas retirarse del recinto, bienvenidos los Consejeros Nacionales de Juventud, hay asesores sentados en las sillas dispuestas para los jóvenes, hay mucho ruido, es imposible, acaba de sancionarse la ley del ruido por parte del Senado de la República, ley que apoyamos acá y así es imposible, es una orden, salen asesores del recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Por favor auxiliares de recinto, me apoyan por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Es imposible.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

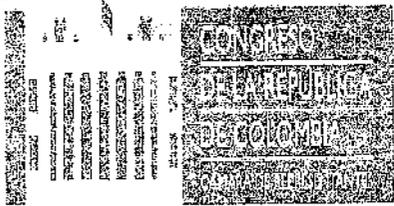
Y pedirle el favor a los asesores que se retiren, que solamente por instrucción del Presidente estén Congresistas y los jóvenes que acompañan esta plenaria de ellos hoy, por favor auxiliares de recinto, Juan Carlos también me ayuda por favor y le pedimos el favor a los Congresistas que retiren a sus asesores.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Gersel, me ayudas con tu asesora por favor a que se retire del recinto, doctora Saray, ayúdame con tu asesora para que se retire del recinto, doctor Tamayo, me ayudas con tu asesor para que se retire del recinto y lo mismo acá el joven que está acá, discúlpeme, la ley es para todos mi doc., disculpen, es que no se escucha absolutamente nada, me da pena doctor, pero a todos los estoy sacando, discúlpeme doctor Tamayo, yo sé que eso es incómodo, pero la verdad, Gersel, todo bien, ayúdame, doctor Hernando, su asesor ahí para que por favor me ayude, las sillas están dispuestas a los lados para los Consejeros Nacionales de Juventud que están aquí presentes.

Aquí al frente hay unas sillas, en las dos laterales están las sillas también y en la parte de atrás están dispuestas unas sillas, me ayudan ahí mis amigos de Centro Democrático que están debatiendo con Luis Miguel López, el asesor del Representante Berrío, por favor desocupar el recinto, lo mismo que el asesor acá de la doctora Tatiana Sánchez, Tatiana me ayudas con tu asesor a retirarlo, ¿quién es el vecino de Tatiana?, doctor, me ayudas retirándote del recinto hombre, caramba, hay que hacer sesión, no, es que es imposible, no se escucha.

Bienvenidos jóvenes de Colombia aquí al recinto de la Cámara de Representantes, se pueden ubicar tranquilamente, les ruego también guardar silencio para podernos escuchar, ya vamos a iniciar, estamos evacuando unos temas de trámite y ya vamos a



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 189 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE OBJECIONES LOPEZ MIGUEL			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 11 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X ✓
2	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X ✓	
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X ✓	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X ✓	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X ✓	
6	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X ✓	
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X ✓
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X ✓	
9	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X ✓	
10	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X ✓
11	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X ✓	
12	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X ✓
13	GUARIN SILVA ALEXANDER	X ✓	
14	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X ✓	
15	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X ✓
16	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X ✓
17	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X ✓	
18	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X ✓	
19	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X ✓
20	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X ✓	
21	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X ✓	
22	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X ✓
23	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X ✓	
24	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X ✓	
25	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X ✓
	TOTAL	16	9

Proyecto: Sandra Gutiérrez
 Revisó: Edwin Suarez

iniciar con lo acordado, doctor Berrío, ayúdeme por favor con su asesor para que se retire de la plenaria, entonces señor Secretario, por favor explíqueme a la plenaria el alcance de la decisión tomada y el procedimiento a seguir.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, la plenaria decidió de manera mayoritaria votar SÍ por el informe presentado por el Representante Luis Miguel López, en el sentido de rechazar las objeciones e insistir en el Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara, 158 de 2022 Senado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y qué pasa con el otro informe, ¿ya no se somete a consideración?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, no, Presidente, porque al aprobar el primero, ya quedó rechazado el informe de objeciones presentado por el Representante Luis Miguel López.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de continuar, la doctora Alexandra me ha pedido un minuto para intervenir, tiene la palabra la doctora Alexandra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias, Presidente. Por supuesto, gracias a todos aquellos que legislan pensando en absolutamente todas las personas de este país, quienes legislan e incluyen a la diversidad y las personas diversas en Colombia, no podemos seguir pensando en un Congreso que legisla desde el sectarismo, que legisla desde la exclusión, como se pudo ver y evidenciar hoy con este informe entregado por el Representante Luis Miguel, es como si el Congreso de la República hiciera un proyecto de ley excluyendo a la comunidad Mariana de Medellín, sería una barbaridad, entonces, yo por supuesto quiero agradecer y además por decirle a este Congreso de la República y a la Corte Suprema de Justicia, que siempre he estado de acuerdo con la diversidad, con la inclusión, que ponga los ojos en este proyecto, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Luis Miguel López, sumercé también un minuto y continuamos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, muchas gracias. Presidente, simplemente decir que, en el Congreso y en el mundo no puede seguir ganando la retórica de que hablar de mujer, de que hablar de mamá es excluyente y entonces ahora va a pasar como en España, que ya no se habla de mujeres, y entonces, hay organizaciones de mujeres que hablan contra el borrón de las mujeres, porque la están borrando

de todas partes, las están borrando de todas partes, porque ahora hay que decir persona, porque decir mujer es excluyente, o decir mamá es excluyente, o decir hombre es excluyente, no puede ser, y lo hemos debatido y lo seguiremos debatiendo, es que el sexo biológico es uno solo y la orientación sexual de cada quien la respetamos, pero esto del proyecto, el objetivo no es excluir a nadie y no excluye absolutamente a nadie, porque una mujer que está en embarazo y va a ser atendida y va a tener los mismos beneficios, no excluye a nadie y no puede seguir esa retórica que nos quiere excluir, inclusive a las mujeres y a los hombres. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente informe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara, 269 de 2022 de Senado, por medio del cual se modifica el Título Cuarto de la Ley 1564 de 2012, referente al procedimiento de insolvencia de las personas naturales no comerciantes y se dictan otras disposiciones.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2164 de 2024.

Conciliador: Representante *Juan Carlos Wills*.

Anuncio: diciembre 10 de 2024.

El informe presentado.

Informe de objeciones presidenciales por inconstitucionalidad, al Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado, 362 de 2022 Cámara.

Proposición

En mérito de lo presentado en el informe, le solicitamos a las Plenarias del Congreso de la República, aceptar las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad, presentadas por el Gobierno nacional al Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado y 362 de 2022 Cámara.

Firma Senador,

Germán Blanco.

Representante,

Juan Carlos Wills.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban informe de objeciones?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informes de conciliación.

Proyecto de Ley número 316 de 2023 Cámara, 64 de 2023 Senado, por medio del cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2184 del 2024.

Comisión Accidental: Representante *Piedad Correal*.

Anuncio: diciembre 10 de 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición

Con fundamento en lo anterior y una vez analizados los textos, los conciliadores decidimos acoger el texto aprobado en la plenaria de la Cámara de Representantes, para los artículos 1°, 2°, 4°, 5° y 6°, mientras que para el artículo 3° se acogió el texto aprobado en Senado de la República, atendiendo a que estos conservan el espíritu de la iniciativa, pero además, incluyen aporte significativo a esta.

Firma:

David Luna Sánchez,
Senador de la República.
Piedad Correal,
Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban informe de conciliación?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 264 de 2023 Cámara, 268 de 2024 Senado, por medio del cual se habilita el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad en las relaciones de consumo.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2196 de 2024.

Comisión Accidental: Representante *Piedad Correal*.

Anuncio: diciembre 10 de 2024.

Presidente, este proyecto tiene cuatro impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerlos para someterlos a consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Impedimentos

Impedimento de la Representante María del Mar Pizarro, lo anterior, a causa de un conflicto de interés en virtud a la configuración de un beneficio particular, actual y directo, originado tanto en la contratación de trabajadores del servicio de mi hogar.

Carlos Felipe Quintero, en razón a que tengo familiares en primer y segundo grado de consanguinidad, los cuales pueden verse beneficiados o perjudicados directamente de lo planteado en el proyecto de ley.

Jorge Rodrigo Tovar, teniendo en cuenta que presenté un impedimento ante la plenaria de la Cámara y pese a que el mismo me fue negado, las disposiciones normativas del proyecto de convenio podrían beneficiar o afectar a familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley.

Y Sandra Aristizábal, debido a que ejerzo actividades económicas y comerciales relacionadas con la carpintería, hotelería y el turismo, siendo estas tres actividades una relación directa con consumidores, por la cual podría verme inmersa en un conflicto de interés.

Esos serían los cuatro impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los cuatro impedimentos leídos, está abierto el registro, por favor honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le rogamos a los Congresistas que se han mencionado, retirarse del recinto, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se les pide a los Congresistas: Jorge Rodrigo Tovar, Sandra Aristizábal, Carlos Felipe Quintero y Carlos Felipe Quintero, por favor retirarse.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jorge Tovar, María del Mar Pizarro, Carlos Felipe Quintero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y Sandra Aristizábal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y Sandra Aristizábal, retirarse del recinto para poder votar sus impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro para votar los impedimentos leídos, por favor honorables Representantes, votar.

Julián López	vota NO
--------------	---------

Está abierto el registro, por favor.

Juan Loreto Gómez	vota NO
Jezmi Barraza	vota NO
Karen López	vota NO
Alejandro García	vota NO
Santiago Osorio	vota SÍ
Cristóbal Caicedo	vota NO;
James Mosquera	vota NO
Ana Rogelia Monsalve	vota NO
Gerson Montaña	vota NO.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

El Representante Álvaro Rueda	vota NO
El Representante Guarín	vota NO
El Representante Juan Manuel Cortés	vota NO
La Representante Leonor Palencia	vota NO
El Representante Nicolás Barguil	vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario, ¿falta alguien por votar?

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

El Representante Juan Sebastián Gómez vota...

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

NO.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Vota NO. El Representante Mauricio Cuéllar vota...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro señora Secretaria, Camilo Ávila...

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

El Representante Camilo Ávila, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Se cierra el registro por orden del Presidente y el resultado es el siguiente:

Por el SÍ: 1 voto manual del Representante Santiago Osorio, por el SÍ hay 1 voto manual, 12 digitales.

Por el NO: Hay 17 votos manuales que son de los Representantes:

Julián López

Juan Loreto Gómez

La Representante Barraza

El Representante Alejandro García

La Representante Karen López

El Representante Cristóbal Caicedo

El Representante James Mosquera

La Representante Ana Monsalve

El Representante Gerson Montaña

Se retira el voto del Representante Gerson Montaña, porque votó electrónicamente.

Votan NO, los Representantes:

Álvaro Rueda

Guarín Alex

Juan Manuel Cortés

Leonor Palencia

Nicolás Barguil.

Se retira el voto de la Representante Leonor Palencia, porque vota digital.

Vota NO manualmente el Representante...

Nicolás Barguil

El Representante Juan Sebastián Gómez.

Cuéllar Mauricio

Camilo Ávila.

Para un total de 15 votos manuales por el NO y para un total de 74 votos digitales, para un total de 89 votos.

Y han sido negados los impedimentos del Representante Tovar y otros, pueden regresar, señor Presidente para que dé la orden que regresen al recinto.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.

VOTACIÓN 3

Nombre de la votación: PL.264/23 LLAMAMIENTO EN GARANTÍA – IMPEDIMENTOS HR. TOVAR Y OTROS
 Inicio de la votación: 11/12/2024 10:56:30

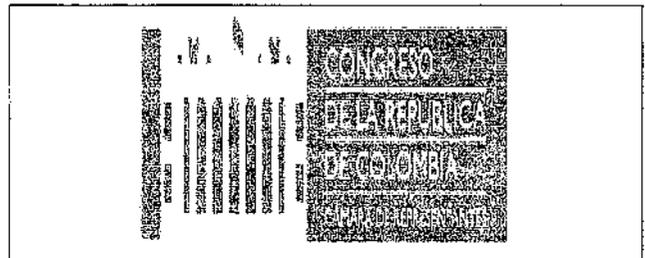
Resultados de la Votación:

No	74	86,05%
Sí	12	13,95%

1.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	No
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
6.	BERMUDEZ LASO ALEXANDER HARLEY	No
7.	Berrio Lopez John Jairo	No
8.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
11.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
12.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
13.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
15.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	No
16.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
17.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
18.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
19.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
20.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
21.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
23.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
24.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
25.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
28.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
29.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
30.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
31.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
32.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
33.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
34.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
35.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
36.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
37.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
38.	JARAVA DIAZ MILENE	No
39.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
40.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
41.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
42.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	No
43.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
44.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No

[084dd02b-6389-45a5-a229-ca17dc11a388]

45.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
46.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
47.	MONTANO ARIZALA GERSON USIMACO	No
48.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
49.	MUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
50.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
51.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
52.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
53.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
54.	PATINO AMARILES DIEGO	No
55.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
56.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
57.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
58.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
59.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
60.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
62.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
63.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
64.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
65.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
66.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
67.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
68.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
69.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
70.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
72.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
73.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
74.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
75.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
76.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
79.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
80.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
81.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
82.	vallejo beltran carlos arturo	No
83.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
84.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
85.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
86.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 264 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R TOVAR JORGE Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 11 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
5	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL		X
6	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
7	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
8	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN		X
9	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
10	GUARIN SILVA ALEXANDER		X
11	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
12	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
13	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
14	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
15	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
16	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
TOTAL		1	15

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pueden ingresar al recinto, ¿ya se leyó la proposición con que termina el informe de conciliación?, ¿ya se leyó la proposición?, ¿sí?

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

No, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerla, por favor.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Proposición

Dadas las anteriores consideraciones, nos permitimos proponer ante las Plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado, Proyecto de Ley número 268 de 2024 Senado, 264 de 2023 Cámara, por medio de la cual se habilita el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad en las relaciones de consumo, que a continuación se transcribe, de los Representantes, Congresistas.

El honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia, conciliador y la Representante Piedad Correal Rubiano, conciliadora.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban informe de conciliación?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Quién pidió votación nominal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante Cuenca, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído.

Diego Patiño	vota SÍ
Héctor Chaparro	vota SÍ;
Sandra Aristizábal	vota SÍ
Alejandro García	vota SÍ
Bayardo Betancourt	vota NO
Cristóbal Caicedo	vota...
Bayardo Betancourt	vota SÍ;
Corregimos, Camilo Ávila	vota SÍ
Cristóbal Caicedo	vota SÍ
Julio Roberto Salazar	vota SÍ
Dorina Hernández	vota SÍ
Aljure	vota SÍ
Carlos Felipe Quintero	vota SÍ
Julián López	vota SÍ
Juan Manuel Cortés	vota SÍ
Wilmer Castellanos	vota SÍ
Jorge Méndez	vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria? Faltan los votos de...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilder Escobar	vota SÍ
Rico	vota SÍ
Milene Jarava	vota SÍ
James Mosquera	vota SÍ
Carolina Arbeláez	vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Daniel Carvalho...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alexánder Bermúdez	vota SÍ
Carvalho	vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Guarín...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Guarín	vota SÍ
Milene Jarava	vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Álvaro...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jaime Rodríguez	vota SÍ
Álvaro Rueda	vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Por el NO: 0 votos manuales por el NO, 0 votos digitales por el NO.

Por el SÍ: Han votado de manera manual, los siguientes Representantes:

- Diego Patiño
- Héctor Chaparro
- Sandra Aristizábal
- Alejandro García
- Bayardo Betancourt
- Camilo Ávila
- Cristóbal Caicedo
- Dorina Hernández
- Julio Roberto Salazar Aljure
- Carlos Felipe Quintero
- Julián López
- Juan Manuel Cortés
- Wilmer Castellanos
- Jorge Méndez
- Wilder Escobar
- Leonardo Rico
- Milene Jarava
- James Mosquera
- Alexánder Bermúdez Guarín
- Daniel Carvalho
- Jaime Rodríguez

Álvaro Rueda

Para un total de 24 votos manuales por el SÍ, 75 votos por el SÍ.

Para un total de 99 votos por el SÍ, ha sido aprobado el informe de conciliación, Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.
NOTA ACLARATORIA.**

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.264/23 LLAMAMIENTO EN GARANTÍA – INFORME DE CONCILIACIÓN
Inicio de la votación: 11/12/2024 11:04:58

Resultados de la Votación:

No	1	1,32%
SI	75	98,68%

1.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
2.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
3.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI
4.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
6.	BARRAZA ARRAUT JEMMI LIZETH	SI
7.	Berrio Lopez John Jairo	SI
8.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
9.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
10.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SI
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SI
12.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI
13.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SI
14.	CASTILLO TORRES MARELEN	SI
15.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI
16.	CRUZ CASADO LIBARDO	SI
17.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
18.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
19.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SI
20.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
21.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI
22.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
23.	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
24.	GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
25.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
26.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
27.	GONZALEZ HERNANDO	SI
28.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI
29.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI
30.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
31.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
32.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
33.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
34.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
35.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
36.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
37.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SI
38.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
39.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
40.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
41.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
42.	MUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
43.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
44.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI

[084dd02b-6389-45a5-e229-ca17d:11a388]

45.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
46.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
47.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
48.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
49.	PÉREZ ALTAMIRANDA GERSÉL LUIS	SI
50.	PÉREZ ARANGO BETSY WADITH	SI
51.	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIÓ	SI
52.	PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
53.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
54.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
55.	RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
56.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
57.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
58.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
59.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
60.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
61.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
62.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
63.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
64.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
65.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
66.	SILVA MOLINA GILVARDO	SI
67.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
68.	SUAREZ YACCA PEDRO JOSE	SI
69.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
70.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
71.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
72.	Vallejo beltran carlos arturo	SI
73.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
74.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
75.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
76.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 264 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACIÓN			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 11 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARISTIZABAL SALES SANDRA BIBIANA	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
5	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
6	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
7	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
9	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
10	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
11	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
12	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
13	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
14	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
15	JARAVA DIAZ MILENE	X	
16	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
17	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
18	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
19	PATINO AMARILES DIEGO	X	
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
21	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
22	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
23	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
24	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
TOTAL		24	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles once (11) de diciembre de 2024, se constató que, en la votación del Informe de Conciliación del Proyecto de Ley N° 264/2023 – 268/2024 Senado **"Por medio del cual se habilita el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad en las relaciones de consumo"**, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 75 votos electrónicos y 24 votos manuales para un total de 99 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 0 votos electrónicos, cuando en realidad se registra un (1) voto electrónico.

Por consiguiente, el resultado es el siguiente:

Por el **SI**: 75 votos electrónicos y 24 votos manuales para un total de 99 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 204 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles once (11) de diciembre de 2024.


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Carolina Hannsen Torres

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Acto Legislativo número 436 de 2024 Cámara, 20 de 2024 Senado, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política, segunda vuelta.

Autores: Eduard Sarmiento y otras firmas.

Ponentes: *Ana Paola García* y otros Congresistas.

Fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 090 de 2024, la ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1885 de 2024, y la ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2018 de 2024.

Aprobada en Comisión Primera, en segunda vuelta: noviembre 12 de 2024.

Y el anuncio: diciembre 10 de 2024.

Presidente, este proyecto tiene un impedimento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de iniciar con la discusión de los proyectos, hemos acordado con los Jóvenes Consejeros Nacionales de Juventud, abrir un espacio para su intervención, que ha sido previamente concertado y en el cual llevan trabajando ya varias semanas, les ruego entonces, señores Congresistas, escuchar muy atentamente la intervención de los jóvenes, y luego pasaremos a debatir los proyectos de ley, para tal efecto, le pregunto a la plenaria: ¿Sí es su voluntad declararse en sesión informal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a darle el uso de la palabra entonces, a Marlon Méndez, del Distrito de Barrancabermeja y se prepara Yubeli Gómez de Caquetá.

Intervención del Consejero Nacional para las Juventudes por el Distrito de Barrancabermeja, Marlon Méndez:

Bueno, buenos días para todos y todas, todes también. Es un placer como Consejo Nacional de Juventudes de Colombia estar en este recinto de la democracia para el país, como Consejeros de Juventudes llegamos acá con unas posturas claras, de las cuales, queremos proponerle para que trabajemos de una manera articulada, para que trabajemos de una manera en donde los jóvenes pueden hacer la articulación con este cuerpo legislativo del país.

Por eso, hoy 11 de diciembre del 2024, se presenta ante ustedes el Consejo Nacional de Juventudes de Colombia, ese Consejo que representa más de doce millones de jóvenes del país que hacen parte de las diferentes regiones y hacen parte de sus diversidades y expresiones que conforman a Colombia.

Honorables Congresistas, queremos manifestarles que los jóvenes no estamos llamados a ser instrumentos de campañas políticas en los territorios del país, los jóvenes estamos llamados a construir un país que vaya de la mano de la unidad, siendo conscientes con la exigencia de nuestros derechos, entendiendo que estamos en un país, Estado Social de Derecho, en donde el joven ha cumplido un papel fundamental en los últimos años, queremos dejar en claro que no solamente somos la visión del futuro,

sino que también somos la realidad que incide en sus territorios, en sus trabajos populares, políticos que están allá en esos barrios de las diferentes ciudades, municipios, corregimientos y veredas del país. Señores Congresistas...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muy ha lugar el llamado, de acuerdo, por favor les ruego Congresistas, guardar silencio, termine Marlon.

Intervención del Consejero Nacional para las Juventudes por el Distrito de Barrancabermeja, Marlon Méndez:

Señores Congresistas, siendo conscientes con la exigencia de nuestros derechos, les recordamos que los jóvenes no somos solamente la visión de un futuro, sino la realidad que incide en sus territorios, en esos territorios en donde no llega el Gobierno, en donde no llega el cuerpo legislativo; en donde no llegan esas entidades que deben velar por los derechos de cada uno y cada una de nosotros.

Por eso, queremos decirles aquí en el Congreso de la República, en este espacio que es de ustedes, pero que hoy se lo toma el Consejo Nacional de Juventudes de Colombia que, al igual que ustedes, la ciudadanía juvenil...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Consejero Nacional para las Juventudes por el Distrito de Barrancabermeja, Marlon Méndez:

La legitimidad que nos da los votos para representarlos en cualquier parte del país, estamos acá firmes y queremos que nos escuchen para que nuestra voz sea llevada a todos los rincones del país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias Marlon. Tiene la palabra Yubeli Gómez y Johan Martínez, Yubeli viene de Caquetá y Johan de Riohacha.

Intervención de la Consejera Nacional para las Juventudes por el departamento de Caquetá, Yubeli Gómez González:

Cordial saludo para todos y todas y todos. Hoy alzamos la voz por los jóvenes y las víctimas del conflicto armado, no solo por los del departamento del Caquetá, sino también por los departamentos vecinos como Cauca, Putumayo, Chocó y todos los departamentos que han sido golpeados por el conflicto armado. Debo decir que, la violencia cada vez se agudiza en nuestros territorios, pasamos de los 184 casos a 297 casos de conflicto de reclutamiento a niños, niñas y adolescentes en nuestro territorio colombiano.

Hoy, alzamos la voz para que sea escuchada y ustedes como Congresistas tomen decisiones que nos beneficien a nosotros como juventud, que no

nos desamparen, ustedes tienen ese compromiso con nosotros, con la sociedad en general, por favor, ¿qué es lo que está pasando en cada uno de nuestros territorios?, confiamos en ustedes y confiamos en las políticas de paz, pero hoy no están llegando a nuestros territorios.

La juventud es el presente y el futuro de nuestra sociedad, por favor, avancemos en estos procesos, necesitamos políticas públicas integrales, procesos que nos ayuden a nosotros a formarnos, que nos ayuden a potenciar nuestro futuro y nuestro progreso, somos el futuro, el presente y el futuro de nuestra sociedad, hoy alzamos la voz por aquellos que han sido víctimas, que han sido fallidos en esta discusión. También decirles que en el departamento del Putumayo en la vereda 4 de Octubre hay líderes...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención de la Consejera Nacional para las Juventudes por el departamento de Caquetá, Yubeli Gómez González:

Que de verdad son contundentes a nuestros territorios.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias. Tiene la palabra Johan Martínez y se prepara Ricardo Durán, Johan viene de Riohacha en La Guajira y se prepara Ricardo Durán que viene desde Bolívar.

Intervención del Consejero Nacional para las Juventudes por el Distrito de Riohacha, Johan Martínez Benjumea:

Buenas a todas y todos los honorables Congresistas en esta plenaria. Queremos traer dos temas importantes para la juventud del país: la seguridad del subsistema de participación y el reclutamiento forzado que están viviendo los jóvenes y los líderes sociales de nuestro país.

Hoy, encontramos casos en los que vemos amenazados de muerte Consejeros de Juventud, nuestro Consejero por el Distrito de Barrancabermeja, que hoy se encuentra acá en este recinto, fue amenazado de muerte en su territorio, así mismo, encontramos territorios como Pinillos, Bolívar, donde no existen Consejos Municipales de Juventud, porque son territorios controlados por grupos al margen de la ley.

Pido respeto por favor a la plenaria, para lo que acá se está debatiendo, los jóvenes no solamente somos un futuro, sino que desde ya, estamos incidiendo en nuestros territorios y hoy alzamos la voz, pedimos seguridad también para que nuestra representación se pueda hacer real, se pueda hacer valer. Hoy, fue cancelada la sesión de la Plataforma Nacional de Juventud, falta de garantías, falta de seguridad para el ejercicio de este cargo que es fundamental, porque ellos también forman parte de la construcción de este país.

Y quiero cerrar con esto, estas exigencias de seguridad, estas exigencias de garantía no son un capricho de los jóvenes, no es algo que esté en nuestra cabeza, un Consejero de Juventud de acá de Bogotá, fue desaparecido y se nos informó que fue asesinado, y hoy ante esta plenaria, el Consejo Nacional de Juventud, exige que se entregue el cuerpo de nuestro compañero porque recordemos que sin verdad no hay paz, y que Colombia es potencia mundial de la vida, y no de la muerte. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, trasladaremos esta grave denuncia señor Secretario a las respectivas autoridades para que por favor procedan de conformidad con lo grave que se está mencionando acá en esta sesión, tiene la palabra Ricardo Durán.

Intervención del Consejero Nacional para las Juventudes por el departamento de Bolívar, Ricardo Durán Cuello:

Honorables Representantes a la Cámara de todo el país, a esta hermosa Corporación que representa el interés de todos nuestros territorios, como bolivarenses, como talaiguero del mágico Caribe, que representamos ese realismo, agradecemos la participación en estos espacios que para nuestros territorios les son más que merecidos.

Creemos y llegamos a este espacio pensando en la educación y hay un tema que se está tramitando, el tema del Icetex, y el Icetex ha cumplido los sueños de los colombianos, de miles y miles de profesionales que salen tanto de universidades públicas como de universidades privadas y que hoy se encuentran en vilo por discusiones, por financiamiento. Nosotros hacemos un llamado al Ministro de Educación y a los demás Ministerios que se están tirando la bolita y nadie quiere responder por el déficit que hay, sabemos que hay dentro del Icetex algunas reformas que deben hacerse, el tema de trámites, la demora en las graduaciones, por temas de formalismo y también hacemos llamado a esa institución, que se ponga serio con la educación del país; pero, hoy por hoy, el Gobierno nacional desconoce de cierta manera lo importante que es para nosotros esto.

Hoy, hay jóvenes que no han recibido su traslado de dinero y que para la próxima vigencia 2025, no se saben si pueden renovar por falta de recursos.

Yo sí hago un llamado, nosotros votamos por este Gobierno; nosotros votamos apostándole a las realidades de este país y estamos llamados a construir en conjunto, y por eso estamos aquí, ustedes Representantes de nuestros territorios, que al igual que ustedes, nuestros jóvenes también fueron a las urnas con una esperanza, con una fe de sentirse representado, también les pedimos que, en la agenda pública de ustedes, así como la nuestra, que fue construida el mes pasado, se tenga en cuenta en las legislaciones venideras y se ponga por sentado que la juventud de Colombia...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Consejero Nacional para las Juventudes por el departamento de Bolívar, Ricardo Durán Cuello:

Los más de doce millones de colombianos seguimos presentes y vigentes, ¡viva la juventud colombiana!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Daniel Briñez de Boyacá y se prepara Morelia Rubio.

Intervención del Consejero Nacional para las Juventudes por el departamento de Boyacá, Daniel Esteban Briñez Márquez:

Muy buenos días honorables Representantes a la Cámara. Me presento, vengo del hermoso departamento de Boyacá, mi nombre es Daniel Briñez, Consejero Nacional de Juventudes. Queremos hablar de un tema muy importante, y es que en este momento contamos con insumos legítimos producto de una Asamblea Nacional de Juventudes, después de tres años de vigencia del Consejo Nacional de Juventudes, fue hasta el pasado mes de noviembre del 2024, que se pudo realizar la Asamblea Nacional de Juventudes que por ley busca reunir todas las expresiones juveniles del país.

Para la construcción de una Agenda Nacional Pública de Juventudes donde construimos a partir de lo siguiente, nos subdividimos en diferentes galaxias como lo fue: una nueva economía con las juventudes, las ciudades que requieren las juventudes, ambiente territorio y transición, derechos humanos y paz total, derechos culturales y bioculturales, educación para la vida, reforma agraria y campo para la paz, salud integral, deporte y derecho, participación política y movilizaciones y también enfoque diferencial; esta agenda pública es la muestra del trabajo y sacrificio que se ha realizado por cada uno de nuestros compañeros que estamos en la actualidad y en las anteriores vigencias.

Haremos una entrega simbólica ante ustedes, con una agenda legislativa que se obtiene a partir de esta Agenda Nacional de Juventudes, para su pertinente trámite legislativo.

Por primera vez contamos con un insumo legítimo que recoge las esperanzas y sueños de los jóvenes, asuntos como la reforma a la Ley 30, la Reforma al Estatuto de Ciudadanía Joven, los jóvenes repetimos que no somos el futuro, los jóvenes somos el presente de la política y tenemos todas las capacidades para dar un debate a la altura en cada uno de los temas que nos compete. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias. Tiene la palabra Morelia Rubio de Norte de Santander y se prepara de Tumaco, Nariño, María Alejandra Caicedo.

Intervención de la Consejera Nacional para las Juventudes por el departamento de Norte de Santander, Morelia Rubio Arias:

Muy buenos días para todos. Mi intervención quiero iniciarla pidiéndole respeto a ustedes que están acá presentes, nosotros como jóvenes somos líderes de cada uno de nuestros territorios y es justo que seamos escuchados, cada uno acá vino con una infinidad de problemas y es necesario que se escuchen nuestras peticiones.

En el día de hoy, voy a hablar sobre la participación política en las elecciones de otro año, en el cual, como Consejo Nacional de Juventudes, tenemos la invitación a la Cámara de Representantes a que estas elecciones sean garantizadas, necesitamos que, en todos los territorios de los cuales los jóvenes de nuestra juventud colombiana hacen parte, puedan acceder a poder elegir a sus Representantes, no es justo que jóvenes que viven en zonas de difícil acceso no puedan tener incidencia a nivel nacional, todos necesitamos ser escuchados, todos tenemos infinidad de problemas de los cuales pedimos respeto y que ustedes puedan escuchar nuestras peticiones.

También a ustedes como cuerpo legislativo, democráticamente les pedimos que sea escuchada la voz de nuestra juventud y que tenga la misma importancia cual ustedes tienen porque nosotros muchos de acá también fuimos elegidos por partidos políticos, muchos puestos de acá también los tienen las curules especiales, prácticas no organizativas entonces necesitamos ese respeto.

Queremos también que haya una logística adecuada por parte de la Registraduría y también desde el órgano legislativo se realice un llamado a la Registraduría para que haga la intervención con el calendario que ya es necesario que salga, porque las elecciones, como lo dije, son el próximo año. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Morelia, muy amable. Tiene la palabra María Alejandra Caicedo de Tumaco, Nariño, y cierra Daniel González de Bogotá.

Intervención de la Consejera Nacional para las Juventudes por el Distrito de Tumaco, Maira Alejandra Caicedo Rosero:

La Ley 1622 del 2013, pensada para garantizar la participación de los jóvenes en la vida política y social del país, se ha quedado corta. Hoy, miles de jóvenes siguen sin ver reflejadas sus necesidades y aspiraciones en las políticas públicas, le pido amablemente al Congreso que escuche la juventud que está aquí al frente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos, María Alejandra dame un segundo, suspendemos, colegas, no la regañes, pero está pidiendo ella misma que por favor los escuchen.

Intervención de la Consejera Nacional para las Juventudes por el Distrito de Tumaco, Maira Alejandra Caicedo Rosero:

Como jóvenes nos soñamos una reforma que tenga una participación representativa, la reforma hoy se está realizando corta, con el insumo de trescientos jóvenes, y deseamos ampliarla más, por lo tanto, exigimos el compromiso para hacer una reforma con el comité accidental del subsistema y entre ustedes, claramente, nosotros somos importantes, y si la juventud es importante para este recinto, debe debatir lo que la juventud hoy les está exigiendo, y ahora el estatuto no es vinculante, porque sigue dependiendo de una voluntad vinculada a la política de cada territorio y, un ejemplo claro de esto, son las plataformas y las garantías que no se les ha dado a los Consejos ni al Subsistema de Participación. Muchísimas gracias, Tumaco está aquí presente hablándoles desde el corazón.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias. Daniel se encuentra un poquito mal de salud, cierra María Alejandra y ahora le vamos a dar el uso de la palabra al señor Presidente de la Comisión Accidental de Juventudes, el coordinador, no, ya el cierre, sigues tu apreciado doctor Alejandro García, para el respectivo informe, según lo acordado en la metodología con los Jóvenes Consejeros Nacionales de Juventud.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Buenos días colegas, pero sobre todo, buenos días a los y las jóvenes de este país. Esta es la tercera vez que tenemos esta sesión conjunta y créanme, la mejor que hemos podido organizar, la primera vez fue virtual, un viernes, donde solamente estuvimos 19 Representantes acá; la segunda que fue el año pasado, se logró agendar proyectos de ley de juventud, pero dada una discusión que teníamos internamente, no los pudimos discutir, y esta presencial, pudimos incluir una serie de proyectos, y yo quiero por eso, agradecer a mis compañeros colegas acá presentes por estar poniendo atención a los jóvenes, ellos representan doce millones de jóvenes que tiene este país, con dificultades, con retos, con voces que quieren ser escuchadas y sobre todo agradecerle a usted, Presidente Jaime Raúl, que hace parte de la Comisión Accidental de Juventud, porque solamente unos días después de haber sido ustedes posicionados, hemos agendado este espacio, aun cuando tenemos el cierre de legislatura que nos aprieta en los temas que tenemos pendientes.

Bienvenidos a este recinto de la democracia, esta sesión, **jóvenes es de ustedes, donde esperamos lleguen a reemplazarnos y lleguen a reemplazarnos para hacerlo mejor que nosotros, para que se formen**, se preparen, fortalezcan el ser, no hay nada más confrontante que encontrar un joven repitiendo las malas mañas de los adultos o de los mayores, las malas mañas que ustedes soñaron o quisieron cambiar, es más difícil encontrar otro

camino, para que lleguen acá, pero en el largo plazo va a valer la pena para que transformen realmente la política de este país, por eso esa transformación que requiere de tiempo, pero que va a requerir que lleguen personas como ustedes.

Junto a mi compañera Jennifer Pedraza, presido la Comisión Accidental de Juventud, Comisión integrada por 38 Representantes de esta Corporación, comisión multipartidista, donde tenemos presencia desde colegas del Centro Democrático como Vladimir, hasta colegas del Pacto Histórico como María Fernanda Carrascal, entre otros, pasando por todo el crisol de este Congreso, poniéndonos de acuerdo, a pesar de las diferencias en un tema común que nos llama la atención o que nos importa, que es la Agenda de la Juventud.

Voy a hacer un paneo sobre los proyectos que hemos trabajado desde la Comisión de Juventud, el primero de ellos, el de salud mental y también el de juventud y rurales, estos dos proyectos están para cuarto y último debate en la plenaria de Senado, por acá ya transitaron, por acá ya los discutimos, la Cámara le cumplió a esos dos temas, el de salud mental busca incluirlos a ustedes como población priorizada en la atención a la salud mental y estrategias de prevención, actualización de la información para el diseño de políticas públicas, entre otros.

El segundo, busca priorizar, a ustedes jóvenes, muchos de ustedes acá sentados, que hoy representan el sector rural del país, para que sean priorizados en el acceso a tierras en la Reforma Agraria, pero además, para que tengan apoyos en la formación y acompañamiento para utilizar y para darle uso a esas tierras a las que accedan.

Finalmente, y en el que me voy a centrar, es en el proyecto que reforma el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, este lo construimos de manera participativa, escuchamos cientos de jóvenes de distintos departamentos, y fue firmado por cerca de cincuenta Congresistas de la República, esto no es común que ocurra, Congresistas de distintos partidos políticos, de distintos colores, lo hemos defendido, que busca, este proyecto, entre otras cosas, capacitar a funcionarios de entidades territoriales, para que apliquen el Estatuto, muchas veces alcaldes y gobernadores no lo aplican por desconocimiento.

En segundo lugar, busca crear un trazador presupuestal; adicionalmente, diseñar programas de prevención de violencias basadas en género, garantizar la asignación continua de recursos, no solo económicos sino físicos, técnicos y humanos, muchas veces ustedes no se pueden reunir porque no les prestan un recinto para reunirse; también busca crear el Observatorio Nacional de Juventud, aumentar las garantías que ahorita en sus intervenciones pedían fortalecer los temas de seguridad, porque sabemos que muchos de ustedes han sido amenazados y que deben ser incluidos, pero lastimosamente, el principal enemigo de este proyecto de reforma de Estatuto de Ciudadanía

Juvenil que decidimos radicar por Senado, es el tiempo; este proyecto de ley solamente tiene un año para dar cuatro debates, un año que se vence el 20 de junio, queríamos a esta fecha haber surtido los dos debates de Senado, para que en el segundo semestre de la legislatura, surtiéramos los dos de Cámara, es decir, Comisión Primera de Senado y plenaria de Senado, sin embargo, Senado no ha agendado ni dado ni siquiera el primer debate en Comisión Primera, hay distintas explicaciones, pero hoy quiero como Presidente de la Comisión Accidental de Juventud, pedirle a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de Senado, que por favor lo agende, hay acuerdo político sobre este proyecto y sabemos que pasará rápidamente.

También, ustedes lo mencionaban, se va a elegir el próximo año Consejos Municipales de Juventud, una invitación que le hemos hecho a la Registraduría y a todos los actores que nos apoyan, es a promover, Representantes, la participación de los jóvenes y darnos la pela para que aumentemos esa participación que tuvimos hace tres años, donde será muy importante que no sea en diciembre la elección, es fundamental Presidente, colegas, que la Registraduría no ponga la elección en diciembre, que a más tardar la ponga finalizando el mes de octubre, si no se realiza en este momento, ya los jóvenes estarán en vacaciones, sin ir a clase y será mucho más difícil garantizar que concurran a las urnas a elegir sus representantes.

Sin duda, el proyecto de Estatuto de Ciudadanía Juvenil puede ser mejorado, para eso están los cuatro debates de trámite que tendremos acá, y yo los invito, claro que sí, a que ustedes lo conozcan, **jóvenes del país**, y además presenten proposiciones, o nos hagan llegar comentarios del mismo, para hacerlo mejor, es deber del Congreso escucharlos a ustedes, los invito a que se empoderen, porque la juventud se ha caracterizado por su carácter enérgico, idealista y transformador, sin más, concluyo para que puedan disfrutar jóvenes y aprovechar esta sesión orientada a temas o proyectos de ley relacionados con la juventud, socializados con anterioridad, donde esperamos puedan aprender muchos, lastimosamente, los proyectos principales, nuestros o tres de los nuestros hoy están en Senado, dos para último debate de plenaria de Senado y otro para primer debate el Estatuto de Ciudadanía Juvenil en Comisión Primera de Senado, si no, seguramente los hubiéramos agendado en esta sesión plenaria, por lo cual identificamos otros proyectos que buscamos, ustedes puedan aportar con sus insumos. Gracias Presidente, y jóvenes a disfrutar, a aprender, y nosotros a recibir los aportes que ustedes tengan a bien en estos proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias señor Presidente coordinador, antes de retornar a sesión formal y seguir discutiendo proyectos, Cristian Gómez de Santander había pedido el uso de la palabra, le vamos a dar dos minutos para intervenir, Cristian, adelante...

Intervención del Consejero Nacional para las Juventudes por el departamento de Santander, Cristian Rolando Gómez Gómez:

Buenos días para todos, mi nombre es Cristian Gómez, CNJ del departamento de Santander, representando a más de 500.000 jóvenes santandereanos y más de diez millones de jóvenes colombianos. El día de hoy estoy acá como representante de un Consejo Nacional que quiere hacer énfasis, que no está inactivo, que quiere hacer énfasis que en la medida de lo posible y con las herramientas que hemos tenido estos años, hemos tratado de mantener vivo un subsistema que lamentablemente, por una ley que no es clara y que tiene vacíos, no hemos podido tener la voluntad política en muchos de nuestros territorios, en muchos municipios, entonces, que quede muy claro eso.

En segundo lugar, quiero pedirle acá al Congreso, a la Cámara de Representantes, que le haga un llamado al Gobierno nacional, este Gobierno se hizo elegir con una bandera de cambio, de apoyo a la juventud y van más de dos años y no lo han hecho, ¿dónde están esas promesas que se hicieron en campaña?, ¿acaso los jóvenes para el Gobierno del Cambio, para Gustavo Petro y Francia Márquez, solamente son bandera de campaña?, ¿para cada uno de ustedes, Congresistas, que son de Gobierno, son bandera de campaña?, hemos sido estigmatizados, incluso, por funcionarios de este Gobierno, como el anterior Viceministro Gareth Sella, que en la cara de unos consejeros les dijo que a él no les importaba posesionarnos ni siquiera.

Por eso, duraron más de cien días sin posesión, eso es inaudito, es una falta de respeto con la juventud por parte de este Gobierno que es inoperante e incompetente en ese sentido. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueba la plenaria regresar a sesión formal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La Representante Karen pidió una moción de orden de un minuto, Carmen, perdón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Yo, simplemente no quiero pedir una moción, pero sí quiero dejar aquí una constancia Presidente y plenaria. Yo hice el día de hoy una denuncia por solicitud de algunas comunidades wayuu, para que se detenga el desalojo, lamentablemente el Alcalde Genaro de Riohacha, vino acá a hablar conmigo a esta curul y varios Congresistas se dieron cuenta de lo que estaba pasando, yo le solicito al Alcalde Genaro que por favor nos sentemos a hablar, nos sentemos a hablar calmadamente, sin grosería, porque es que en este Congreso de la República no se puede permitir ese trato hacia las mujeres, y yo debo

manifestarlo aquí en esta plenaria, la investidura que tenemos, aquí no es para que vengan a tratarnos de la manera en cómo el alcalde vino a tratarme y yo le pido al alcalde que nos sentemos y hablemos, tengo entendido que hay una orden judicial, pero también le pido que detenga el desalojo que está programado para estos días con la comunidad chimaru-wayúu hasta que no aclaremos esta situación.

Esta es mi constancia, estoy dispuesta a que hablemos y a que nos sentemos, basándonos en los estándares de respeto de la investidura que yo tengo y de la investidura que él tiene para tratar a las personas. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Retomamos entonces señor Secretario, ¿ya se leyó la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, Presidente, estábamos por poner a consideración un impedimento que tiene este proyecto, del Representante Jhon Jairo Berrío.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, leerlo por favor y someterlo a consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Impedimento

Por medio del presente, me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de Ley número 436 de 2024 Cámara, *por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia*, mis actuaciones u omisiones en actuar como ciudadano o político, pueden generar un posible conflicto de interés, a modo específico, este proyecto constituye un posible conflicto de interés, toda vez que puede generar un beneficio actual y directo para mi persona.

Firma,

Jhon Jairo Berrío.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre el registro para votar el impedimento leído, al doctor le rogamos retirarse el recinto para poder votar su impedimento, el doctor Berrío no está en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No se encuentra en el recinto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Toca votarlo, de todas maneras hay que votarlo, abra registro por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el impedimento leído, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Eduard Sarmiento vota NO e invita a la plenaria a votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Eduard Sarmiento, como Ponente	vota NO
Jorge Rodrigo Tovar	vota SÍ
Alejandro García	vota NO
Ricardo...	vota NO
Aljure...	vota NO
Lili Rodríguez	vota NO
Andrés Montes	vota NO
Libardo Cruz	vota NO
Julián López	vota NO
Juan Manuel Cortés	vota NO
Luis Eduardo Díaz	vota NO
Julio Roberto Salazar	vota NO
Jorge Cerchiaro	vota NO
Pedro Suárez, desde las alturas,	vota NO
Cancimance	vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, recojamos los últimos votos, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar, honorables?

Alexánder Bermúdez	vota NO
Jaime Rodríguez	vota NO
Karen López	vota NO
Becerra...	vota NO
Leonardo Gallego	vota NO
Andrés Forero	vota NO
Parodi...	vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Parrado, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y anuncia el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Betsy Pérez	vota NO
Támara Argote	vota NO
David Racero	vota NO
Cathy Juvinao	vota NO.

Se cierra el registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pido el favor al asesor del doctor Berrío, retirarse de la sesión, ya, por favor, es una orden, me ayudan los auxiliares de recinto, por favor, retirando al asesor del doctor Berrío y al asesor del doctor González, anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el SÍ: Ha votado de manera manual el Representante Jorge Rodrigo Tovar, un voto por el SÍ de manera manual, 15 votos digitales por el SÍ.

Para un total de 16 votos por el SÍ.

Por el NO: Han votado a los siguientes Representantes:

Eduard Sarmiento

Alejandro García

Luis Ramiro Ricardo

Aljure, se retira el voto manual de Aljure, votó de manera digital.

Lili Rodríguez

Andrés Montes

Libardo Cruz

Julián López

Juan Manuel Cortés

Luis Eduardo Díaz

Julio Roberto Salazar

Jorge Cerchiaro

Pedro Suárez

Cancimance

Alexánder Bermúdez

Karen López

Jaime Rodríguez

Gabriel Becerra

Leonardo Gallego

Andrés Forero

Mauricio Parodi

Gabriel Parrado

Betsy Pérez

Támara Argote, se retira el voto de Támara Argote, votó de manera digital.

Cathy Juvinao

David Racero.

Para un total de 24 votos manuales por el NO, 67 votos digitales por el N, para un total de 91 votos por el NO y ha sido negado el impedimento, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.

VOTACION 5

Nombre de la votación: PAL 436/24 DERECHO A LA ALIMENTACIÓN - IMPEDIMENTO HR. JHON JAIRO BERRIO
 Inicio de la votación: 11/12/2024 11:43:01

Resultados de la Votación:

No	57	81,71%
Sí	15	18,29%

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
13.	BARRAZA ARRALUT JEZMI LIZETH	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
18.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
20.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
21.	CUENCA CHALUX CARLOS ALBERTO	Sí
22.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
23.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIVAS DE JESUS	Sí
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
25.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
29.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
30.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
31.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
32.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
33.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
34.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
35.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
36.	HOYOS FRANCO AMBAL GUSTAVO	No
37.	JARAYA DIAZ MILENE	No
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
40.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
41.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
42.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
43.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
44.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No

[084d402b-6380-45a5-a229-ca17dc11a388]

45.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
46.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
47.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
48.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
49.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
50.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
51.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
52.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
53.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
54.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
55.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
57.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
58.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
59.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
60.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
61.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
62.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
63.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
64.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
65.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
66.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
67.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
69.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
70.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
71.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
72.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
73.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
74.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
75.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
76.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
77.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
78.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
79.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
80.	vallejo beltran carlos arturo	No
81.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
82.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 436 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R BERRIO JHON			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 11 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
3	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		X
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
5	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
6	CRUZ CASADO LIBARDO		X
7	DAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
9	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		X
10	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
11	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
13	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
14	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
15	PARODI DIAZ MAURICIO		X
16	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
17	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
18	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
19	RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO		X
20	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
21	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
22	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
23	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY		X
24	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
25	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
TOTAL		1	24

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negado el impedimento y antes de leer la proposición con que termina el informe de ponencia, les comento que hemos acordado con los jóvenes, ellos vienen trabajando durante las últimas dos semanas, proposiciones para ser incluidas en cada uno de los proyectos, y van a intervenir para sustentarlas ante ustedes, entonces, vamos a iniciar con la intervención, estas ya, **más breves en tiempo, pero igual de importantes, por supuesto, para incidir en la discusión de estos proyectos**, por lo cual preguntarle a la plenaria, ¿sí es su voluntad declararse en sesión informal para escuchar a Fernando Arias y a Walter Donado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra entonces Fernando Arias del departamento de Nariño y Walter Donado de Atlántico, entre los dos, cinco minutos.

Intervención del Consejero Nacional para las Juventudes por el departamento de Nariño, Fernando Arias:

Buenos días honorables Representantes, gracias señor Presidente por la palabra. Hoy nos reunimos en este recinto como Consejeros Nacionales de Juventud, en este caso, representando también al departamento de Nariño. Hemos hecho un estudio juicioso, técnico y jurídico en este acto legislativo que reforma el artículo 65 de nuestra Carta Magna, ampliando el derecho a la seguridad alimentaria dentro de los derechos humanos que hacen parte de nuestro ordenamiento jurídico.

Señores Representantes, creo que para nadie es un secreto que la mayoría de los territorios olvidados históricamente por el Estado, un claro ejemplo de ello, nuestro departamento de Nariño y otras regiones del país, sufren de temas de desnutrición y calidad en la alimentación. Según recientes encuestas del DANE, el 67.1% de las personas encuestadas cuentan con bajas posibilidades de comprar alimentos, ahora me pregunto, ¿qué clase de alimentos?, preguntémoslos señores Representantes, ¿cuáles son los productos de calidad que tenemos en nuestros hogares?, los productos ultraprocesados han invadido la canasta familiar, lo que no solo afecta a la salud de los colombianos, sino también el bolsillo de nuestros campesinos.

Recordemos hoy, como sujetos de derecho de especial protección constitucional, concluyendo así en dos problemáticas: el hambre y la calidad de la alimentación, parece irónico que, en un país que cuenta con cinco pisos térmicos y una potencia en producción constante de alimentos agrícolas y lácteos, estamos padeciendo esta grave problemática y tenemos que hacerlo vinculante en este proyecto, consagrando como un derecho humano. Honorables Representantes, estamos a un paso de garantizar el verdadero derecho a la seguridad alimentaria al pueblo colombiano, y especialmente a la niñez y a la juventud...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Treinta segundos, termine.

Intervención del Consejero Nacional para las Juventudes por el departamento de Nariño, Fernando Arias:

Gracias. Recordemos que esto es un tema transversal que tiene que tenerse en cuenta para que amplíemos las conexiones jurídicas que puedan darse, como, por ejemplo, las ampliaciones de las contrataciones estatal con el PAE que esperamos que se aumenten las compras directas de los productos agrícolas, también varios lineamientos jurídicos y una serie de sentencias de la Corte Constitucional que ustedes las conocen que considera al Estado como garante de la seguridad alimentaria, pues será aún más garante con la implementación de los derechos humanos y también teniendo una priorización como jóvenes Representantes de las diferentes regiones del país con un enfoque intercultural y también territorial con una reforma más técnica y adecuada la cual tiene que versar sobre las políticas públicas que puedan implementarse de acuerdo a este proyecto de acto legislativo.

Ya para terminar, desde la reforma del Estatuto de la Ciudadanía Juvenil hacemos un llamado también a las Cámaras de este Congreso a la implementación de artículos donde garanticemos que el derecho a la seguridad alimentaria y a la juventud rural y productiva se le garanticen estos derechos constitucionales. Por otra parte, también invitamos, aquí hay Representantes **jóvenes**, que se pongan a estudiar el Estatuto de Ciudad Juvenil, en

vez de andarse burlando de las víctimas, como son las madres...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Walter.

Intervención del Consejero Nacional para las Juventudes por el departamento del Atlántico, Walter Donado Molina:

Honorables Congresistas: Hoy nos convoca una responsabilidad crucial, garantizar que en nuestra Constitución quede plasmado el derecho humano a la alimentación adecuada y a la protección contra el hambre y la malnutrición. Como afirmó Nelson Mandela “*erradicar la pobreza no es un gesto de caridad, es un acto de justicia*”, este proyecto representa un compromiso ético con la dignidad de nuestra población y con el cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales.

En un país como Colombia, con una riqueza agrícola inmensa, resulta inadmisibles que el 28.1% de nuestra población viva en inseguridad alimentaria moderada o grave, y que solo el 69.1% de nuestros hogares puedan acceder a tres comidas diarias. Estas cifras reflejan un estado de cosas inconstitucionales que, como lo señaló la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004, nos exige tomar medidas inmediatas y efectivas para garantizar los derechos fundamentales a la alimentación.

El derecho a la alimentación adecuada no solo está consagrado en instrumentos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sino que también ha sido reconocido como un pilar indispensable para el desarrollo humano. Según Amartya Sen, el Premio Nobel de Economía, garantizar el acceso a la alimentación es esencial para liberar a las personas de la pobreza, el hambre, y no solo como un fin, sino como un medio para alcanzar los derechos fundamentales.

Este proyecto no solo busca el reconocimiento simbólico, sino que establece obligaciones concretas, promover la seguridad alimentaria con un enfoque intercultural y territorial, priorizar la investigación agrícola y garantizar el desarrollo sostenible de nuestra producción alimentaria.

Bolivia, Ecuador y México han elevado este derecho a rango constitucional...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Consejero Nacional para las Juventudes por el departamento del Atlántico, Walter Donado Molina:

Demostrando que es posible avanzar en esta dirección, es hora de que Colombia siga el ejemplo y reafirme su compromiso con el bienestar de todos sus ciudadanos, no olvidemos las palabras de Leonor Roosevelt: “*los derechos humanos comienzan en pequeños lugares cerca de casa*”, y

aquí le envió un mensaje a todos los Congresistas, el futuro no se espera, el futuro se construye y aquí los jóvenes, en un acto de valentía y con una voluntad inquebrantable en el pecho, estamos edificando el buen porvenir de esta patria. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Es voluntad de la plenaria regresar a sesión formal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición con que termina el informe de ponencia

“Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, presento ponencia y en consecuencia solicito a la Honorable Cámara de Representantes dar segundo debate en segunda vuelta al Proyecto de Acto Legislativo número 436 de 2024 Cámara, 20 de 2024 Senado, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política.

Firman,

Eduard Sarmiento, Ana Paola García, Álvaro Leonel Rueda, Julio César Triana, José Jaime Uscátegui, Orlando Castillo, Duvalier Sánchez, Luis Alberto Albán y Maren Castillo, Ponentes.

Ha sido leído el informe, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra el señor Ponente para sustentar la proposición.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y todos. En primera medida, quiero agradecer a quienes nos han acompañado en la construcción durante ocho debates de esta ponencia y de este que sería el nuevo artículo 65 de la Constitución Política de Colombia, al Representante Luis Alberto Albán, a la Representante Maren Castillo, a Duvalier Sánchez, a Orlando Castillo, a José Jaime Uscátegui, a Ruth Amelia Caicedo, a Julio César Triana, a Álvaro Leonel Rueda, a Ana Paola García, y al trabajo que hemos hecho con nuestro equipo, demostrando que esto definitivamente es una apuesta que no tiene partido y que, por ahora, se empieza a consolidar un discurso de garantía que reúne a todas las bancadas, a todos los partidos y a todas las fuerzas políticas.

Muchísimas gracias por ese trabajo interpartidista que logramos sacar de manera plural y diversa, como un nuevo artículo 65.

Mientras me ponen las diapositivas, les voy contando que el mapa del hambre incluye, por supuesto, realidades para las juventudes, no es menor la afectación de la falta de alimentos saludables para las y los jóvenes, tanto en edad escolar como posterior a la escolaridad. Fíjense que solo tres de cada diez bebés disfrutaban de lactancia materna, y eso afecta los primeros años de vida, el 52.4% de los hogares colombianos padecen de inseguridad alimentaria, en la ruralidad, ya que, aquí hablaban de las y los jóvenes rurales, bordea el 65% las dificultades para acceder a alimentos de calidad, y uno de cada cinco niños es obeso en este país, lo cual también habla de la malnutrición. Pero fíjense, para los jóvenes, nueve de cada diez jóvenes en edad escolar no cumplen los requisitos de consumo de frutas y verduras para realizar sus actividades, como lo recomienda la Organización Mundial de la Salud, uno de cada tres jóvenes tiene sobrepeso eso da cuenta de la malnutrición.

Y como les decía hace un tiempo, el derecho a la alimentación no solo va en contra de la desnutrición, sino también en contra de la malnutrición, es decir, a favor de la alimentación adecuada, cuatro millones de colombianos y colombianas padecen de diabetes, aquí, en el Plan Nacional de Desarrollo, aprobamos políticas como el Sistema Nacional de Garantías para el Derecho Humano a la Alimentación, que ya está en Senado discutiéndose y que esta Cámara ya apoyó por unanimidad.

Allá también aprobamos, en el Plan Nacional de Desarrollo, que se constituyera el Programa Hambre Cero y la Política Pública Alimentaria, pero hicimos algo muy importante para las y los jóvenes en edad escolar, el Plan de Alimentación Escolar, era un plan dedicado desde el Ministerio de Educación, única y exclusivamente, para lograr contener la deserción escolar, pero con el Plan Nacional de Desarrollo, desde el año 2023, lo constituimos en una política alimentaria también, de tal manera que hoy le damos un marco constitucional a todas esas acciones que eran dispersas y que hoy tendrán un derecho reconocido, que además aportará también a la consolidación y a la implementación de los derechos del campesinado y de otras personas que habitan las zonas rurales, es decir, el derecho humano a la alimentación adecuada visto de manera integral, de manera completa y de manera holística.

Les agradezco muchísimo que acompañen esto, y finalizo con esta pequeña explicación, el derecho humano a la alimentación adecuada, como lo hemos concebido en el nuevo artículo de la Constitución, el nuevo artículo 65, reconoce distintas formas de acceder al derecho humano a la alimentación adecuada, lo que llamamos las escalas de realización. En esas escalas de realización está la seguridad alimentaria, que es la escala individual, están las autonomías alimentarias, que es la escala colectiva, esa que protege los usos, las costumbres,

tanto de la producción del alimento como del consumo y la transformación de los alimentos. Recuerden, la alimentación ya no como un proceso biológico y fisiológico, sino como un proceso social, cultural, económico, productivo, ambiental y por supuesto, también relacionado con la salud pública, y el derecho menor a la alimentación, en términos nacionales, que es la soberanía alimentaria.

Hemos recibido muchas proposiciones en las previas, es decir, esto lleva ocho debates, les cuento que en el Senado prácticamente no le hicieron modificaciones a lo que nosotros sacamos de nuestra primera vuelta, se ha respetado mucho el ejercicio de discusión que se ha venido dando desde la Cámara, que hemos venido construyendo. Recuerden que este proyecto de acto legislativo se construyó con integrantes del Partido de la U, con integrantes del Partido Conservador, del Partido Liberal, y, por supuesto, también del Pacto Histórico, y la ponencia, de manera interpartidista, con todos los sectores, aquí les agradezco muchísimo, muchísimo el aporte.

Y finalizo con un agradecimiento especial, estas realidades de la alimentación tienen todo que ver con otros derechos de las juventudes, la posibilidad de educarse adecuadamente, ¿cuántos jóvenes tienen que dejar de ir a la universidad porque o tienen para el transporte, o tienen para la comida, o tienen que ayudar a sustentar a sus familias, o tienen que dejar de ir a estudiar porque ni siquiera tienen las energías básicas para poder sostenerse?, esto no es un asunto de sobrevivencia, es un asunto de que, con la alimentación, se protege la vida, se protege la educación, se protege la salud, es definitivamente un derecho fundamental para todas las poblaciones, pero, por supuesto, también para las juventudes.

Les agradezco ese ejercicio de discusión y de análisis que han hecho como Consejo Nacional de Juventudes, y por supuesto, que lo hayan incluido en el orden del día de hoy.

Muchísimas gracias, y todo el reconocimiento a las juventudes por el trabajo, esto da cuenta de que las juventudes no solo hablan de qué es lo que quieren los jóvenes, sino que se ponen a trabajar para garantizar sus derechos. ¡Muchísimas gracias!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra Katherine Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Presidente. Yo creo que este acto legislativo es un gran trabajo que se ha hecho; sin lugar a dudas, lo voy a acompañar, sin embargo, quisiera que el Ponente me responda algunas inquietudes que tengo yo, **más de índole fiscal, porque quiero saber si hay un nuevo concepto por parte de Minhacienda porque, hasta el que yo tengo en las manos, Minhacienda en la discusión que tuvimos en la primera vuelta, decía que los Autores tenían que indicar cuáles eran las fuentes de financiación y que Minhacienda decía que**

actualmente hay leyes o políticas públicas que tienen como finalidad garantizar el derecho fundamental a la alimentación, y que no veía pertinente este acto legislativo.

Reitero, yo voy a acompañar el acto legislativo, pero me preocupa muchísimo que ya estamos en la segunda vuelta, terminando este acto legislativo, doctor Eduard, y yo no veo un concepto, un aval fiscal para este acto legislativo. Y, teniendo el antecedente de que ya dijo el Ministerio que ustedes tenían que determinar las fuentes y no veo las fuentes en el acto legislativo.

Entonces, por favor, avancemos en el acto legislativo y que de verdad logremos que esto sea una realidad y no tener al Ministerio de Hacienda como una piedra en el zapato, de pronto en la Corte Constitucional. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante Miranda. Tiene la palabra Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, Presidente. Yo también anuncio mi voto positivo a este proyecto de ley, a este acto legislativo que permite que en Colombia se reconozca como derecho fundamental la alimentación. Un país con una enorme inseguridad alimentaria, a pesar de tener una enorme fuente de producción de alimentos, que es casi todo el territorio nacional, es fundamental que este acto legislativo avance, se apruebe en este Congreso, creo que permitiría que las fuentes existentes, ya, por ejemplo, para la planeación de la agricultura en Colombia, los programas alimentarios dispersos en distintas instituciones en el país, se organicen y definan un plan estratégico para garantizar la planeación agropecuaria, pero, sobre todo, la garantía de acceso, disponibilidad y distribución de alimentos para la gente.

Este proyecto, este acto legislativo, se articula con un proyecto de ley que venimos también gestionando, en cabeza, en la autoría del Representante Eduard Sarmiento, para construir un Sistema Nacional que permita articular las distintas entidades del Gobierno, pero, además, participación social y comunitaria en la idea precisamente de organizar el Sistema Nacional Alimentario del país.

Así que celebro que esté avanzando, espero que muy rápido sea en efecto ley de Colombia, que podamos contar en el país con el derecho a la alimentación, como un derecho humano y un derecho fundamental, y que esto contribuya a organizar la institucionalidad colombiana en torno a la alimentación que hoy está dispersa, con fuentes de financiación dispersas también. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra Modesto Aguilera.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidente. Presidente en el mismo sentido de las dos Representantes que me anteceden. Yo creo que este es un importante proyecto de acto legislativo que constitucionaliza el derecho a la alimentación y a la nutrición, yo sí lamento, yo estoy de acuerdo con el proyecto, pero quiero que el Ponente me ponga atención, yo estoy de acuerdo y voy a votar positivamente, pero, al Ponente llegamos a un acuerdo, yo tenía un proyecto igual, similar a este, y me excluyeron el Banco de Alimentos, afortunadamente, con la ley que la doctora Saray presentó, pudimos incluirlo.

Pero fíjense ustedes que, allí en esa proposición que yo hacía, autorizábamos a los gobiernos nacionales, departamentales, distritales y municipales, para que incluyeran en sus presupuestos anuales y en los Planes de Desarrollo los recursos necesarios para el sostenimiento de la alimentación y la nutrición en Colombia, pero el Ponente no avaló nuestra proposición.

Yo quiero anunciar que la proposición que yo estoy presentando sobre este acto legislativo, no la voy a dejar como constancia, la voy a someter a votación, y quiero que la plenaria me ayude para enriquecer este proyecto, que es importante...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Piedad Correal y se prepara Gabriel Parrado.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo, muy brevemente, llamo la atención de la plenaria, vamos a aprobar este proyecto de acto legislativo tan importante para el país, de verdad que quiero felicitar a los Autores y a los Ponentes, porque estamos en mora de ponerlo en la Constitución Nacional, precisamente ese derecho a la alimentación y poder entre todos, empezando por el Gobierno nacional, tener esa política pública de la lucha contra la desnutrición que tanto agobia al país.

Nos gusta mucho que en las Comisiones Primeras Constitucionales pudimos trabajarlo, aprobado inclusive por unanimidad, y donde estamos fortaleciendo de esta manera, igualmente al campo, donde se producen los alimentos, y donde logramos que quedara establecida, precisamente, el fortalecimiento a las vías, a la infraestructura del campo, para poder producir los alimentos, y eso cubre vías terciarias, todo lo que tiene que ver con infraestructura necesaria para que nuestros campesinos puedan hacer la producción de alimentos.

De manera que anuncio mi voto positivo y pido a la plenaria que respetuosamente acompañemos, que además, es el último debate. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gabriel Parrado, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Es simplemente para decir que vamos a apoyar el proyecto, pero que, en esencia, estructural del mismo, para llevarlo a la práctica, hay que hacer una vinculación de las instituciones educativas y de las organizaciones de padres de familia, porque no es posible que nosotros estemos apoyando un proyecto por el derecho a la alimentación y en las cooperativas escolares, hoy en día, no se alimente a los estudiantes, se envenene a los estudiantes, porque desde ese proceso hay que partir, porque desde el kínder, estamos malnutriendo a los estudiantes, a los jóvenes, los padres de familia con sus loncheras que no corresponden a una buena alimentación.

En Colombia se botan casi diez millones de toneladas de alimentos al año y a raíz de esa dinámica también hay que empezar a mirar cómo se reutilizan y cómo se maximizan la producción de alimentos en Colombia y cómo se cambia el hábito de alimentación en los hogares, en las escuelas, colegios y aun en las universidades, para que el pueblo colombiano, que en ocasiones tiene con qué, no lo hace de la mejor manera.

He dicho, y si lo dice Parrado, en el caso de la alimentación de los colombianos, ¡hay que tener mucho cuidado!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe con que termina la ponencia. ¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

El Ponente vota SÍ e invito a la plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eduard Sarmiento Hidalgo, Ponente,	vota SÍ
Néstor Leonardo Rico Rico	vota SÍ
Jaime Rodríguez Contreras	vota SÍ
Diógenes Quintero	vota SÍ
Alejandro García	vota SÍ
Aníbal Hoyos	vota SÍ
Mary Anne Perdomo	vota SÍ
Juan Carlos Wills	vota SÍ
Jorge Cerchiaro	vota SÍ
Juan Manuel Cortés	vota SÍ

Carmen Ramírez	vota SÍ
Sandra Aristizábal	vota SÍ
Daniel Peñuela	vota SÍ
Julio Roberto Salazar	vota SÍ
John Édgar Pérez	vota SÍ
Ermes Pete	vota SÍ.

¿Alguien más?

Wilder Escobar	vota SÍ
Lina María Garrido Martín,	vota SÍ
Alirio Uribe	vota SÍ
Orlando Castillo Advíncula	vota SÍ
Támara Argote	vota SÍ
Dorina Hernández	vota SÍ
María Eugenia Lopera Monsalve	vota SÍ
Camilo Ávila	vota SÍ
Alexánder Guarín	vota SÍ
Liliana Rodríguez	vota SÍ
Luz Pastrana	vota SÍ
Wilmer Yesid Guerrero	vota SÍ
Luis Eduardo Díaz Mateus	vota SÍ
Pedro Suárez	vota SÍ
Wilmer Castellanos	vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Nicolás Barguil	vota SÍ
Eduard Yesid Triana	vota SÍ
Andrés Felipe Jiménez	vota SÍ
Andrés Montes	vota SÍ.

¿Alguien más?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un segundo señor Presidente, que están votando.

Catherine Juvinao	vota SÍ
Jhoany Palacio	vota SÍ
Carlos Carreño	vota SÍ
Alejandro Martínez	vota SÍ

¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: Han votado manualmente los siguientes Representantes:

Eduard Sarmiento

Néstor Leonardo Rico

Jaime Rodríguez
 Diógenes Quintero
 Alejandro García
 Cabina, me ayuda con el sonido, un poquito por favor.

Aníbal Hoyos
 Mary Anne Perdomo
 Juan Carlos Wills
 Jorge Cerchiaro
 Juan Manuel Cortés
 Carmen Ramírez
 Sandra Bibiana Aristizábal
 Daniel Peñuela
 Julio Roberto Salazar
 John Édgar Pérez
 Ermes Evelio Pete, se retira el voto manual de Ermes Pete porque lo hizo de manera electrónica.

Wilder Escobar
 Lina María Garrido
 Alirio Uribe
 Orlando Castillo Advíncula
 Etna Támara Argote
 Dorina Hernández Palomino
 María Eugenia Lopera Monsalve
 Camilo Ávila

Alexánder Guarín
 Liliana Rodríguez
 Luz Pastrana
 Wilmer Guerrero
 Luis Eduardo Díaz
 Pedro Suárez
 Wilmer Castellanos
 Nicolás Barguil
 Eduard Triana
 Andrés Felipe Jiménez
 Andrés Montes
 Catherine Juvinao
 Jhoany Carlos Palacio
 Carlos Carreño
 Alejandro Martínez.

Para un total de 38 votos manuales por el SÍ, 95 votos electrónicos, para un total de 133 votos por el SÍ.

Por el NO: 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Señor Presidente ha sido aprobado el informe de ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.

VOTACIÓN

Nombre de la votación: PÁL.436/2-1 DERECHO A LA ALIMENTACIÓN - INFORME DE PONENCIA
 Inicio de la votación: 11/12/2024 12:11:57

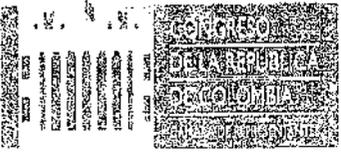
Resultados de la Votación:

Sí 95 100%

1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LEBETH	SÍ
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
4.	AREHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
6.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ
7.	BASTIDAS ROSETO JORGE HERNAN	SÍ
8.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
9.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
10.	Berrio Lopez John Jairo	SÍ
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
19.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
22.	CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
23.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
24.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
25.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
26.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS	SÍ
27.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
28.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
29.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
31.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
34.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
36.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
37.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
38.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
39.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
40.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
41.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
42.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
43.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
45.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ

[084dc02b-5389-45a5-a229-ca] 7dc11a388]

46.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
47.	MANRIQUE CLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
48.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
49.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	SÍ
50.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
51.	MONTANO ARIZALA GERSON USIMACO	SÍ
52.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
53.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
54.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
55.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
56.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
58.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	SÍ
59.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
60.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
61.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
62.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
63.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
64.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
65.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
66.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
67.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
68.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
69.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
70.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
71.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
72.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
73.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
74.	ROZO ANIS GERMAN ROSELIO	SÍ
75.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
76.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
77.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
78.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
79.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
80.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN.	SÍ
81.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
82.	SUAREZ CHAOLD LUIS DAVID	SÍ
83.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
84.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
85.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
86.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
87.	VALENCHA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
88.	vallejo beltran-carlos arturo	SÍ
89.	VASGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
90.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
91.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
92.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
93.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
94.	VILLAMIZAR MIENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
95.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 436 DE 2024 CÁMARA
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 11 DEL 2024

	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
5	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
9	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
12	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
13	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
14	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
15	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
16	HÉRNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
17	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
18	JIMENEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	X	
19	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
20	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
21	MARTÍNEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
22	MONTEZ CELEDON ANDRÉS GUILLERMO	X	
23	PALACIO MOSQUERA JHOÁNY CARLOS ALBERTO	X	
24	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
25	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
26	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
27	PÉREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
28	QUINTERO AMAYA DIÓGENES	X	
29	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
30	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
31	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
32	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
33	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
34	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
35	SJAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
36	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
37	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
38	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	38	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración, en consecuencia, el articulado, me dicen que el artículo 1º tiene proposiciones, vamos a depurarlo a ver si los Congresistas quieren que la sometamos a consideración o no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. Este proyecto consta de dos artículos, al artículo 1º se le han radicado cinco proposiciones sin aval, una de ellas de la Representante Mary Anne Perdomo, ¿la deja como constancia, Representante?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mary Anne Perdomo...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mary Anne Perdomo, la deja como constancia para el artículo 1º.

Para el artículo 1º, Aníbal Hoyos una proposición sin aval, no se encuentra el Representante en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Castellanos para el artículo 1º, ¿la deja como constancia?, dos proposiciones, las deja como constancia el Representante Wilmer Castellanos, sus dos proposiciones.

Y Modesto Aguilera una proposición para el artículo 1º, ¿no la deja como constancia?, no la deja como constancia el Representante Modesto Aguilera, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerla para someterla a consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Dice así: Modifica el inciso primero del artículo 65 de la Constitución Política.

El Estado garantizará el derecho humano a la seguridad alimentaria y nutricional, así como a una alimentación adecuada y saludable para todos los habitantes del territorio nacional. Este compromiso será implementado de manera progresiva, salvaguardando la atención a las distintas etnias mediante un enfoque intercultural y territorial, garantizando la protección contra el hambre y las distintas formas de malnutrición.

Asimismo, el Estado proporcionará los mecanismos para hacer efectivo este derecho, priorizando los hábitos de consumo local de las personas, promoverá condiciones de seguridad, soberanía y autonomía alimentaria y generará acciones para minimizar la pérdida de alimentos.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Está leída la proposición del Representante Modesto Aguilera, señor Presidente, para el artículo 1º.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión. Tiene la palabra el Autor de la proposición, para sustentarla doctor Modesto.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidente. Presidente, yo quiero decirle a la plenaria que estoy de acuerdo con el proyecto de acto legislativo que constitucionaliza el derecho a la alimentación, pero también es cierto, que la progresividad que establece este proyecto de acto legislativo, va en contra del Conpes 113 del 2007, que dice que es permanente, si aprobamos como está hoy el artículo, y me excluyen la proposición, este es un saludo a la bandera, lo que necesitamos es que el derecho a la alimentación sea un derecho inmediato y que sea garantizado inmediatamente por el Gobierno nacional.

Por eso, yo le decía al Autor y al Ponente, que el proyecto mío, que era similar, traía una situación importante, que era autorizar al Gobierno nacional,

departamental, distrital y municipal, que incluyera en los presupuestos anualizados y en los Planes de Desarrollo los recursos necesarios para garantizarle a la gente más pobre de este país, la alimentación; si nosotros no incluimos esto, esto es un saludo a la bandera, por eso, yo le pido a todos los Congresistas que me acompañen en esta proposición para enriquecer este proyecto de acto legislativo, que será un acto legislativo que va a mejorar la alimentación de los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto Representante. Tiene la palabra el Representante, continúa la discusión. Hugo Danilo Lozano...

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchísimas gracias. Mire, claro que sí, vamos a apoyar doctor Eduard, este proyecto tan importante para el país, solamente quiero pedirle al Gobierno nacional que se haga realidad, porque en este acto legislativo le van a dar seis meses al Gobierno para que saque una ley estatutaria que garantice lo que pretende, la modificación de este artículo 65 de la Constitución nacional y es en el siguiente sentido.

Tenemos que ser coherentes y es el favor que le pedimos a la Ministra de Agricultura, cómo es posible que el sector de agricultura fue el que más creció este año, de los pocos sectores que creció y gracias a la cosecha de café, creció nueve puntos del PIB y este mismo año le recortan 1.3 billones a ese mismo sector, como quien dice, lo castigamos por crecer en la economía nacional y para el 2025 le reducen a este Ministerio de Agricultura, 4.2 billones; es más, le reducen a cinco billones, que comparado con el año 2024, el presupuesto aprobado fue de 9.2 billones, entonces, no podemos seguir aprobando leyes y el Gobierno nacional lo que hace es reducirle a un sector tan importante, que le va a garantizar al pueblo colombiano la seguridad alimentaria.

Si todos los sectores, si todos los Ministros del Gobierno nacional hicieran lo que les corresponde dentro de su competencia, enfocado al campo colombiano, tendríamos mejores cosechas, tendríamos seguridad alimentaria, le mejoraríamos las condiciones de vida a todos nuestros campesinos, tendrían acceso al crédito, les podríamos dar tecnología para que trabajen el campo, eso debiera ser una prioridad a nivel nacional y es lo que le queremos decir.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gildardo Silva...

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidente. En armonía con las disposiciones de los honorables Representantes que me antecedieron, me parece que vale la pena

que reflexionemos en torno al artículo, porque efectivamente, para hacer efectiva la aplicabilidad inmediata de la norma, se necesita la coherencia que los honorables reclaman, entonces, en ese mismo sentido, requerimos acompañar al Gobierno nacional en la implementación de las medidas económicas que se requieren para poder garantizar los recursos, para que estas normas no sean letra muerta.

Viva entonces la solicitud, para que saquemos adelante la ley de financiamiento que es el mecanismo que se requiere para que estas reformas institucionales efectivamente se puedan llevar a cabo de manera exitosa y no se conviertan en letra muerta como algunos honorables Congresistas están previendo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra Eduard Sarmiento para responder.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Rápidamente al Representante Modesto Aguilera, por lo cual, por última vez le solicito que deje como constancia la proposición. En general, dice varias cosas que ya están dispuestas en la redacción actual de distinta manera, ahí yo no tendría ningún problema con cambiar un par de términos. ¿Cuál es el problema?, que en el enfoque territorial, óiganme Representantes por favor, cuando hablamos del enfoque territorial, la redacción del Representante Modesto Aguilera dice de la siguiente manera: *“salvaguardando la atención a las distintas etnias mediante un enfoque intercultural y territorial”*, ¿qué pasa si dejamos esa redacción como está?, dejamos el enfoque intercultural y territorial solo para lo que consideraríamos comunidades étnicas y no para el resto de poblaciones, y entonces, excluyamos al resto de poblaciones del enfoque territorial que le queremos poner, como ya lo hemos dicho acá, hay comunidades campesinas a las que hay que garantizarles el derecho a la alimentación con enfoque territorial e intercultural, incluso comunidades urbanas, también tienen problemas de hambre y las estaríamos sacando si le dejamos el enfoque territorial solo a lo étnico; como ustedes saben, acá cuando uno empieza a nombrar poblaciones, casi que automáticamente empieza a excluir otras, lo mejor es no mencionarlas y dejarlas ampliamente.

Y respecto de los recursos para la aplicación del acto legislativo, primero recuerden que el acto legislativo es orientador de la política pública, pero que también aquí de manera unánime nosotros aprobamos el artículo 265 del Plan Nacional de Desarrollo que incluye, políticas públicas de alimentación, sistema general progresivo del derecho humano a la alimentación adecuada y programa hambre cero, además, de las transferencias en alimentación y especie y de las transferencias monetarias, todas aprobadas por unanimidad por esta Cámara y esas recibieron aval de Hacienda

en su momento, del Departamento Nacional de Planeación, es decir, incluso de alguna manera, la política pública se nos adelantó al acto legislativo, pero tenemos un acto legislativo que incluso hoy ya tendría unas políticas públicas, pero el acto legislativo no requiere aval de Hacienda, insisto, que será el momento de la reglamentación cuando nosotros nos dediquemos a ver cuánto nos costaría garantizar el hambre, el derecho humano a la alimentación adecuada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro de la proposición del doctor Modesto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición sin aval presentada por el Representante Modesto Aguilera.

¿Cómo vota el Representante Modesto Aguilera?, vota SÍ su proposición Modesto Aguilera; ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Voto NO e invito a la plenaria por favor a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Ponente Eduard Sarmiento	vota NO
Octavio Cardona	vota NO

Un segundo Representante, ¡ah!, ya, ahora sí.

Sandra Aristizábal	vota NO
Pedro Suárez	vota, NO
Kelyn González	vota NO
Cristóbal Caicedo	vota NO
Carmen Ramírez	vota NO
Jaime Rodríguez	vota NO
Andrés Felipe Jiménez	vota NO

Se retira el voto manual de Carmen Ramírez, porque lo hizo de manera electrónica.

Juan Carlos Wills	vota NO
Jorge Cerchiaro	vota NO
Julián López Tenorio	vota NO
Alejandro Martínez	vota NO
Lina María Garrido	vota NO

¡Ah!, perdón, corrijo.

Lina María Garrido	vota SÍ.
--------------------	----------

Vota SÍ la doctora Lina María Garrido.

Juan Manuel Cortés, vota, ¿cómo vota Representante?	vota NO
Daniel Peñuela	vota SÍ
Néstor Leonardo Rico	vota SÍ

Wilmer Guerrero	v o t a NO.
-----------------	----------------

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos los últimos votos señor Secretario, ¿falta alguien por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Castellanos, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hernando Guida...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernando Guida Ponce, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Catherine Juvinao	vota NO
Luis Eduardo Díaz	vota NO
Milene Jarava	vota, NO
Andrés Forero	vota SÍ.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: Ha votado manualmente Modesto Aguilera, se retira su voto manual porque lo hizo de manera electrónica.

Daniel Peñuela

Néstor Leonardo Rico

Andrés Forero

Jaime Rodríguez.

Para un total de 4 votos manuales por el SÍ, 29 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 33 votos.

Por el NO: Han votado manualmente los siguientes Representantes:

Eduard Sarmiento

José Octavio Cardona León

Sandra Bibiana Aristizábal

Pedro Suárez Vacca

Kelyn Johana González Duarte

Cristóbal Caicedo

Andrés Felipe Jiménez

Juan Carlos Wills

Jorge Cerchiaro

Julián López Tenorio

Alejandro Martínez

Lina María Garrido

Juan Manuel Cortés

Wilmer Guerrero
 Wilmer Castellanos
 Hernando Guida Ponce
 Catherine Juvinao
 Luis Eduardo Díaz Mateus
 Milene Jarava.

Para un total de 19 votos manuales por el NO,
 58 votos electrónicos, para un total de 77 votos por
 el NO.

Ha sido negada la proposición no avalada del
 Representante Modesto Aguilera.

**PUBLICACIÓN REGISTROS DE
 VOTACIÓN**

VOTACIÓN 7

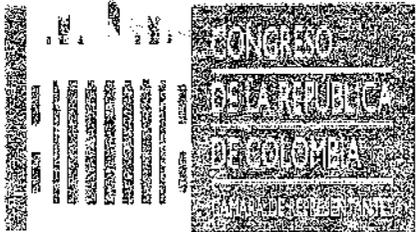
Nombre de la votación: PAL.436/24 DERECHO A LA ALIMENTACIÓN - PROP. NO AVALADA AL ART. 1 HR
 MODESTO
 Inicio de la votación: 11/12/2024 12:28:48

Resultados de la Votación:

No	58	66,67%
Sí	29	33,33%

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	No
7.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERMAN	No
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
10.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
20.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
21.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
22.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
23.	DIAZ ARIAS GILMA	No
24.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMEAS DE JESUS	Sí
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
29.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
30.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
31.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
32.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
33.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
34.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
35.	JAY-PANG DIAZ EUZABETH	No
36.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
37.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
38.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
39.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
40.	MANRIQUE CLARTE KAREN ASTRITH	No
41.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
42.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
43.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí

44.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
45.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
46.	PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO	No
47.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
48.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
49.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
50.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
51.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
52.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
53.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
54.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
55.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
56.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
57.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
58.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
59.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
60.	RAMIREZ ROSCAN CARMEN FELISA	No
61.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
62.	RINCÓN GUTIERREZ HAIVER	No
63.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
64.	RODRIGUEZ PINZON CIRÓ ANTONIO	No
65.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
66.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
67.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
68.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
69.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
70.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
71.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
72.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
73.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
74.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
75.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
76.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
77.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
79.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
80.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
81.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
82.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
83.	vallejo beltran carlos arturo	No
84.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
85.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
86.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
87.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 436 DE 2024 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION H.R AGUILERA MODESTO			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 11 DEL 2024			
APPELLIDOS Y NOMBRES	SÍ	NO	
1 ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X	✓
2 CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X	✓
3 CARDONA LEON JOSÉ OCTAVIO		X	✓
4 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X	✓
5 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X	✓
6 CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL		X	✓
7 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X	✓
8 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X		✓
9 GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X	✓
10 GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		X	✓
11 GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X	✓
12 GUIDA PONCE HERNANDO		X	✓
13 JARAVA DIAZ MILENE		X	✓
14 JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X	✓
15 JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X	✓
16 LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X	✓
17 MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X	✓
18 PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X		✓
19 RICO RICO NESTOR LEONARDO	X		✓
20 RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X		✓
21 SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X	✓
22 SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X	✓
23 WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X	✓
TOTAL	4	19	

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negada la proposición. Se abre la discusión sobre el articulado como viene en la ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban articulado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay que abrir registro, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abrir registro, porque es...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Reforma constitucional, segunda vuelta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro, articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el articulado como viene en la ponencia, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Ponente vota SÍ e invita a la plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eduard Sarmiento, Ponente	vota SÍ
Cristóbal Caicedo	vota SÍ
Lina María Garrido	vota SÍ
Juan Manuel Cortés	vota SÍ
Jorge Cerchiaro	vota SÍ
Juan Carlos Wills	vota SÍ
Jezmi Barraza	vota SÍ
Julián López	vota SÍ
Nicolás Barguil	vota SÍ
Támara Argote	vota SÍ
Gabriel Parrado	vota SÍ
Gersel Pérez	vota SÍ
Luis Eduardo Díaz	vota SÍ
Leonor Palencia	vota SÍ
Andrés Felipe Jiménez	vota SÍ
Carlos Eduard Osorio Aguiar	vota SÍ
Olga Beatriz González	vota SÍ
Alejandro Martínez	vota SÍ

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Haiver Rincón	vota SÍ.
---------------	----------

¿Cómo vota, Representante?

Óscar Darío Pérez?	vota SÍ.
--------------------	----------

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para la curul del Representante Óscar Darío Pérez, por favor.

Ana Rogelia Monsalve, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncia el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro con el voto positivo de Hugo Danilo Lozano.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: Han votado manualmente los honorables Representantes:

Eduard Sarmiento
Cristóbal Caicedo
Lina María Garrido
Juan Manuel Cortés
Jorge Cerchiaro
Juan Carlos Wills
Jezmi Barraza
Julián López Tenorio
Nicolás Barguil
Támara Argote
Gabriel Parrado
Gersel Pérez Altamiranda
Luis Eduardo Díaz Mateus
Leonor Palencia
Andrés Felipe Jiménez
Carlos Eduard Osorio Aguiar
Olga Beatriz González
Alejandro Martínez
Haiver Rincón
Óscar Darío Pérez
Ana Rogelia Monsalve
Hugo Danilo Lozano.

Para un total de 22 votos manuales por el SÍ, 80 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 102 votos.

Por el NO: 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

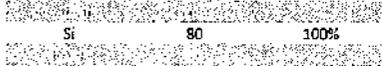
Señor Presidente, ha sido aprobado con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley, el articulado, igualmente, con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley se aprobó el informe de ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 8

Nombre de la votación: PAL 436/24 DERECHO A LA ALIMENTACIÓN - ARTICULADO
 Inicio de la votación: 11/12/2024 12:33:56

Resultados de la Votación:



Nº	Nombre	Resultado
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
7.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SI
8.	Berrio Lopez John Jairo	SI
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
11.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SI
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
14.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
16.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SI
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
18.	CASTILLO TORRES MARELEN	SI
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
20.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI
21.	CRUZ CASADO LIBARDO	SI
22.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
23.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SI
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
25.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
26.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
27.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
28.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
29.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
30.	GUINDA PONCE HERNANDO	SI
31.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI
32.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
33.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
34.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
35.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
36.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
37.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
38.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
39.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SI
40.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
41.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
42.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
43.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
44.	PALACIOS MOSQUERA JOHANN CARLOS ALBERTO	SI
45.	PASTRANA LOAJA LUZ AYDA	SI

{084dd02b-6399-45a5-a229-ce17dc11a898}

46.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
47.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
48.	PERDOMO GUERRERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
49.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
50.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
51.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
52.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
53.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
54.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
55.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
56.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
57.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
58.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
59.	ROZO ANIS GERMAN ROSELIO	SI
60.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
61.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
62.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
63.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
64.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
65.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
66.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
67.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
68.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
69.	SILVA MOLINA GILVARDO	SI
70.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
71.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
72.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
73.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
74.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
75.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
76.	vallejo beltran carlos arturo	SI
77.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
78.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
79.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
80.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 436 DE 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 11 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZEITH	X	
4	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
9	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
10	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
11	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
12	LOZANO PIMENTA HUGO DANILO	X	
13	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
14	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
15	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUAR	X	
16	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
17	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
18	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
19	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
20	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
21	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	X	
22	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		22	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

No hay artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Una moción de procedimiento que pide el doctor Andrés Forero, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. No, lo que pasa es que, señor Secretario, yo quisiera que ustedes nos certificarán si finalmente, creo que ya lo hizo, el voto del Representante Óscar Darío aparecía o no en el sistema, porque a pesar de que nos dijeron de que no aparecía en la imagen que se estaba proyectando, aparecía como un voto, entonces, lo digo por esta votación y otras posteriores, no vaya a ser que se estén generando problemas; entonces, señor Secretario, quisiera que nos hiciera esa claridad nuevamente, si efectivamente estaba o no registrado en el sistema, el voto del Representante Óscar Darío, porque aparecía, a pesar de que ustedes nos decían que no estaba registrado por el sistema. Gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Representante Andrés Forero. Cuando el Representante Óscar Darío nos indagó si aparecía su voto registrado, acá en el sistema se revisó, por parte de la Secretaría General, y no aparecía registrado, por lo tanto, se hizo registro manual de la votación, quedó computarizado en el registro manual de la votación y nuevamente nos permitimos certificar que ese voto no fue contabilizado en el sistema digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, con esa certificación por parte del notario de la plenaria, que es el señor Secretario, avanzamos con la discusión, sírvase leer título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para mayor claridad, le pedimos por favor a los ingenieros que nos colaboran en la plenaria, revisar el sistema del Representante Óscar Darío Pérez.

El título del proyecto es el siguiente señor Presidente, honorables Representantes:

“Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia” en segunda vuelta, y la pregunta,

¿Sí quiere esta plenaria que este proyecto de acto legislativo modifique la Constitución Política de Colombia?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra registro para la votación del título y la pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta. ¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

El Ponente vota SÍ e invito a la plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor cabina, nos colaboran abriendo el registro, estamos votando título y pregunta, cabina por favor, un segundo Representante, porque parece ser que no está funcionando, ya ahora sí.

Eduard Sarmiento, Ponente,	vota SÍ
Sandra Aristizábal	vota SÍ;
Cristóbal Caicedo	vota SÍ
Carmen Ramírez	vota SÍ
Hugo Lozano	vota SÍ
Jaime Rodríguez	vota SÍ
Irma Luz Herrera	vota SÍ
Karen Juliana López	vota SÍ
Alejandro Martínez	vota SÍ
Lina María Garrido	vota SÍ
Andrés Felipe Jiménez	vota SÍ
Saray Robayo	vota SÍ
Carlos Edward Osorio	vota SÍ
Leonor Palencia	vota SÍ
Olga Beatriz González Correa	vota SÍ
Jorge Cerchiaro	vota SÍ
Gabriel Becerra	vota SÍ

Juan Manuel Cortés	vota SÍ
Juan Carlos Wills	vota SÍ
Julián López	vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Forero	vota SÍ
Daniel Peñuela	vota SÍ
Gersel Pérez	vota SÍ
Ana Rogelia Monsalve	vota SÍ
Kelyn Johana González	vota SÍ
Jhoany Palacio	vota SÍ
Andrés Forero, ya está registrado su voto Representante	votando SÍ
Luis Eduardo Díaz	vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya hay decisión, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: Han votado manualmente:

- Eduard Sarmiento
- Eduard Sarmiento vota SÍ
- Sandra Bibiana Aristizábal

- Cristóbal Caicedo
- Carmen Ramírez
- Hugo Danilo Lozano

Se retira el voto manual de Hugo Lozano, porque lo hizo electrónicamente.

- Jaime Rodríguez
- Irma Luz Herrera
- Karen Juliana López

Se retira el voto de Karen Juliana López, porque lo hizo de manera electrónica.

- Alejandro Martínez
- Lina María Garrido
- Andrés Felipe Jiménez
- Saray Elena Robayo Bechara
- Carlos Edward Osorio Aguilar

Leonor Palencia
 Olga Beatriz González Correa
 Jorge Cerchiaro
 Gabriel Becerra
 Juan Manuel Cortés
 Juan Carlos Wills
 Julián López Tenorio
 Andrés Forero Molina
 Daniel Peñuela Calvache
 Gersel Pérez Altamiranda
 Ana Rogelia Monsalve
 Kelyn Johana González Duarte
 Jhoany Carlos Palacio
 Luis Eduardo Díaz.

Para un total de 25 votos manuales por el SÍ, 90 votos electrónicos, para un total de 115 votos por el SÍ.

Por el NO: 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Han sido aprobados, señor Presidente, honorables Representantes, el título y la pregunta de este proyecto de acto legislativo, con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 9

Nombre de la votación: PAL 436/24 DERECHO A LA ALIMENTACIÓN - TÍTULO Y PREGUNTA
 Inicio de la votación: 11/12/2024 12:41:00

Resultados de la Votación:

	SÍ	90	100%
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ		
2. ALFONSO JURADO MARTHA USBETH	SÍ		
3. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ		
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ		
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ		
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ		
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ		
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ		
9. Berrio Lopez John Jairo	SÍ		
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ		
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ		
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ		
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ		
14. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ		
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ		
16. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ		
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ		
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ		
19. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ		
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ		
21. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ		
22. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ		
23. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ		
24. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ		
25. ECHEVERRÍA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ		
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ		
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ		
28. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ		
29. GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIÁN	SÍ		
30. GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSE	SÍ		
31. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ		
32. GONZALEZ HERMANDO	SÍ		
33. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ		
34. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ		
35. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ		
36. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ		
37. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ		
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ		
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ		
40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ		
41. LONDONO JARAMILLO JUANIA CAROLINA	SÍ		
42. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ		
43. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ		
44. LOZANO PIMENTÓN HUGO DANILO	SÍ		
45. MANRIQUE OLARTE KAREN ASIRITH	SÍ		

46. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
48. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
49. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
50. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
51. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
52. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
53. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
54. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
55. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
56. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
57. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
58. PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
59. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
60. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
61. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
62. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
63. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
64. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
65. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
66. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
67. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
68. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
69. SALAMANCA TORRES JAIMÉ RAUL	SÍ
70. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
71. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
72. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
73. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
74. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
75. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
76. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
77. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
78. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
79. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
80. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
81. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
82. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
83. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
84. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
85. vallejo beltran carlos arturo	SÍ
86. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
87. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
88. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
89. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
90. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 436 DE 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 11 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SÍ	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	BECCERRA YANEZ GABRIEL	X	
3	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
7	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
8	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
9	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
10	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
11	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
13	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
14	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
15	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
16	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUAR	X	
17	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
18	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
19	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
20	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	X	
21	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
22	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
23	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
24	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	X	
25	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	25	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de continuar, le damos la palabra con el siguiente proyecto al Ponente, para agradecer y al Senador Alfredo Deluque, Autor del proyecto.

Intervención del senador de la República, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Presidente, muchas gracias. Quiero agradecer a la Cámara de Representantes en pleno, por haber aprobado este importante acto legislativo,

lo habíamos intentado en este periodo por una oportunidad y se nos hundió por falta de tiempo, y hoy podemos darle al país las buenas nuevas de que una vez publicado este acto legislativo, los colombianos van a tener la garantía, que no solamente los grupos especiales de protección, van a ser valga la redundancia, protegidos por el Estado para que tengan una alimentación adecuada, sino que va a ser política pública nacional que todos y cada uno de los habitantes de este país, puedan gozar de un derecho a la alimentación moderno, un derecho a la alimentación adecuada, un derecho a la alimentación que tenga en cuenta nuestras diferencias culturales, un derecho a la alimentación que llegue a todos los territorios, que cada política pública, que cada Plan de Desarrollo que hagan todos los gobiernos entrantes, que lleguen a este país, tengan que contar absolutamente con la prioridad de que exista en este país una soberanía alimentaria, entendida desde el punto de vista de que todos tenemos derecho a alimentarnos bien. Las cifras de desnutrición de este país son alarmantes, las cifras de desnutrición de la capital del país son alarmantes y esto no puede suceder más.

Por eso, quiero darle las gracias a este Congreso, porque este proyecto se convirtió en una bandera de todos los partidos políticos, sin distinción alguna, se convirtió en una lucha de todo el Congreso de la República, que podamos darle a nuestros colombianos la salvaguarda de que las políticas públicas estén enfocadas a que haya alimentos en producción y, que además de eso, exista la posibilidad de que todos los colombianos cuenten con ella en sus casas, en sus hogares, empezando por los menos favorecidos.

Muchas gracias señor Presidente y nuevamente muchas gracias a la Cámara de Representantes por un proyecto que, además, es aprobado con el mismo texto de Senado, en virtud de lo cual, no tendría conciliación. Muchas gracias nuevamente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ponente, un minuto para agradecer rápidamente y continuamos.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Bueno. Rápidamente agradecimientos, obviamente, unanimidad en Cámara, muchísimas gracias a todas y todos, todas las bancadas, un reconocimiento porque aquí he visto gente, como se va cuando no le aprueban una proposición y se va afectando el quórum, el Representante Aguilera y la bancada de Cambio Radical que se quedaron a apoyar el proyecto, porque saben la importancia, todo el reconocimiento a su grandeza y a su capacidad de debate en los argumentos, que así es como debe ser acá, bienvenida siempre la discusión.

Representantes a la Cámara. En este país, increíblemente toca escribir en la Constitución que uno tiene derecho a no morir de hambre, no debería ser, pero pasa, ¿cierto?, así como en el departamento

del Representante Deluque, en La Guajira los niños y niñas han sido víctimas, en todo el país se cuentan las víctimas del hambre por falta de unas políticas alimentarias, a las Representantes de la liga, que nos están saludando, por su apoyo. Representante Marelen Castillo, Representante Erika Miren, es una alegría porque además estamos logrando algo, aprobamos derechos del...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para el sector de trabajo de los servicios del hogar en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Germán José Gómez López, Alfredo Mondragón Garzón, Alirio Uribe Muñoz.*

Ponente: Representante *María Fernanda Carrascal Rojas.*

Publicación del proyecto *Gaceta del Congreso* número 1348 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate Proyecto de Ley número 1694 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 951 de 2024 y 1206 de 2024, fe de erratas.

Aprobada en la Comisión Séptima: febrero 27 y mayo 29 de 2024.

Se anunció: diciembre 10 de 2024.

Señor Presidente, honorables Representantes, para informarles que en la sesión del día 26 de noviembre de 2024, a este proyecto de ley se le negaron unos impedimentos de los Representantes:

Piedad Correal

Andrés Montes

Ruth Caicedo

Gloria Arizabaleta

Jorge Rodrigo Tovar

Luis Miguel López

Sandra Bibiana Aristizábal

Gersel Pérez Altamiranda

Néstor Leonardo Rico Rico

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Quedamos en... ¡ah!, perdón, hasta Jorge Rodrigo Tovar se negaron los impedimentos y estábamos votando los impedimentos de Luis Miguel López Aristizábal, Sandra Aristizábal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, venga doctores queridos, estamos en sesión, por favor, yo les pido, colegas Congresistas de la bancada de Pacto Histórico, estamos en sesión, los llamo al orden por favor, en atención al Reglamento del Congreso, continúe señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, honorables Representantes. Le estaba informando a usted y a la plenaria, que habíamos quedado en la sesión del día 26 de noviembre en los impedimentos de Luis Miguel López Aristizábal, Sandra Bibiana Aristizábal, Gersel Pérez, Néstor Leonardo Rico, Gerson Montaña, se estaban votando esos impedimentos cuando se suspendió la discusión y votación de estos impedimentos, y hay otros impedimentos que han llegado adicionales a estos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer los impedimentos y hacemos la votación. Bueno, entonces retomamos la votación, pidámosle el favor a los Congresistas que se les está votando los impedimentos, que se retiren y ordenamos abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Entonces, honorable Representante, se van a votar los impedimentos que voy a mencionar, dichos impedimentos fueron leídos en la sesión del 26 de noviembre, para que estos Representantes que voy a nombrar, por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación, son ellos: Luis Miguel López Aristizábal, Sandra Bibiana Aristizábal, Gersel Pérez Altamiranda, Néstor Leonardo Rico Rico y Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Han sido leídos los nombres de los Representantes a los cuales les va a votar el impedimento en este grupo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para votar los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, se deja constancia de que estos Representantes se retiran del recinto, ¿cómo vota el Ponente del proyecto?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Votó NO e invitó a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal, Ponente,	vota NO
Ana Rogelia Monsalve	vota NO
Julián López	vota NO

Estamos votando impedimentos, honorables Representantes.

Jorge Quevedo	vota NO
Juan Camilo Londoño	vota NO
Carmen Ramírez Boscán	vota NO
Alexandra Vásquez	vota NO
Ermes Evelio Pete	v o t a NO.

¿Quién vota que sí?, ¡ah!, va a votar electrónicamente, listo, entonces retira el voto manual de Alexandra Vásquez, porque lo hace de manera electrónica.

Eduard Sarmiento	vota NO
Cristóbal Caicedo	vota NO
Gabriel Parrado	vota NO
Daniel Peñuela	vota NO
Luis Eduardo Díaz	vota NO
Erick Velasco	v o t a NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, les recuerdo que estamos en la sesión de juventudes y en cada proyecto, los jóvenes tienen un espacio para intervenir, estamos esperando votar los impedimentos para que el trámite de la iniciativa no tenga ningún tipo de vicio de orden legal. Les ruego votar los impedimentos rápidamente, para darle la palabra a los jóvenes y retomar la discusión de los proyectos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Felipe Jiménez, vota NO; Alejandro García, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Los jóvenes estaban almorzando, por eso salieron un tris del recinto, pero aquí siguen firmes esperando que la sesión no se levante por falta de quórum, ¿ya hay decisión, falta alguien por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aún no hay decisión señor Presidente.

Luis Alberto Albán, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, les ruego por favor votar los impedimentos rápidamente, para retomar la intervención de los jóvenes frente a este y a los demás proyectos de ley incluidos en el orden del día.

Verifiquemos por favor si ya tenemos decisión, ¿faltan cuántos?, doce votos, recomiendo a los Ponentes por favor ayudar a convocar a los colegas para poder votar estos impedimentos, de lo contrario, al agotarse los 18 minutos que quedan, la sesión se tendría que levantar por falta de quórum, es lo que dice el reglamento, a los voceros de los partidos por

favor, faltan diez Congresistas para poder continuar con la sesión.

Les recuerdo que los jóvenes de este país están aquí pendientes, para poder incidir en estos proyectos, faltan ocho Congresistas, cuatro Representantes, Raúl, ahí está Lina diciéndole.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Va a votar, ¿cómo vota doctora Lina María Garrido?, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Conmino a los jóvenes a estar tranquilos, los Congresistas que están aquí presentes no tienen la culpa de los que no están presentes, para guardar el respeto mutuo entre todos, faltan tres Congresistas para poder seguir con la sesión, Aljure, doctor Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

William Aljure vota... ¿cómo vota Representante William Aljure?, no lo veo, por favor, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Faltan dos Congresistas, les ruego por favor a los voceros, llamar para que acompañen la sesión los colegas y poder continuar.

Verifiquemos señor Secretario, por favor, parece ser que ya tenemos decisión de la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Ana Rogelia Monsalve porque lo hizo de manera electrónica, se retira el voto manual de Jorge Quevedo porque lo hizo de manera electrónica, está abierto el registro, Jhon Jairo González vota NO; James Mosquera vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

James Mosquera, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jhon Fredi Valencia, ¿cómo vota?, vota NO Jhon Fredi Valencia.

Se retira el voto manual de Erick Velasco, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerson Lisímaco Montaña, se le está votando el impedimento. Representante Orlando Castillo Advíncula, ¿cómo vota?, vota SÍ Orlando Castillo; cambió el sentido de su voto el Representante Orlando Castillo vota NO, estamos verificando señor Presidente, se retira el voto manual de Luis Alberto Albán, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor cierre el registro doctor Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro por orden de la Presidencia.

Por el SÍ: 0 votos manuales, 15 votos electrónicos.

Por el NO: Han votado manualmente los siguientes Representantes:

María Fernanda Carrascal

Julián López

Juan Camilo Londoño

Carmen Ramírez

Ermes Pete

Se retira el voto manual de Carmen Ramírez.

Ermes Pete

Eduard Sarmiento

Cristóbal Caicedo

Gabriel Parrado

Daniel Peñuela

Luis Eduardo Díaz

Andrés Felipe Jiménez

Alejandro García

Lina María Garrido

William Aljure, se retira el voto manual de William Aljure porque lo hizo de manera electrónica.

James Mosquera

Jhon Fredi Valencia

John Jairo González

Orlando Castillo Advíncula.

Por favor revisar el sistema del Representante Daniel Peñuela, nos colabora un técnico, es problema del Internet que está un poco lento, Representante, entonces se retira el voto manual de Daniel Peñuela.

Para un total de 15 votos manuales por el NO, 60 votos electrónicos, para un total por el NO de 75 votos.

Señor Presidente, se ha desintegrado el quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, el reglamento es claro frente a eso, hay quórum deliberatorio, no podemos seguir en la discusión de proyectos, pero yo sí le voy a pedir a la plenaria, escuchemos a los jóvenes que tienen una intervención que hacer frente al tema del desarrollo de la sesión.

Kimberly Torres desde el archipiélago de San Andrés y Providencia Santa Catalina tiene la palabra hasta por cinco minutos, es legal, es sesión formal, solo que no hay decisorio, no se pueden votar proyectos, pero la sesión continúa formalmente.

¿Aprueba la plenaria declararse en sesión informal?, no puede hacerlo, no se puede hacer porque no hay decisión, escuchemos de todas maneras a la joven, que creo que es lo mínimo que puede hacer esta plenaria, escuchar a los jóvenes, adelante Kimberly tienes la palabra.

Intervención de la joven, Kimberly Torres:

Mi nombre es Kimberly Torres, soy la delegada del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, miembro del Consejo Nacional de Juventudes y miembro de la Mesa Directiva del Consejo Nacional. En estos momentos queremos dejar por sentado ante todos los habitantes del territorio nacional que vinimos a tener una sesión conjunta con el Congreso de la República y en estos momentos no hemos podido dar continuidad porque los Representantes de la Cámara, no en su totalidad, pero muchos de ellos decidieron salir del recinto, sin hacerle honor a los más de dieciocho millones de jóvenes, de habitantes que nosotros estamos representando.

Aquí nosotros somos una representación legítima, nos eligieron por voto popular, tal cual como ustedes, como todos los que están aquí sentados, la única diferencia entre nosotros y ustedes, es que nosotros lo hacemos por amor, que a nosotros no nos pagan y nos parece una falta de respeto, no solamente contra el Consejo Nacional de Juventudes, sino contra todos los jóvenes que estamos representando, que ustedes o que la Cámara de Representantes de este país, no pueda siquiera honrar la voz de los jóvenes que estamos acá, acá esto siempre ha venido pasando con todos los Consejos Nacionales de Juventudes, cada vez que nosotros venimos a este recinto se levantan de los espacios, se van y nos dejan acá como si fuéramos unos simples visitantes, escuchando las posiciones que tienen cada uno de ustedes y como si, es que la voz de nosotros como jóvenes, fuera menos merecedora de valor, que la de ustedes.

Aquí no estamos para que nos estén utilizando únicamente como instrumentos políticos cuando nos necesitan en elecciones, aquí estamos para que le demos realmente la incidencia a los jóvenes que tenemos por derecho y que estamos cansados

de estar pidiendo, porque es que eso no hay que pedirlo, eso lo tenemos, así que les pido el mínimo de respeto, a la Cámara de Representantes para el Consejo Nacional de Juventudes y para los jóvenes que estamos representando.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En nombre de la Cámara de Representantes, creo que a pesar de que estamos muchos acá presentes, eso vale la pena decirlo, desafortunadamente no hubo el quórum suficiente para poder continuar con la sesión y, de verdad que lamento mucho lo sucedido, por ese tipo de cosas es que desafortunadamente, nosotros perdemos y perdemos escenarios a nivel nacional, ¿quieres hablar?, sí, sí Angie, dale Angie, adelante tiene la palabra.

Intervención de la joven, Angie:

Buenas tardes para todos. Primero, queremos dejar una claridad como Consejo Nacional de Juventud de la vigencia 2024-2025, el Viceministerio de Juventud en este momento no ha garantizado la totalidad de los traslados de los delegados nacionales, llevamos pidiendo reembolsos y reagentamiento de cada uno de los traslados, exigimos en este momento que los delegados del Viceministerio de Juventud se hagan presentes para cumplir con la debida asistencia técnica a este espacio y a la participación de cada uno de los delegados.

En segunda claridad. Agradecemos la disposición y voluntad por sacar adelante este espacio señor Presidente, pero debemos también dejar la constancia de que este espacio tuvo mucha improvisación en cuanto a procedimientos, ¿por qué?, porque estuvimos esperando desde el mes de agosto por una posesión, una posesión que no se adelantó por la falta de convocatoria del Viceministerio de Juventudes, tuvimos la posesión hasta el día de antier con inconvenientes sobre la marcha, pero también exigimos que se hagan presentes y que este espacio se concerte en una mesa técnica antes de las siguientes sesiones conjuntas. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se levanta la sesión y se cita para mañana a partir de las 9 de la mañana.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo la 1 de la tarde 25 minutos, se levanta la sesión, se convoca para el día jueves, 12 de diciembre de 2024, la hora se fijará por Secretaría.

¡Muchas gracias a todos por su asistencia!

IMPEDIMENTOS



SANDRA ARISTIZABAL

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para el debate, discusión y votación del Proyecto de Ley No.264 de 2023 "Por medio del cual se habilita el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad objetiva en los que la Superintendencia de Industria y Comercio es competente en materia de protección al consumidor.", debido a que ejerzo actividades económicas y comerciales relacionadas con la carpintería, la hotelería y el turismo, siendo estas tres actividades una relación directa con consumidores, por lo cual me podría ver inmersa en un conflicto de interés para la discusión y votación del Proyecto de Ley.

SANDRA IBISIANA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Proyecto 11920

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 18/2024
Hora: 3:12 PM
Rello

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N.º 68 - Medellín 1 Norte
Carrera 11 número 71-51 Armero Ecuador
☎ (57+1) 4325108 (57+1) 4425111 (57+1) 4325102
✉ sandra.aristizabal@congreso.gov.co

CONSTANCIAS



Bogotá D.C. diciembre de 2024

Señor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar
PROYECTO DE AL: 436 de 2024 de 2024 Cámara
REPRESENTANTE: JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

Por medio del presente, me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de Ley No. 436 de 2024 Cámara "Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia".

A modo general, mis actuaciones u omisiones en mi actuar como ciudadano o político pueden generar un posible conflicto de intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, según los artículos A, B y C de la primera parte del artículo 286 de la ley 5ª de 1992.

A modo específico, este proyecto constituye un posible conflicto de interés para mí toda vez que puede generar un beneficio actual y directo a mí persona por tener familiares que se dedican al sector agrícola.

Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente,

Subsecretaría General
Fecha: 21/11-2024
Hora: 11:08 AM
Rello

Jairo
JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ
H. Representante Departamento de Antioquia
Partido Centro Democrático

H R Jhon Jairo Berrio López

Bogotá, Carrera 7 N.º 68 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 403.

[@berriolopez](#) [@aristizabal](#) [@berriolopez](#)

Constancia
Dado constancia que encontrándose en el recinto me abstengo de votar o intervenir por ser notificado de Veeduría Partido Conservador Medida Contable que me impide hacerlo.

Rello
Lpez Cuello

Constancia para el acta nos



10:28 am

Sesión Plenaria 11/12/24.



Bogotá D.C; diciembre de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES -Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ - Segundo Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTINEZ- Segunda Vicepresidenta

Estimados Dignatarios:

El día 11 de diciembre del 2024 siendo las 12:40, atendiendo lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria convocada el día de hoy; por las siguientes razones:

En la actualidad cursa una investigación disciplinaria en mi contra, la cual fui notificado por parte de la veeduría del partido conservador mediante auto de trámite N° 012-2024, y hasta tanto no se resuelva el recurso debo retirarme de la Sesión.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular

DANIEL RESTREPO CARMONA
Cédula 1036635133

Vo. Bo. Presidente o Vicepresidente

Subsecretario Genl
Dic: 11-2024
10:30 AM
Talo



Constancia no se encontraba en la Plenaria

Bogotá, 11 de diciembre de 2024

Señores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref/. Proposición cambio del orden del día, proyectos para segundo debate

Distinguido señor presidente.

PROPOSICION

Por medio de la presente solicitamos se cambie el orden del día de hoy once (11) de diciembre de 2024, colocando el punto 5 de proyectos para segundo debate del orden del día - Proyecto de Ley N° 383 de 2024 Cámara 'Por medio de la cual se reconoce a la Universidad Tecnológica del Cooch como una Institución de Educación Superior Pública Interétnica, Intercultural y Biodiversa; y se destinan recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación para fortalecer los Programas Académicos, la Docencia, Investigación, Extensión y el Bienestar Universitario', en el punto 2 proyectos para segundo debate de la plenaria en la Cámara de representantes.

Cordialmente,

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
Representante a la Cámara

[Signature]

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 11-2024
Hora: 10:04 AM

Cra 7ª N° 9 - 48 Edif. Nuevo del Congreso
PBX: 401390450 Ext. 3371- 3372
Bogotá D.C.



Bogotá D.C., diciembre 11 de 2024.

Honorable,
JAIME RAÚL SALAMANCA
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad.

Asunto: Constancia no votación - Informe de Conciliación del Proyecto de Ley No. 264 de 2023 Cámara - 268 de 2024 Senado.

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, me permito dejar constancia en el acta de que me abstengo de votar el Informe de Conciliación al Proyecto de Ley No. 264 de 2023 Cámara, 268 de 2024 Senado 'Por medio del cual se habilita el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad en las relaciones de consumo', teniendo en cuenta que presenté un impedimento ante la Plenaria de la composición y pese a que el mismo se me fue negado, las disposiciones normativas del proyecto en comento podrían beneficiar o afectar a familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley.

En consecuencia, lo procedente es apartarme de la discusión y votación de este informe de conciliación.

Del Honorable Congresista,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
Representante a la Cámara.

CITREP No. 12 - Cesar, La Guajira y Magdalena.

- El Presidente, JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.
El Primer Vicepresidente, JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
El Segunda Vicepresidente, LINA MARÍA GARRIDO MARTIN.
El Secretario General, JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
El Subsecretario General RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Cra 7 - 8-82 Edificio del Congreso alonso 4102-0315
@congreso-de-colombia @jorgecristovarovalez
#representación #participación #responsabilidad